

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DÍA 27 DE MARZO DE  
2015 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

**ALCALDESA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES MUÑOZ URIOL

**CONCEJALES**

D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
D <sup>a</sup> ALICIA FCA. JIMÉNEZ GÓMEZ	P.P.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN DÍAZ GARCÍA	P.P.
D. PABLO MIGUEL MORO NIETO	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D. FCO. JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. ANTONIO ESPADA DURÁN	P.P.
D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA	P.P.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.
D <sup>a</sup> ISABEL M <sup>a</sup> CINTADO MELGAR	P.P.
D. ANTONIO ELOY ORTEGA GUTIÉRREZ	P.P.
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	P.P.
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D. RICARDO JUAN LÓPEZ WEEDEN	PSOE
D <sup>a</sup> BLANCA M <sup>a</sup> FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D <sup>a</sup> ISABEL M <sup>a</sup> PÉREZ ORTIZ	PSOE
D <sup>a</sup> ANA MARÍA LESCHIERA DE GIRAUDO	PSOE
D. MANUEL GARCÍA RODRIGUEZ	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D <sup>a</sup> GEMA MIDÓN TORO	OSP
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IULV-CA
D. ENRIQUE PIÑERO MESA	NO ADSCRITO

**SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,**

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

**INTERVENTOR,**

D. Jesús Jiménez Campos

**PERSONAL DE SECRETARÍA,**

D<sup>a</sup> Yolanda López Romero

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Carrillo Villada

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día 27 de Marzo de 2015, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de

celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veintisiete concejales.

**1.- CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BENAHAVÍS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA, Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y CORRIENDO DE FORMA INMEDIATA LAS POSIBLES IRREGULARIDADES DEL LÍMITE TERRITORIAL DETECTADAS EN LA ZONA DE RÍO BENABOLÁ EN EL ÁMBITO DE LAS URBANIZACIONES REAL DE LA QUINTA Y CASABLANCA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:

#### **Exposición de motivos:**

Este grupo ha detectado que en los planos cartográficos de la Dirección General del Catastro existe una línea de termino municipal entre los municipio de Marbella/San Pedro Alcántara y de Benahavís que claramente no corresponde ni con la oficial, ni con el límite que actualmente está en situación de alteración, concretamente en las zonas denominadas Urbanización Casablanca y Real de la Quinta. La línea está en una situación en la que el municipio de Marbella/San Pedro perdería una parte importante de su territorio, además hemos comprobado como algunas parcelas, que claramente están en nuestro termino municipal, en la información catastral aparecen como que están situadas en el municipio de Benahavís.

Vistos los antecedentes por los que actualmente la Junta creo un expediente de deslinde, al aportar el Ayuntamiento de Marbella y Benahavís una memoria en la que se justifica esta alteración del municipio por actuaciones de “buena fe” y urbanizadas con licencias de los ayuntamientos no procedentes; la corporación actual no puede permitir de ninguna manera que se sigan haciendo esta práctica casi habitual, por parte del Ayuntamiento de Benahavís y mucho menos deberíamos permitir que en la cartografía de la Dirección General del Catastro, figuren parcelas enclavadas en nuestro municipio como pertenecientes al municipio de Benahavís.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación y solicitamos al resto de grupos el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta de:

**Propuesta:**

**1.- Creación de comisión de pleno especial para estudio e investigación de todo lo relacionado con las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Benahavís y por la Dirección General del Catastro y que se corrijan inmediatamente las posibles irregularidades del límite territorial detectadas en la zona del Río Benabolá en el ámbito de las urbanizaciones Real de la Quinta y Casablanca.”**

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Bernal Gutiérrez** diciendo:

“ Un segundo, en cuestión de orden, esta mañana hemos tenido todos un lapsus y no hemos guardado un minuto de silencio con respecto al accidente y a los fallecidos en ese accidente...”

**Sra. Alcaldesa:**

“ No, Sr. Bernal no ha sido un lapsus es que creo que toda la corporación guardó el minuto de silencio y se les convocó a todos justo al día siguiente.”

**Sr. Bernal:**

“ Sí, si yo llegué tarde pero que lo que digo es que lo guardemos en el Pleno que es la corporación plena, pero bueno creo que es algo que procedería son 30 segundos, pero en fin.”

**Sra. Alcaldesa:**

“ No hay ningún inconveniente pero por supuesto que no ha sido ningún lapsus sino que para nosotros, justo y de manera inmediata, se convocó absolutamente a todos los Concejales, a todos los Grupos para hacerlo como lo hicieron en todos los Ayuntamientos y para que así conste por supuesto se lo haremos llegar a las instituciones que consideren ustedes oportunas y desde aquí nuestra, nuestra..... muy bien. Pasamos entonces al debate, Sr. Piña.”

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano:**

“ Sí buenas tardes. Bueno esto fue una propuesta que pasamos por carácter de urgencia y al final pues, bueno no quiero empezar mal, pero no se permitió que llegara y creemos que es algo que tiene importancia para este municipio. Hemos presentado un dossier a todos los Concejales para que tengan, y a la Alcaldesa, para que vean los planos, yo voy a intentar de que ustedes lo vean. A raíz del tema de las lindes, del litigio que tenemos con las lindes, OSP observó que no solo hay partes en el municipio que se van a ceder a Benahavís que estén construidas como se dijo esta mañana, hay partes

que no lo están, investigando y mirando a ver los motivos que podía haber, pues encontramos que en las lindes, es decir, en la zona del arroyo Benabolá esta línea que tienen ustedes aquí es la linde verdadera, eso lo tenemos en el plano nº 1, es la linde que está en litigio pero vimos que había obra justo por debajo de las lindes, esto es Benahavís y aquí estaría el municipio de Marbella San Pedro Alcántara, bueno pues vimos aquí una cantidad de obras importantes que dijimos esto no puede tener licencia porque esto es zona rústica por lo tanto no puede tener licencia del Ayuntamiento de Marbella y concretamente en este punto que tenemos aquí señalado vimos que había esta obra, es decir, aquí se ha embovedado el arroyo Benabolá de además de una construcción bastante importante y que por encima había 15 metros de tierra por encima, sospechamos y evidentemente nos pusimos a comprobar qué es lo que ocurría aquí, qué es lo que ha pasado aquí y encontramos en el catastro, es decir, en la documentación del catastro que el término municipal de Marbella se había bajado todavía más, es decir el término municipal teóricamente debería de ser este, el que está en litigio, sin embargo nos encontramos que la línea que viene dibujada en el catastro son 200 metros más abajo dentro de nuestro termino municipal, por lo tanto a nosotros nos surgió la alarma y dijimos, señores qué está ocurriendo aquí, vimos que había parcelas, es decir, hay dos urbanizaciones que están implicadas en este tema, una se llama Real de la Quinta y la otra se llama urbanización Casablanca, miramos en la documentación catastral de la urbanización Casablanca y vimos como un pico está en nuestro término municipal, esta parte de abajo está en nuestro termino municipal, sin embargo arriba pone “Municipio de Benahavís”, debería de decir “Municipio de Benahavís y Marbella”, San Pedro Alcántara todavía no, Marbella como mínimo, es decir, cuando vimos esto y encontramos otra vez que las lindes de Benahavís no correspondían con las lindes que nosotros tenemos contacto.

Miren, aquí lo pueden ustedes ver muchísimo más claro, es decir, la linde teórica es esta, la que quiere la Sra. Alcaldesa es ésta y la linde que viene en los planos del catastro son éstas, por lo tanto entendemos que hay que buscarlas y en el documento, vuelvo a insistir en el documento del catastro pone “Urbanización Casablanca”, Suelo de Benahavís, Clase Urbano. Yo quiero recordarle a ustedes que la zona que estamos hablando no es urbanizable es terreno rústico, pero nos encontramos otro documento más, plano del PGOU de Benahavís que está ahora mismo en remodelación y vemos que la línea límite que dibujan los planos y además oficiales y aprobados con el sello del Secretario del Ayuntamiento de Benahavís, no corresponden, no corresponden de ninguna de las maneras, aquí tendría que hacer una curva hacia arriba y sin embargo la línea sigue recta, aquí pusimos los documentos uno encima de otro, los dos PGOU, el nuestro y el de ellos, y resulta que la linde verdadera es esta verde, la linde que está en litigio es ésta y la linde que pinta el plano de Benahavís 200 metros más abajo, esto no se puede consentir de ninguna manera, pero hay un problema más grave y es que miramos los planos del PGOU de Marbella, la información catastral del PGOU de Marbella y resulta que las lindes vienen bien dibujadas, pero este trozo, vuelvo a insistir que están en el PGOU de Marbella, vienen sin ordenación como si no existiese, viene la linde pero este tramo no viene en la información catastral del Ayuntamiento de Marbella, eso no es normal, no es lógico; voy a más, otro documento del PGOU de Marbella, aquí lo tienen ustedes, información catastral oficial, lo rojo es urbanizable, lo amarillo es no urbanizable y lo blanco es del limbo y estamos volviendo a hablar de los mismos terrenos, no existe ningún documento, no existe absolutamente nada que acredite ni quien es el propietario, bueno al municipio sí, en el municipio pone que es de

Benahavís cuando eso no es verdad. Miren aquí lo pueden ustedes ver con más rigor, aquí lo pueden ver ustedes con más rigor, urbanizable, no urbanizable y en blanco, y en blanco; por qué el Ayuntamiento de Marbella no ha ordenado este trozo del territorio del municipio, es la pregunta que hacemos, por lo tanto, nosotros creemos que hay que dar, hemos pedido una Comisión de Pleno, perdón, porque además tampoco nos fiamos de lo que vayan a hacer ustedes y queremos estar todos los grupos municipales, no confiamos en ustedes simplemente para estudiar y decirle al Ayuntamiento de Benahavís que ordene su territorio no el nuestro y al catastro que incluya las propiedades que son de este municipio, dentro de este municipio y no del aledaño nos vaya a pasar lo mismo que nos ha pasado con el Valle del Colorao y las demás. Muchas gracias”.

**Sra. Alcaldesa:** “ Muchas gracias. ¿Alguna intervención por parte de algún grupo?”

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño:**

“ Yo creo que el expediente que estamos ahora mismo, está en curso, tiene unos antecedentes que son brevemente lo tengo que decir, claro aquí no tenemos tiempo para nada y es que desde el año 78 que se tramitó un plan parcial en Benahavís, se incluyó un informe de un Secretario que decía que aquellos terrenos parecía que estaban en Benahavís.

Bueno después se hizo el PGOU del 85 y Benahavís mete una alegación que es aceptada por el Ayuntamiento de Marbella, con lo cual cuando redactamos el PGOU del 86 esos terrenos figuran en Benahavís, sin más fundamentación que ese certificado del Ayuntamiento de Benahavís. En el año 2005, en el año 2005 se inicia una tramitación de un nuevo Plan en Marbella en la que ya un equipo redactor desatiende la petición de Benahavís y no incluye esos terrenos, por qué no lo incluye, porque tiene una cartografía oficial que le dice claramente que esos terrenos pertenecen claramente a Marbella; Benahavís alega pero no es atendida su alegación, de tal forma que en el año 2007 ya tenemos el nuevo Plan que inicialmente es aprobado por esta Corporación con esos terrenos pertenecientes a Marbella, claro entra la Sra. Alcaldesa, ya ocupa su lugar y a pesar de que hay un informe del instituto de cartografía ya llamado desarrollo de la línea límite entre Marbella y Benahavís que definen claramente que esos terrenos están en Marbella, pues ella se reúne con el Alcalde de Benahavís y llegan a un acuerdo sin ningún tipo de aporte legal, en el que deciden iniciar un deslinde en el que esos terrenos van a pasar a Benahavís y nos encontramos con que se aprueba el Plan de nuevo otra vez provisionalmente y esos terrenos los incluyen ya ahora en Benahavís, de manera que esto forma parte de estos antecedentes del cual pues hay ahora mismo abierto un expediente, claro la Junta de Andalucía había detectado esta incongruencia entre los planes de Benahavís y Marbella y la discordancia existente y ordenó, primero mandó un informe al Ayuntamiento de Marbella, en el que dice que las actuaciones urbanísticas carecen de validez sino se ajustan con los antecedentes del Instituto Cartográfico Andaluz y la propia Consejería encargó ese informe al Consejo Consultivo que termina diciendo claramente que no se puede modificar, alterar unos términos municipales en función del urbanismo en definitiva y que si se quiere cambiar realmente, los términos municipales se tienen que ir a un expediente.

Bueno pues ahí estamos, los dos Ayuntamientos no colaboran con ese inicio de expediente, no mandan la documentación que les piden y son cuatro años después cuando se resucita otra vez ese expediente, pero mientras tanto ya se ha aprobado el PGOU de Marbella oficialmente y ahora la memoria dice, claro si lo que tenemos es dos PGOU aprobados, uno a cada lado que dice que los términos municipales son equis, pues la Junta de Andalucía esta siguiendo eso, no puede hacer otra cosa pero hay un período de alegaciones donde nosotros legítimamente y no vamos en contra de nadie, la señora Alcaldesa ni siquiera citamos que ella tiene intereses en nuestras alegaciones pero muy concienciadamente vamos a demostrar cómo se han vulnerado aquí todos los procedimientos, se han alterado muchas situaciones que son demostrables, hay una clara perjuicio para el Ayuntamiento de Marbella que va a entregar 200.000 metros cuadrados a cambio de solo 28.000 y además de terreno bastante improductivo, vamos a intentar que esto dentro de la ley se aclare de una vez.”

Interviene la **Sra. Pérez Ortiz:**

“ Muchas gracias. A ver las lindes con los municipios vecinos han sido objeto de revisión y retoque, de hecho hay en curso una tramitación de alteración de lindes que pasó por este Pleno en noviembre del año pasado. Pensamos que mantener nuestro término municipal tiene que ser uno de los fines de un Ayuntamiento, velar por sus ciudadanos y por su territorio. Determinados errores de ahora pueden llevar en el futuro a tramitar expedientes de alteración de lindes amparados en dar seguridad jurídica a los propietarios, pero estos errores vistos pronto pueden hacer que se solucionen a tiempo y no se vuelva a poner en tela de juicio las dimensiones de nuestro término municipal, esto parece ser lo detectado ahora, hay zonas cerca del lindero entre Marbella y Benahavís que catastralmente están ubicados en municipios que no son los suyos, se entiende que esta situación debe corregirse, hay que revisar los límites de catastro y que las propiedades estén incluidas catastralmente dentro del municipio que le corresponde. Volvemos a repetir es uno de los deberes de un Ayuntamiento y su equipo de gobierno velar por los ciudadanos y por el territorio que gobiernan, por tanto deben detectar estos casos y actuar lo antes posible, estamos a favor de esta propuesta.”

Para defender al equipo de gobierno, la postura del Grupo Popular, toma la palabra el **Sr. Romero Moreno:**

“ Bueno si se dieron errores empezaron con la alegación que se aprobó por parte del Partido Socialista en el año 85. Ustedes se creen que diciendo la misma mentira muchas veces la hacen verdad y no es cierto, es decir, yo creo que en el último Pleno ya le quedó claro a todo el mundo con la lectura de los informes de todos los técnicos que efectivamente lo que ustedes decían era mentira; aquí estamos otra vez hablando de la linde de Benahavís, una excusa para volver otra vez a atacar a este equipo de gobierno. No hay nada más importante en Marbella que la linde con Ven habiz. Traen ustedes semana tras semana, propuestas sobre la linde con Benahavís, cambiando una palabra o alegando algún nuevo descubrimiento que siempre es el definitivo. Ahora en su propuesta nos dicen que en los planos del catastro aparecen líneas divisorias que no se corresponden ni con las oficiales ni con aquellas que se proponen por la Junta, no por la Alcaldesa, por la Junta como nuevas, según ustedes; por fin han descubierto ustedes que los linderos de Marbella no están claramente definidos en ninguna cartografía oficial,

por fin han descubierto ustedes que esa situación requiere regularización, por fin. Por fin han descubierto ustedes que nosotros no hemos alterado caprichosamente los linderos de Marbella, que de hecho nadie ha alterado caprichosamente los linderos de Marbella. Pues claro que la planimetría está mal, por eso la Junta de Andalucía, no este Ayuntamiento, ni esta Alcaldesa, ni este equipo de gobierno, la Junta de Andalucía, como ha dicho su compañera Isabel, inicia de oficio un expediente de alteración de lindes para adecuar los linderos oficiales a la realidad. Sr. Monterroso, por cierto después de que se apruebe el Plan General de Ordenación Urbana, un año o dos años después de que se aprobase el Plan General de Ordenación Urbana, con lo cual ha faltado usted a la realidad.

Y por qué hace eso, lo hace la Junta de Andalucía porque ningún lindero oficial se correspondía con la realidad y ustedes eso, lo comprueban ahora, les bastaba con habernos escuchado cada vez que hemos tenido que explicar este asunto en Pleno, se lo hemos dicho claro, le hemos dicho que existen discrepancias entre la realidad y la cartografía en los linderos de Benahavís como las había con Ojén y Mijas y los planos del catastro no son ajenos a esas discrepancias; le hemos dicho que tales discrepancias datan como mínimo de los 80, del 78 ha dicho el propio Sr. Monterroso en su intervención y le hemos dicho que la resolución del expediente respecto al lindero oficial es competencia de la Junta, luego aquí no se puede cambiar ningún lindero; le hemos dicho que es la Junta de Andalucía la que patrocina un expediente para regularizar tales discrepancias no nosotros y por cierto, también le hemos dicho y no solo nosotros, sino además los técnicos de este Ayuntamiento y de la propia Junta de Andalucía que nadie, ni el Ayuntamiento de Benahavís, ni el de Marbella ni ninguna persona física pueden beneficiarse de esas discrepancias ni de su resolución porque es jurídicamente imposible y así lo sentaron los informes técnicos que le trajimos, que le entregamos y que parece ser que a estas alturas todavía no se han leído. Todo eso se lo hemos dicho, se lo hemos explicado y se lo hemos documentado, bastaba con que hubiesen dejado de vociferar y hubiesen escuchado un poquito. Los planos del catastro pueden que sean erróneos o no, en cualquier caso no tienen efecto alguno sobre los linderos oficiales o sobre el ejercicio de competencia de cada uno de los municipios porque el catastro lo que recoge son las propiedades de cada ciudadano pero no la demarcación municipal.

La demarcación oficial es la recogida en el Instituto Cartográfico Andaluz, esa es la demarcación oficial y es la misma que está sometida a un expediente de alteración iniciado y tramitado por la Junta, no por este Ayuntamiento en lo que refiere a la linde entre Benahavís y Marbella, antes lo fue entre Ojén y Marbella y entre Mijas y Marbella. Si ustedes creen que esos planos del catastro pueden afectar al lindero, yo les animo a que presenten una alegación al expediente de la Junta, al expediente de la Junta, no aquí en este Ayuntamiento, si no lo hacen esperen a la resolución definitiva e insten al catastro para que utilicen la única planimetría oficial que será la que resulte del expediente de alteración que se está tramitando, no la que quiera la Alcaldesa, ni la que quiera este Ayuntamiento, la que resulte del expediente que la Junta de Andalucía está tramitando, para eso no hace falta ninguna comisión, ni mucho menos una comisión cuyo objeto como hemos visto precisamente en el debate de este punto, va a ser seguir estirando la mentira, seguir manipulando la realidad para hacer creer a los ciudadanos que este Ayuntamiento es protagonista de un expediente del que solo es mero espectador.

Nuestro voto a esta propuesta y a esta pretensión que se mete dentro de las competencias de otra administración no puede por más que ser negativo.”

Para finalizar el turno de intervención, toma la palabra el **Sr. Piña Troyano**:

“ Estupefacto, os prometo de verdad que si supieseis la verdad, si supieseis y os interesase en saber la verdad, ahora mismo estaríais llorando de tristeza, de ver que hay un equipo de gobierno que no está defendiendo los intereses de este municipio, os lo prometo, si pudieseis verlo os daríais cuenta en mano de quien estamos. Nosotros estamos hablando del expediente de deslinde que hay ahora mismo, estamos hablando en que se está haciendo en otra zona del término municipal, zona no urbanizable en este municipio que se están haciendo obras, que se han estado haciendo obras con licencia de obras del Ayuntamiento de Benahavís, no estamos hablando del “Cerro del Colorado”, donde lea usted la moción, no estamos hablando del “Cerro del Colorado”, estamos hablando del Benabolá por encima del pantano viejo de El Ángel que a lo mejor usted no sabe ni siquiera donde está, se están haciendo obras con licencias de Benahavís y el PGOU de Benahavís que está en trámite, que está en trámite, esta intentando de demostrar que eso es suyo, pero dónde vamos si en las lindes que ustedes tienen en nuestro PGOU en nuestro municipio, las lindes son las correctas, son las correctas.

Ustedes qué van a permitir que el catastro y Benahavís vuelvan a poner una línea donde no corresponde para que empiece otro litigio y vuelva otra vez la Junta de Andalucía a tener que empezar un expediente de segregación de nuestro término municipal, aquí lo que hay muchos intereses privados.

Hay gente y es así de claro que han comprado fincas de la antigua colonia de San Pedro Alcántara y tenían territorio en Benahavís y tenían territorio en el municipio de Marbella y San Pedro, qué ocurre como la zona nuestra no es urbanizable, las licencias urbanizables las da Benahavís y este equipo de gobierno está mirando para otro lado, no está defendiendo nuestros intereses porque ellos jamás le podrían dar licencia de urbanización, jamás le podrían dar licencia de urbanización porque esos terrenos son rústicos, así de claro y hoy si ustedes votan en contra no de lo que ustedes han dicho, que Félix se ha ido por los cerros de Úbeda, o más allá no los de Benahavís, no por los cerros de Benahavís, usted se ha ido por los cerros de Úbeda o más allá, no hemos en ningún momento mencionado, Sr. Félix por favor, no hemos nunca, en este momento, en esta propuesta jamás hemos mencionado el lindero que está en litigio, solamente uno que es el que le interesa a la Alcaldesa en la parte de “Vega del Colorao”, pero estamos hablando de Benabolá, Arroyo Benabolá, otras dos urbanizaciones absolutamente distintas al expediente que hay ahora mismo en litigio, vamos a ver Félix por favor, Real de la Quinta y Casablanca, dos urbanizaciones nuevas una que se está haciendo, le digo aquí tiene usted mi coche y ahí estoy yo y están haciendo obras en nuestro término municipal.

¡Que no me creen! Vayan ustedes. Véanlo están haciendo obras en nuestro término municipal, ilegales con licencia del Ayuntamiento de Benahavís y la Sra. Alcaldesa y este equipo de gobierno, por lo que estoy viendo, van y seguirán mirando para otro lado porque no están velando por los intereses de los ciudadanos de este municipio, de ninguna de las maneras, de ninguna de las maneras, están velando por los intereses de grandes promotores, que yo le voy a decir señora, que seguiremos

investigando, cuando ustedes ya no estén en ese sillón, vamos a mirar quién ha dado esas licencias, quién ha dado esas licencias de obras...”

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

### **ACUERDA**

**DENEGAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**2.- ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECURSOS HUMANOS PARA ESTABLECER LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN POR LAS PLAZAS EXISTENTES Y CONTEMPLADAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES Y SOCIEDADES MUNICIPALES, QUE CUENTAN CON DOTACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Don Enrique Piñero Mesa, actuando como Concejal no adscrito en el Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, con domicilio a efectos de notificación en Plaza Puente Málaga s/n, expone lo siguiente:

Desde la toma de posesión de Dña. María de los Ángeles Muñoz Uriol en 2007, prometió estabilidad a los empleados públicos del Ayuntamiento de Marbella, organismos autónomos locales y sociedades municipales. El problema de la plantilla municipal formada por funcionarios de carrera, personal laboral y empleados municipales, fruto de la mala praxis de anteriores gobiernos municipales provoca inestabilidad laboral, incertidumbre y desigualdad laboral, entre trabajadores del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella.

La inestabilidad laboral de dichos empleados públicos ocasiona incertidumbre laboral, obstáculos para afrontar planes de futuro en vida personal, confluencia de desigualdades salariales y laborales de empleados con la misma categoría laboral, pero en entes públicos distintos. Por ello desde la praxis de la administración local no se puede permitir desigualdades laborales, retributivas, de derechos y obligaciones laborales que atentan contra el principio de los derechos de los trabajadores municipales.

A todo ello, hay que sumar que desde 2007 el afán privatizador de servicios municipales como saneamiento, alcantarillado, podas de árboles, servicio de grúa y vigilancia de estacionamiento de vehículos, conserjería y mantenimiento de

instalaciones deportivas, contratación de personal los fines de semanas en las bibliotecas municipales, vigilancia y socorrismo, gestión de edificios públicos de carácter municipal, etc, demuestra el riesgo que representa un vacío de servicios públicos, realizado por trabajadores municipales a favor de empresas privadas, con la subrogación del personal del mismo y los posibles conflictos socio laborales que pueden originar. Siendo necesario blindar los servicios públicos municipales para evitar más privatizaciones o subrogación de personal a empresas de capital privado, mediante régimen de concesión administrativa de servicios municipales.

El personal de funcionarios y personal laboral se rigen por el convenio sociolaboral regulador en el Ayuntamiento de Marbella y el personal de los distintos organismos autónomos locales, por convenios suscritos entre las partes afectadas de cada OAL y sociedades municipales. Dicha anomalía provoca efectos jurídicos, sociolaborales y derechos sociales según la procedencia del empleado municipal con una disparidad de criterios laborales, derechos y obligaciones, siendo necesario un Plan de Recursos Humanos para su homogenización.

Los distintos presupuestos municipales aprobados hasta la fecha y el actual en vigor, reconoce y establece la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) tanto del Ayuntamiento de Marbella, como organismos autónomos locales y sociedades municipales, con la consignación correspondiente de las partidas presupuestarias que vienen ejecutándose de carácter anual.

Por todo lo expuesto, solicito la adopción de los siguientes acuerdos plenarios:

1. Elaboración de Plan de Recursos Humanos para establecer las necesidades actuales y futuras en el Ayuntamiento de Marbella.
2. Elaboración y aprobación de las bases reguladoras del concurso-oposición por las plazas existentes y contempladas en los Presupuestos del Ayuntamiento de Marbella, organismos autónomos locales y sociedades municipales, que cuentan con dotación presupuestaria específica.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa**:

“ Sra. Alcaldesa, hace 8 años prometió estabilidad a la plantilla de los empleados que procedían de las Empresas Municipales 2000, ¿qué entiende usted por estabilidad laboral?, trabajadores que no pueden solicitar ni un préstamo para adquirir una vivienda por la inestabilidad laboral que están pasando. Planteo esta propuesta por justicia con los trabajadores de los Organismos Autónomos Locales, por justicia con los funcionarios para que todo el mundo acceda con concurso oposición, por justicia para acabar con la desigualdad y la discriminación de los trabajadores, por justicia para

poner orden en la plantilla municipal y sobretodo porque no me fío ante la locura privatizadora de los servicios municipales, lo que han convertido ustedes este Ayuntamiento en un supermercado de privatizaciones de los servicios públicos municipales; han privatizado alcantarillado, saneamiento, centros deportivos, personal en biblioteca los fines de semana, etc., y me temo que quieren privatizar la limpieza, jardines, recogidas de residuos sólidos, etc., por eso presento esta propuesta en la que pido una elaboración de un plan de recursos humanos para establecer las necesidades actuales y futuras en el Ayuntamiento de Marbella y la elaboración y aprobación de las bases reguladoras del concurso oposición para las plazas existentes y contempladas en los Presupuestos del Ayuntamiento de Marbella, Organismos Autónomos Locales y Sociedades Municipales que cuentan con dotación presupuestaria específica, siempre respetando la antigüedad de los trabajadores, de los años trabajados en este consistorio.

Desde la toma de posesión de usted, Sra. Alcaldesa, prometió estabilidad a los empleados públicos del Ayuntamiento de Marbella, Organismos Autónomos Locales y Sociedades Municipales, el problema de la plantilla municipal formada por funcionarios de carrera, personal laboral y empleados municipales, fruto de la mala praxis de anteriores gobiernos municipales, provoca inestabilidad laboral, incertidumbre y desigualdad laboral entre los trabajadores de este Excmo. Ayuntamiento de Marbella. La inestabilidad laboral de dichos empleados públicos, ocasiona incertidumbre laboral, obstáculos para afrontar planes de futuro en vida personal, confluencia de desigualdades salariales y laborales de empleados con la misma categoría laboral pero en entes públicos distintos. Por ello desde la praxis de la Administración Local no se puede permitir desigualdades laborales, retributivas, de derechos y obligaciones laborales que atentan contra el principio de los derechos de los trabajadores municipales. A todo ello hay que sumar que desde 2007 el afán privatizador de los servicios municipales, como ya he dicho antes, saneamiento, alcantarillado, poda de árboles, servicios de grúa y vigilancia, estacionamiento de vehículos, conserjería, mantenimiento de instalaciones deportivas, contratación de personal, etc., demuestra el riesgo que representa un vacío de servicios públicos realizado por trabajadores municipales a favor de empresas privadas con la subrogación del personal mismo y de los posibles conflictos socio-laborales que pueda originar, siendo necesario blindar los servicios públicos municipales para evitar más privatizaciones o subrogación de personal a empresas de capital privado mediante régimen de concesión administrativa de servicios municipales. Es por todo lo expuesto, por lo que solicito la adopción de los siguientes acuerdos plenarios: la elaboración del plan de recursos humanos para establecer las necesidades actuales y futuras en el Ayuntamiento de Marbella y la elaboración y aprobación de las bases reguladoras del concurso oposición por las plazas existentes y contempladas en los presupuestos del Ayuntamiento de Marbella, Organismos Autónomos Locales y Sociedades Municipales que cuentan con dotación presupuestaria específica. Muchas gracias.”

Interviene el **Sr. Díaz Becerra** diciendo:

“ Gracias. Desde Izquierda Unida pensamos que la política de personal tiene que cumplir un doble objetivo, por un lado garantizar los derechos de los trabajadores y por otro garantizar los derechos de la ciudadanía que son al final los destinatarios de ese trabajo que realizan los empleados públicos y se pueden y se deben conciliar ambos objetivos. En primer lugar hay que ordenar la plantilla para que haya una igualdad de

condiciones y todos puedan estar y aquí lo hemos manifestado públicamente y en reuniones con representantes de los trabajadores también, a favor de que todos se concentren y se integren en el Ayuntamiento que es la empresa que presta desde lo público los servicios y si se integran todos en el mismo espacio que es el Ayuntamiento todos deben hacerlo con las mismas condiciones, cada uno en su categoría, pero todos con las mismas condiciones e igualdad. Por tanto, entendemos que hay pendiente una tarea importante de reestructuración y de justicia interna en el personal municipal que hay que impulsar, por eso entendemos que hay que darle un impulso a la política de personal municipal. Igualmente, sí queremos también pedir y hacer público el compromiso de Izquierda Unida, no solamente con esa integración y equiparación de los trabajadores, sino por un principio que consideramos fundamental y es la prestación desde lo público de todos los servicios, no podemos continuar la escalada de privatizaciones, no podemos continuar la escalada de precarización del trabajo y de las condiciones del trabajo y por eso nuestro compromiso es el de que se mantenga el servicio municipal de toda la gestión que se está realizando hasta el momento y por otro lado, yendo más allá y remunicipalizar aquello que sea privatizado, hablábamos esta mañana del transporte, es la oportunidad que tenemos en bandeja y sería la primera necesidad que habría que remunicipalizar y después del transporte, el agua y después del agua todos esos otros servicios que se han ido privatizando o externalizando y ahí es donde está el otro punto importante. Se habla de sobrepeso de la plantilla, nosotros hablamos de que la plantilla no tiene sobrepeso por culpa de los trabajadores, no sobra ni un trabajador, el sobrepeso es el que le da las externalizaciones que se han hecho durante estos últimos mandatos, externalizaciones de despachos de abogados, equipos técnicos, empresas que se contratan para realizar trabajos que tendría, que puede y que quiere realizar la plantilla de este Ayuntamiento; ese es el sobrepeso y la grasa que nos tenemos que quitar, igual que hay una grasa y un sobrepeso que es el que le causa los cargos de confianza, los cargos de alta dirección, las personas que de mano del Partido Popular han entrado en los Distritos, creando lo que decimos un sobrepeso que hay que eliminar, pero no el de los trabajadores públicos, no es el de los funcionarios, ni de los trabajadores municipales ni los trabajadores de ninguno de los Oales o las empresas municipales, todos esos los consideramos necesarios para ese objetivo que es prestar servicio de calidad cada uno en su espacio. Le vamos a pedir también, entendemos que en un plan como el que se propone de recursos humanos, debe contemplarse también otra medida como la prevención de riesgo laboral y la salud laboral, empleo con derecho y garantía, formación continua para tener empleados satisfechos y capaces de poder tener movilidad y promoción interna y como no también, que se evalúe el trabajo de los trabajadores públicos y se dé cuenta de ello a los ciudadanos para que tengamos un mejor servicio y para que también los ciudadanos puedan tener una percepción positiva y, termino, de los empleados públicos.”

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano**:

“ Enrique yo lamento que esta propuesta ya lo veremos dentro de una “mijilla”, porque ya intentamos en su fecha, en el año precisamente en el 2013, hicimos un estudio exhaustivo de cómo estaba el tema de las plazas en los presupuestos, en la RPT de este Ayuntamiento y nos quedamos como siempre sorprendido. Te voy a dar los datos de lo que venía en aquel presupuesto, partidas no dotadas, que decía no dotadas, es decir plazas vacantes sin dotación: una Partida, Plazas vacantes 4.374.000 euros,

Vacantes no dotadas 1.521.000, total Vacantes reservadas no dotadas 901.000, Vacantes reservadas 105.000, en total 6.903.000 euros que estaban dotadas en el Presupuesto y los puestos de trabajo no estaban ocupados, bueno teóricamente no estaban ocupados, la teoría decía que no estaban ocupados.

Yo, me gustaría saber porque ahora todos podemos ver las fórmulas del Partido Popular, de cuando llegan antes de las elecciones, ver ya barrenderos de dos en dos, jardineros de siete en siete, de quince en quince, pintores de veintitrés en veintitrés, es decir, tu qué crees que ellos van a ser transparentes y te van a decir la plantilla que tienen de verdad y la gente que se está contratando en cada ejercicio, lo llevas claro; yo te auguro que este voto va a ser en contra, vamos te lo garantizo.

Hoy la Sra. Muñoz decía en el Pleno, en Ruegos y Preguntas, ha hecho un discurso mitin, donde decía que nosotros faltábamos a la verdad. Mire Sra. Muñoz, nosotros no confiamos, lo siento es que no confiamos en ustedes, no confiamos en el Sr. Carlos Rubio, no confiamos en las cuentas que nos dan, nosotros hemos tenido que ir al Ministerio de Hacienda, puede usted apuntarlo y mirar lo que pone allí en esos documentos, Secretaría del Estado y Administraciones Públicas, Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local y de ahí hemos extraído las cuentas de los ejercicios desde el 2001 hasta el 2013 que son las que tienen publicadas y yo le digo a usted y le repito, además pone un apartado donde aclara qué es lo que constituye el apartado de personal, Capítulo I, y pone “C”, que es lo que figura en el municipio de Marbella y San Pedro Alcántara, “C” y dice plantilla de personal, de personal de Ayuntamiento, Oales y Empresas, por lo tanto en ese capítulo de personal, están todos incluidos y allí dice que en el 2008, la plantilla de personal Capítulo I, el gasto de personal fue de 81 millones, tal como se lo estoy diciendo Sra. Muñoz, lo que pasa es que no he podido desde mi casa, desgraciadamente yo no tengo 3.000 empleados para que le traigan a ustedes los documentos y yo no lo puedo hacer, ojalá tuviera un ordenador disponible en un despacho y se lo hubiera enseñado a usted y plantilla personal en el año 2013, 125 millones de euros, pero vamos si usted no quiere yo le descarto la del año 2008 y le doy la del año 2009, 118 millones no han subido los salarios de los trabajadores porque están congelados, sin embargo este año, el año 2013, 125 millones de euros, 7 millones de euros más y dice que no....”

La **Sra. Alcaldesa** comenta:

“ Muchas gracias Sr. Piña, es imposible. Además y mire que le he dado los documentos para que los pudiera ver. Ya veo que le da a usted igual la verdad o la mentira.”

Toma la palabra el **Sr. López Weeden**:

“ Sí, muchas gracias. Estamos hablando aquí de la estabilidad laboral de los trabajadores de este Ayuntamiento, pues bien el problema es que ustedes no tienen una planificación de lo que quieren hacer con los trabajadores, llevan ocho años gobernando en este municipio y todavía seguimos gestionando los recursos humanos, los trabajadores de este Ayuntamiento lo seguimos gestionando como si estuviéramos en el S. XX, ya estamos en el S.XXI y bien avanzado el S. XXI Sra. Muñoz; y por qué lo digo, ¿ ustedes creen que es normal que haya Oales como la de Limpieza que solamente

tienen, o Servicios Auxiliares me da lo mismo, solamente tienen personal?, no hay ninguna carga de trabajo en esas Oales.

Cómo puede ser un Organismo Autónomo Local, Autónomo Local insisto, donde nada más que aparecen trabajadores y no hay absolutamente nada más que hacer, lo normal sería que si es autónomo pudiera hacer determinadas compras de maquinaria, tener una planificación consensuada con todos los grupos de cómo desarrollar la estructura de esos Organismos Autónomos, pues nada. Lo mismo ocurre con las Empresas Municipales, pero es que además volvemos a tener un conflicto de intereses, cada vez que viene aquí los presupuestos de cada año, tenemos un reparo de Intervención diciendo que, y de la Secretaría, diciendo que tenemos un problema porque el convenio colectivo de los trabajadores entra en colisión con la legalidad y ustedes siguen sin hacer absolutamente nada, año tras año y no es la primera vez y vendrán los presupuestos del 2016, o ya no porque ya lo haremos bien, pero si ustedes fuesen los que gobernasen vendrían los presupuestos del año 2016 con el mismo reparo de los habilitados Nacionales.

Yo le voy a hacer una pregunta, ¿Quién de ustedes que tienen delegación, han ido con los trabajadores personalmente a ver que trabajo es lo que hacen, a ver cuáles son los problemas y como solucionarlo? Absolutamente ninguno y voy a poner un ejemplo, ustedes han estado montados en el camión de la basura y el trabajador municipal que sabe dónde están los problemas, ha llegado y a dicho mira si hacéis esto, esto y esto nos vendría mejor a nosotros los trabajadores, porque están todos los días haciendo las cosas. Si hay que baldear y dicen porque no poner una boca de riego más por aquí o más por el otro lado, ¿se ha hecho eso? No, ¿Se ha hecho eso? No, por qué pues porque el problema vuestro es que los trabajadores son como los cortijos antiguamente, ustedes llegan y son un engorro para ustedes, tienen que entrar por la puerta de atrás, tienen que armar el menor ruido posible y eso es un problema, y el problema básico de este Ayuntamiento es la planificación, ustedes no tienen en su cabeza que es lo que quieren hacer con este municipio y así Sra. Muñoz vamos mal. Muchas gracias.”

Interviene la **Sra. Caracuel García:**

“ Gracias Alcaldesa. Sr. Piñero yo le voy a hacer una pregunta usted pone en el segundo acuerdo que quiere que se adopte en su moción, “Aprobar las bases reguladoras del concurso oposición” ¿Usted le ha preguntado a los trabajadores de este Ayuntamiento si están de acuerdo con el concurso oposición? Me responde luego. Mire para discutir temas de esta naturaleza, para hablar de una carretera a lo mejor no, pero cuando uno está hablando de plantilla, de estabilidad laboral hay que saber de dónde se viene y saber por qué se está aquí ahora. Miren ustedes venimos de un Ayuntamiento del que el Tribunal de Cuentas dijo que sería inviable económicamente en el año 2012, venimos de un Ayuntamiento que en el año 2007 debía 500 millones de euros, de ellos 350 de Seguridad Social y Hacienda y haciendo peligrar los derechos sociales de los Ayuntamientos por ese impago a la Seguridad Social, venimos de un Ayuntamiento donde en esos quince años de gobierno GIL se dobló la plantilla y estamos en un Ayuntamiento donde desde el año 2007, a pesar de todos los problemas económicos y de las dificultades económicas vividas y a pesar de ese anuncio del Tribunal de Cuentas de que sería inviable económicamente, la plantilla no ha habido ni un solo trabajador despedido ni ha habido ni un solo mes donde la plantilla no haya cobrado su salario

porque es su derecho, pero lo ha cobrado, mientras que en otros Ayuntamiento por problemas económicos porque ningún ayuntamiento deja de pagar los salarios a sus trabajadores, pero han tenido problemas, a lo mejor menos problemas que el Ayuntamiento de Marbella y han visto acumularse las deudas; venimos de un Ayuntamiento donde en el año 2007 previamente a las elecciones, los candidatos a la Alcaldía, entre ellos nuestra Alcaldesa entonces en la oposición como el equipo del Partido Popular se reúne con todos los trabajadores, los convocan los trabajadores para pedirle compromiso de estabilidad, ¿Saben ustedes quien no apareció? El candidato del Partido Socialista entre otros, por eso me sorprende desagradablemente, a pesar de que ya debería estar acostumbrada pues oír al Partido Socialista hablar de estabilidad y de derechos de los trabajadores porque hay quien no es capaz siquiera de prometer, muchas veces prometen y no cumplen pero hay quien en esa ocasión no quisieron ni prometer, yo sé quien prometió y los trabajadores también lo saben y Marbella también lo sabe; lo prometió quien entonces era la candidata y lo ha cumplido. Por eso Sr. Piñero a mi solamente se me justifica, por su dispersión política o sea usted luego aquí empezó con el PSOE, acuso al Sr. Bernal de dictatorial, lo cual yo tampoco pongo en duda, no tengo por qué cuestionarlo, se pasó a no Adscrito, ahora defiende otro partido y yo creo que eso es solo lo que a usted le impide racionalizar objetivamente la situación ahora mismo en este Ayuntamiento. En este Ayuntamiento llega usted siete años tarde. En el año 2008 se firmó un plan de reordenación de los recursos humanos, pero además se firmó con el acuerdo de todos los representantes sindicales, porque miren ustedes aquí hay paz sindical, aquí hay negociación sindical, usted sabe que hoy la plataforma para la negociación de los Oales ha firmado un principio de acuerdo para la integración de sus trabajadores, deberían ustedes saberlo, porque se patean, según dicen aquí algunos, todos los días, pues le has fallado que casualidad hoy, “me cachis en diez” o sea, pero eso no ha sido una improvisación de hoy, se llevaba mucho tiempo trabajando, porque se lleva mucho tiempo trabajando y ese plan de reordenación, yo le voy a decir su desarrollo ha tardado un poco más porque la Junta de Andalucía, de vez en cuando impugna los acuerdos que llegan el Ayuntamiento, el equipo de gobierno y los sindicatos, llega la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista y lo impugna, entonces, por parte del Sr. Piñero un profundo desconocimiento, por parte del Sr. López la oposición tan destructiva, yo se lo he dicho en el primer Pleno, vienen ustedes a destruir. Cómo se atreve usted a decir que qué es para nosotros los trabajadores, ha sido usted el que ha dicho que para nosotros son, pues mire usted para nosotros son precisamente lo que no son para ustedes. En esta casa no ha venido nadie como la Delegada de Empleo de Jaén, a decirle a los trabajadores que salgan a la calle como si fueran testigos de Jehová, que dejaran la gestión y se fueran a hacer campaña, eso en el año 2012 y saben lo que más duele, pues que todos aquellos los que oyeron eso los que se le pidieron, hoy están en la calle, porque los despidieron, Alpes, monitores, en la calle.

Los Alpes con una sentencia que obliga a la calle que obliga la Junta que los readmita y están en la calle.

¿Van a venir ustedes a hablarnos a nosotros de estabilidad?, de verdad, déjenos trabajar, dejen ustedes continuar, debemos felicitarlos por ese primer acuerdo, va a ver integración como homogenización y miren ustedes ni un solo trabajador ha salido de la plantilla, se externaliza el servicio.

Yo estoy segura que muchos de los vecinos que ahora me oyen saben que quieren que les podamos los árboles y no hay plantilla suficiente y se externaliza pero

eso no significa, no le engañen, le están engañando. Mienten que aquí los jardineros se vayan a otra empresa, siguen aquí, estabilidad.”

Interviene el **Sr. Piñero Mesa**:

“ Muchas Gracias. Miguel si realmente el apunte que tú has hecho sobre la formación y la prevención yo lo contemplo dentro del Plan de Recursos Humanos, me parece bastante bien.

Sra. Caracuel, sí que sé que sé que hay una plataforma de trabajadores, que hay un principio de acuerdo, pero el acuerdo aún no ha llegado a cabo y yo le contesto a su pregunta, con otra pregunta ¿Usted puede aquí ahora prometer a todos los trabajadores la consolidación de los puestos de trabajos sin riesgo a que se pueda producir un recurso y ese recurso salga adelante y vuelva a poner en peligro el puesto de trabajo de ellos? ¿Usted puede hacerlo?, contésteme, eso es lo que le quería decir, no me toca a mí no, yo le he contestado con una pregunta usted es quien lo ha puesto en duda, pero no le va a contestar a los trabajadores ni les va a decir si de verdad esa consolidación se puede llevar a cabo. Muchas gracias.”

Asimismo, durante el debate se ausentan los Sres. Romero Moreno y Bernal Gutiérrez siendo las 16,10h e incorporándose a las 16,17h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

## **ACUERDA**

**DENEGAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**3.- PROPUESTA RELATIVA A LA EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR EN EL MUNICIPIO POR PARTE DEL MINISTERIO DE FOMENTO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

### **“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el Equipo de gobierno del PP reclamó durante la legislatura 2007 – 2011 distintas actuaciones al Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación entonces presidido por el Partido Socialista . Entre ellas figuran:

**1º.-** Propuesta que presenta el concejal delegado de Obras y Servicios Operativos instando al Ministerio de Fomento para que acondicione la Variante Sur cuanto antes.  
**Pleno Enero 2009**

2º.- Propuesta del Sr. Concejal delegado de Circulación sobre petición al Ministerio de Fomento para que mejore la señalización de Puerto Banús en las vías A-7 y AP-7 en el término municipal de Marbella y San Pedro Alcántara. **Pleno marzo 2009.**

3º. Propuesta que presenta la 1ª Teniente Alcalde para que se inste nuevamente al Ministerio de Fomento para que se proceda a la liberación del peaje de la A-7 a su paso por San Pedro Alcántara. **Pleno abril 2009**

4º.- Propuesta que presenta el concejal delegado de Obras y Servicios Operativos solicitando al Ministerio de Fomento que realice el desdoblamiento del ramal de acceso a la salida 184 “Marbella-Casco Antiguo-Avda. Del Trapiche” de la AP-7 sentido Málaga-Cádiz, junto con mejoras en materia de movilidad y accesibilidad en dicho enlace. **Pleno mayo 2009**

5º.- Propuesta presentada por el delegado de Obras y Servicios Operativos, solicitando al Ministerio de Fomento que incluya en los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 la 1ª fase de mejora de accesos y vías de servicio en la A-7, Autovía del Mediterráneo, en el tramo Marbella –El Rosario, entre los puntos kilométricos 183 y 189. **Pleno septiembre 2009.**

6º.- Propuesta presentada por el delegado del Distrito de Nueva Andalucía y el Sr. concejal delegado de Circulación, proponiendo reiterar al Ministerio de Fomento para que realice las actuaciones necesarias en los enlaces y pasos inferiores de la A-7, a la altura de Puerto José Banús y Urb. Nueva Andalucía. **Pleno marzo 2010**

7º.- Propuesta presentada por el delegado de Obras y Servicios Operativos, reiterando solicitud al Ministerio de Fomento, para realizar el desdoblamiento del ramal de acceso a la salida 184 “Marbella-Casco Antiguo-Ada. del Trapiche” de la AP-7 sentido Málaga-Cádiz, junto con mejoras en materia de movilidad y accesibilidad en dicho enlace. **Pleno marzo 2010**

8º.- Propuesta que presenta el delegado de Barrios y Participación Ciudadana junto con el concejal de Nuevas Tecnologías sobre solicitud al Ministerio de Fomento para que impulse y priorice el subtramo del AVE Málaga-Marbella. **Pleno marzo 2010**

9.- Propuesta que presenta el delegado de Participación Ciudadana, sobre solicitud al Ministerio de Fomento, para que construya un paso peatonal elevado desde la rotonda de Benabolá a Puerto Banús. **Pleno junio 2010**

10º.- Propuesta del Sr. Delegado de Obras y Servicios Operativos solicitando al Ministerio de Fomento que realice la reparación del colector de saneamiento, en la mediana del paso superior del enlace del Trapiche, en la variante de Marbella, en la salida 184 “Marbella-Casco Antiguo-Avd. Del Trapiche” de la AP 7. **Pleno julio 2010**

Además de las mociones-instancias presentadas por el Equipo de gobierno del PP durante el gobierno del PSOE, se han presentado numerosas iniciativas por parte del Grupo Municipal de IU tanto al Gobierno presidido por Zapatero como al gobierno actual presidido por Rajoy. Entre ellas

1º-Consolidación del circuito peatonal y eliminación de barreras arquitectónicas en los enlaces de la AP-7 y A-7.

2º- Consolidar las interconexiones de los corredores territoriales de la AP-7 y la A-7 en el entorno del Hospital Comarcal y en la zona de Camoján.

3º- Reactivar el proyecto de mejora de los accesos desde las urbanizaciones colindantes a la N-340, en la zona de las Chapas.

4º- Consolidar el paso inferior en la variante A-7, que comunique el trapiche alto y la Urb. Huerta del Prado con la circunvalación y la redonda de la Policía nacional, conectando la calle Almencinos con la calle Carlos III.

5º- Instalación, junto a las barreras de seguridad de la A-7 de paneles de metacrilato o de aluminio de seis metros de altura, para reducir los altos niveles de contaminación acústica en las urbanizaciones de las chapas, pueblo platero, zona norte del casco urbano de Marbella y Hacienda Cortés.

A pesar de todas estas iniciativas presentadas en los últimos 8 años, la inmensa mayoría de ellas no se han ejecutado, con lo que en base a lo que antecede, este Grupo Municipal propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

### **ACUERDO**

1. Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a llevar a cabo las obras de infraestructuras señaladas en el cuerpo de la moción contemplando para ello las partidas presupuestarias pertinentes. “

#### 5.4.4. SISTEMA GENERAL VIARIO

La red viaria propuesta por el Plan General se encuentra jerarquizada fruto de la aplicación de un conjunto de criterios de valoración a los distintos tramos de la red como su condición funcional, por las características de diseño y por la composición del tráfico y actividades asociadas.

A continuación se detallan las actuaciones sobre el sistema general viario contempladas en el presente Plan, independientemente de la categoría de suelo a la que se adscriba y cuya cuantía asciende 233.978.000 euros.

##### RED VIARIA TERRITORIAL

- ENLACES EN AUTOPISTA DE PEAJE AP-7.

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ENLACE DEL "CAMINO DE LOS PESCADORES" LA CANADA.	3500000	A. CENTRAL
RVA-8. NUEVO ENLACE DE LOS MONTEROS- CONECTOR ACCESOS HOSPITAL COSTA DEL SOL DESDE AP-7.	4500000	A. CENTRAL

- ACTUACIONES EN LA VARIANTE DE AUTOVÍA A-7

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ENLACE NORTE DE CTRA. DE ISTAN.	3000000	A. CENTRAL
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ENLACE DE RÍO VERDE CON MILLA DE ORO EN A-7. GLORIETA SUPERIOR Y RAMALES DE CONEXIÓN.	7000000	A. CENTRAL
COMPLETAR VIAS DE SERVICIO LATERALES NORTE Y SUR ENTRE ENLACES DE CAMINO DE CAMOJAN Y URB. CORTUJO DE NAGUELES, EN VARIANTE DE A-7.	1800000	A. CENTRAL

- REFORMA DE ENLACES Y ZONA VERDE SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE AUTOVÍA A-7, ZONA OCCIDENTAL

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
REFORMA DEL ENLACE DE ACCESO A PUERTO BANUS Y ACCESOS A NUEVA ESTACIÓN FERROVIARIA.	6000000	A. CENTRAL
REFORMA DEL ENLACE DEL ARROYO BENAOLA EN A-7. AMPLIACIÓN DE LAS CONEXIONES PEATONALES.	5000000	A. CENTRAL
REURBANIZACIÓN DE ZONA VERDE SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE LA AUTOVIA A-7 EN SAN PEDRO DE ALGANTARA.	18000000	A. CENTRAL
REFORMA DEL ENLACE DE LA CARRETERA DE RONDA CON A-7, PASO INFERIOR Y GLORIETAS.	2000000	A. CENTRAL

- REFORMA DE ENLACES EN LA AUTOVÍA A-7 ZONA ORIENTAL

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
NUEVO ENLACE DE ELVIRIA EN A-7 JUNTO AL "ARROYO REAL DE ZARAGOZA". GLORIETA INFERIOR Y RAMALES.	4000000	A. CENTRAL
NUEVO ENLACE "ARROYO DE LAS CAÑAS" EN LA A-7. DOBLE PESA SUPERIOR.	2900000	A. CENTRAL
AMPLIACIÓN DEL ENLACE DE "CABORNO" EN LA A-7. NUEVOS RAMALES DE ACCESO E INCORPORACIÓN.	2400000	A. CENTRAL

- ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACION EN A-7:

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL, ORDENACION Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EN VIAS DE SERVICIO DE A-7, TRAMO ORIENTAL Y OCCIDENTAL.	20000000	A. CENTRAL
ACONDICIONAMIENTO DE TALUDES Y PANTALLAS ACUSTICAS EN A-7 Y AP-7.	4000000	A. CENTRAL

##### RED VIARIA RANGO METROPOLITANO:

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
DESDOBLAMIENTO DE LA CTRA. DE RONDA, RVB-SP-3: ENTRE ENLACE AP-7 HASTA SOTERRAMIENTO A-7. COP. JUNTA DE ANDALUCÍA. SISTEMA GENERAL VIARIO RVA-3.	14.060.000	A. AUTONÓMICA
DESDOBLAMIENTO DE CTRA. DE OJEN, RVA-5: SISTEMA GENERAL RVA-5. EJE DE CONEXIÓN CON VALLE DEL GUADALHORCE. TM. MARBELLA.	9.000.000	A. AUTONÓMICA
SISTEMA GENERAL VIARIO RVA-6.1, Y RVA-6.2. CONECTOR ENTRE AP-7 Y A-7 DESDE NUEVO ENLACE LOS MONTEROS HASTA A-7.	900.000	PRIVADO
SISTEMA GENERAL VIARIO RVB-NG-2. ACONDICIONAMIENTO COMPLETO DE CTRA. DE ISTAN, ENTRE MILLA DE ORO Y ENLACE CON A-7. NUEVAS GLORIETAS EN INTERSECCIONES CON VIAS DISTRIBUIDORAS Y GLORIETA INTERSECCION CON MILLA DE ORO. INCLUYE LOS NUEVOS SISTEMAS GENERALES VIARIOS RVB-NG-2.1 Y 2.3.	1.200.000	PRIVADO
SISTEMA GENERAL VIARIO RVB-NG-2. ACONDICIONAMIENTO TRAMO INTERURBANO DE LA CTRA. DE ISTAN, ENTRE ENLACE VARIANTE A-7 Y LIMITE T.M. ISTAN.	1.140.000	A. AUTONÓMICA

El Sr. **Secretario** da cuenta del asunto indicando que hay una enmienda presentada por el Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos a la propuesta presentada por los Sres. Concejales en la petición de Pleno relativa a las obras pendientes de ejecutar en Marbella por parte del Ministerio de Fomento y que se les ha repartido ya.

La Sra. **Alcaldesa** se ausenta siendo las 16,18h., haciendo delegación verbal expresa en la Sra. Caracuel García, quien ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del punto tiene la palabra el Sr. **Díaz Becerra** diciendo:

“La enmienda la he tocado, no he podido más que tocarla, no he podido verla, así que hemos perdido una oportunidad si la mandáramos antes.

En cualquier caso, lo que estamos trayendo aquí no es más que reiterar peticiones que se vienen formulando desde hace bastante tiempo ya, principalmente nos dirigimos al Ministerio de Fomento, por tanto, vamos a hablar de la autovía A-7, que es

nuestra carretera, que hace los flujos de transporte, de comunicaciones, no solamente diario y cotidiano para muchos, prácticamente estamos hablando de que es una travesía urbana para todas las urbanizaciones de Las Chapas, en definitiva de todo el término municipal que sabemos que se ha desarrollado de forma dispersa teniendo ya como una herida a esta propia A-7, que divide y separa los distintos territorios.

Por tanto, hay que buscar soluciones para cohesionar la movilidad, evitar desplazamientos innecesarios, facilitar el día a día de las personas, hacer unos movimientos más sostenibles y garantizar la seguridad de los desplazamientos.

Para esto es importante y necesario hacer nuevos enlaces, desdoblamientos, entradas, salidas con más seguridad, igualmente por la conexión interna de las urbanizaciones, los cambios de sentido, etc.

En Las Chapas, por ejemplo, plantea una necesidad cada vez más urgente si queremos realmente darle una cohesión y una mayor integración a todo ese núcleo donde está ahora mismo en expansión de población el Distrito que más va creciendo en población, y, por tanto, necesita este tipo de medidas.

Por eso, insistimos a Fomento en todas esas cuestiones que vienen pendientes no ya sólo de Gobierno actual de Rajoy, sino que venían pendientes de las promesas que en su día ya realizó el Gobierno anterior de Rodríguez Zapatero.

Pero también, más allá de esos entornos de la autovía, tenemos otro enclave, que entendemos que es un punto negro de la movilidad en Marbella y es el Trapiche, es la principal entrada al núcleo urbano, al centro de la ciudad, la barriada del norte, equipamientos escolares, deportivos, etc. que hay en esta zona, por tanto, además de la Estación de Autobuses, es principalmente el núcleo de comunicaciones, el nudo de enlace que más llamada hace de vehículos y sabemos que se colapsa, sobre todo en hora punta, y, por tanto, hay que buscarle una alternativa. Lo hemos dicho en más de una ocasión, está dibujada en el Plan General también hacer otro enlace a la circunvalación en el entorno aproximado de donde está ahora la Policía Nacional, esa rotonda que allí existe, y además también garantizar la seguridad.

Parece mentira y van a agotarse ocho años ya de gobierno del Partido Popular en Marbella, casi cuatro del gobierno del Partido Popular en Marbella y en Madrid al unísono, y no se ha dado una solución definitiva a la zona del Trapiche, a que haya una seguridad para los peatones, todavía se sigue viendo a las personas lanzándose ahí como liebres en la carretera para cruzar de un sitio a otro, para los que llegan de la Estación con el carrito y encima no está aquello adecuado, no hay pasos de peatones, no hay una regulación de acuerdo con el número de personas que por allí van, muchos de ellos menores y adolescentes que vienen desde la zona de todo lo que es Trapiche Norte, el entorno del Don Miguel donde cada vez hay más población y vienen a hacer actividades de Miraflores tienen que ir con esta situación.

Por tanto, de una vez por todas hay que solucionar esto, seguridad peatonal ya en ese entorno y tiene que ser el Ministerio de Fomento el que ponga la solución.

Pero hay otros elementos también, que queremos destacar, ya que no tenemos ni vamos a tener, ya ha pasado la campaña electoral y ya nadie va a hablar del ferrocarril hasta dentro de cuatro años, ni el PP ni el PSOE, por tanto, no vamos a tener el tren en los próximos meses, ni años, no tenemos un transporte público, y vemos que el empecinamiento del Partido Popular es seguir manteniéndolo en manos de Portillo y privatizarlo, no tenemos un transporte público, por tanto, adecuado, la autovía va ser el principal elemento para comunicarnos y además en vehículos particulares, por tanto, cada vez más demanda de tráfico sin que se hagan las nuevas actuaciones que se

necesitan o que sin que se resuelvan dos cuestiones que tenemos fundamentales. Por un lado, poner pantallas acústicas, vamos a acabar con la contaminación acústica que existe y muchas urbanizaciones la sufren en todo el entorno de la autovía. Y, por otro lado a iluminar de una vez por todas ya la totalidad de lo que es el término municipal de Marbella que sigue estando a oscuras, sabemos que cuando pasamos de Puerto Banús y entramos en la zona de la Dama de Noche, entramos en una boca de un lobo completamente que es un contraste bastante peligroso porque no hay iluminación en este lugar, para los turistas que no lo conocen o para los que vamos y vemos ese contraste que hay entre la luz y el apagón, y esto hay que solucionarlo según una campaña también, la recuerdo, cuando el asalto a la Moncloa de Rajoy en 2011, en la que se apagó todo a conciencia, en una situación irresponsable toda la luz en todo el término para decir que Zapatero tenía que pagar la luz y no los Ayuntamientos. Pues bien, ahora está Rajoy y sigue el apagón en ese entorno, mientras se paga sin queja la factura en el resto del término municipal. Vamos a solucionar también esto y que se moje Fomento en pagar la luz que le corresponde, o mejor dicho también la Concesionaria de la autopista, porque es parte de la autopista aunque libre de peaje.”

Interviene el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Con este tipo de propuestas que hoy, por desgracia, llevamos casi dos plenos y van a ser casi todo el tiempo así, un Pleno Extraordinario que pidieron. Yo creo que los dos partidos clásicos le están poniendo una alfombra morada a un partido, y una alfombra de color naranja a otro partido. Los ciudadanos estamos hasta el gorro, ustedes se dedican el día a tirarse corruptos, a ver quién tiene más:

-Pues tú tienes.

Y el otro:

-Pues tú tienes.

A ver quién tiene más, y lo que necesitan los ciudadanos que es la creación de infraestructuras e inversiones se tiran ustedes a ver quién tiene menos, a ver quién hace menos. Estamos cansados, hartos, y yo creo que estáis haciendo lo que he dicho, le estáis poniendo la alfombra morada y la alfombra naranja, es que no tengo ninguna duda, en Andalucía lo acabamos de ver, no vienen propuestas, nada más que rifirrafes, rifirrafes a ver quién es peor, a ver quién hace menos, y los ciudadanos lo que necesitamos en eficacia. Ya está bien, y os lo digo a todos, estamos hasta el gorro.

OSP no iba a hablar en estas propuestas, no queríamos hablar, pero es que cuando vemos que uno presenta una propuesta para ver lo que no hace uno, y el otro presenta la contra, para ver lo que no hacen otros.

Por favor, nosotros os decimos que todas las propuestas como hicimos en el Pleno Extraordinario que era todo Junta, que la Junta no hace, que llevan razón, que ustedes llevan razón, pero no conseguimos absolutamente nada con la pelea, ni poniendo carteles antes de la campaña y diciendo que esto se le ha entregado a la Junta, si han tenido ustedes cien millones para poder hacer esas obras y no han querido sentarse con la Oposición para llegar todos a un acuerdo e irnos todos a pedírselo a las Consejerías que hacían falta, no han querido ustedes, porque ustedes prefieren que no se hagan las obras para tener un argumento para tener un rifirrafe con ellos, si lo tengo claro. Mientras peor, mejor para ustedes, y mientras peor, mejor para ellos.

Nosotros os lo decimos sinceramente, en todo este tipo de propuestas que lleguen a este Pleno en el rifirrafe pidiendo a la otra Administración no vamos a caer en la trampa del y tú más, y no vamos a callar, votaremos, pero no hablaremos más”.

Interviene el **Sr. García Rodríguez** y dice:

“Después de la intervención del Sr. Díaz y del Sr. Piña poco más nos queda que exponer, porque la exposición de las obras de carencia que hay por parte del Ministerio de Fomento son claras y concisas, y el compañero de Izquierda Unida las ha expuesto y las ha enumerado todas correctamente.

Yo también estoy de acuerdo con parte de las declaraciones del Sr. Piña, no podemos convertir este Pleno en un enfrentamiento de tú más, porque quien termina pagándolo son los ciudadanos, yo creo que estamos en este Pleno para buscarles solución a los ciudadanos y mejorarle la calidad de vida.

Es cierto que ha tenido que ser un Pleno Extraordinario convocado por la Oposición para que podamos reiterar esta reivindicaciones al Ministerio de Fomento porque desde que gobierna el Sr. Rajoy el Ministerio de Fomento aquí ya no tiene ninguna responsabilidad, al igual que hacemos cada vez que vienen continuamente a este Pleno, y lo vemos pleno tras pleno, y esta mañana lo hemos visto también exigiéndole a la Junta de Andalucía que realice sus competencias, estamos totalmente de acuerdo, y lo apoyamos continuamente, y siempre lo he dicho, vayamos de la mano y exigirle a quien haga falta todo lo que sea lo bueno para Marbella y para San Pedro, pero a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Fomento.

No podemos convertir este Pleno, mal utilizando, en mi forma de ver, la mayoría absoluta como un rodillo donde aplasta continuamente las mociones de la Oposición porque desde este grupo continuamente todos los meses presentamos un número importante de mociones, y vemos cómo nunca pasa ninguna. Yo no voy a decir que todas las mociones que presenta el Grupo Socialista sean buenas, pero digo yo, al menos una al mes será buena.

Por ello, decir, reiterarme que vamos a apoyar esta moción de los compañeros de Izquierda Unida para exigirle al Ministerio de Fomento las obras que están pendientes y votaremos también a favor de la enmienda del Sr. Díaz del segundo punto, porque el primer punto creo que es lo mismo que decía la moción del Sr. Díaz. No hay ningún problema, vayamos juntos a pedirle a la Administración que sea las infraestructuras necesarias para nuestro municipio, pero a todas, no a unas porque son gobernadas por el PSOE vamos a exigirles, y a las que sean gobernadas por el PP no se lo vamos a exigir, porque esto en el fondo va en contra de los intereses de los ciudadanos que creo que es para lo que nos han votado y para lo que estamos aquí, para mejorar su calidad de vida”.

Interviene el **Sr. García Ruiz** diciendo que:

“Quería hacer un inciso previo con respecto a las declaraciones del Sr. Piña, con respecto a lo que ha dicho OSP. La verdad que para no estar de acuerdo con el Pleno Extraordinario, lo que no entendemos en cómo han firmado la convocatoria de este Pleno Extraordinario, con lo cual avalan cada una de las propuestas. En la rueda de prensa estaban presentes.

Sr. Díaz viendo su propuesta, quiero decir en primer lugar que nosotros vamos a apoyar, porque todo lo que sea bueno, mejora de infraestructuras para nuestra ciudad,

sea el Ministerio de Fomento o la Consejería de Obras Públicas de Fomento, nosotros por supuesto que lo vamos a apoyar.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, al igual que hemos hecho una enmienda, no una enmienda de sustitución, sino una enmienda lo que pedimos son infraestructuras que son necesarias para nuestra ciudad en las carreteras autonómicas, tanto la carretera de Ojén, la carretera de Istán como la carretera de Ronda.

Dicho esto, a nosotros realmente esta propuesta que arranca simplemente una relación nominal de todas las propuestas que se han presentado desde el año 2007 por parte del Partido Popular e Izquierda Unida faltaría la del resto de partidos, yo le llamo esto, le voy a bautizar como una propuesta popurrí o refrito, que es una nueva modalidad de cara al final de la legislatura.

Dicho esto, le tengo que decir, que algunas de estas propuestas que no están planteando ya se han realizado, se han ejecutado, porque cuando estamos hablando de la salida 184, salida del Trapiche, el desdoblamiento de las vías de servicio tanto en dirección Málaga como en dirección Cádiz se ha ejecutado. Si se acuerdan, había unos colectores de saneamiento que cada vez que había lluvia se desbordaban también en la mediana del paso elevado de esa salida, también se ha solucionado. Así como la señalización de Puerto Banús y podemos hablar de otras actuaciones, porque sí le voy a decir una cosa, nosotros ahora mismo, a diferencia de los ocho años del gobierno socialista del Sr. Zapatero, nosotros podemos decir que la relación con el Ministerio de Fomento es de estrecha colaboración y trabajar codo con codo, hay que ver que antes ni nos abrían la puerta de los despachos, ahora mismo se trabaja en estrecha colaboración.

Muestra de ello, yo puedo decir que el Gobierno de España ahora mismo en la actualidad plantea tres aspectos, tiene sensibilidad con la ciudad de Marbella, tiene respecto hacia la ciudad de Marbella, y sobre todo compromiso político con la ciudad de Marbella. Y alguien dirá, demuéstrelo con hechos, y yo creo que la mejor manera es el dato más importantes es que el Gobierno de España refinanció la deuda que tenía este Ayuntamiento con la Seguridad Social y Hacienda por un importe superior a los 276 millones de euros, a un préstamo a devolver a cuarenta años al 1%, yo creo eso le ha dado estabilidad presupuestaria y sobre todo viabilidad financiera a este Ayuntamiento, yo creo que eso es lo más importante y lo que le da seguridad a este Ayuntamiento y a esta ciudad para salir adelante.

Pero dicho esto, hay que recordar, que durante seis años, San Pedro sufrió las obras interminables del soterramiento de San Pedro, las sufrió y tuvo que llegar la Ministra de Fomento, Ana Pastor, para impulsar y finalizarlas porque tuvieron múltiples paralizaciones de obras que arruinaron a empresarios de San Pedro y arruinaron a muchas personas de nuestro término municipal, y eso es una realidad.

Pero también les tengo que decir cómo hemos realizado la modificación de la línea de edificabilidad de 50 a 25 metros, lo cual beneficia, se nos han cedido viales de servicio que han pasado a ser propiedad del Ayuntamiento de Marbella.

Alguien decía anteriormente, creo que el Sr. Díaz, el tema del tren litoral, mire usted, la Ministra de Fomento, Ana Pastor, recientemente ha dicho es un compromiso primero el estudio, y después la realización de ese tren litoral.

Pero les voy a decir una cosa, yo que me quedo con los presupuestos, aparece en el Capítulo de Inversiones aparecen una partida de 3.900.000, estos son Presupuestos Generales del Estado para realizar los accesos de las Chapas, y están en los presupuestos, los puede consultar cualquier persona en internet.

Pero además también, gracias al Ministerio de Fomento hemos conseguido que con 1% cultural se rehabilite la Basílica Paleocristiana de Vega del Mar, que se haga la Villa Romana de Río Verde, y en este caso, también en los presupuestos de Ministerio de Fomento, que también se pueda ampliar el Museo del Grabado Español Contemporáneo con un presupuesto de 1.000.000 de euros.

Pero dicho esto, voy a dejar varias preguntas en el aire, la primera pregunta: Señores de Izquierda Unida, ustedes han estado tres años gobernando en la Junta de Andalucía, y han estado llevando precisamente la Consejería de Fomento, ¿saben lo que hemos recibido nosotros la ciudad de Marbella a cambio?, cero inversiones. Yo sé que sus socios de gobierno le han echado de mala manera, de forma torticera, por la puerta de atrás y traicionándolos, en concreto la Sra. Díaz, pero me tienen que reconocer que durante tres años han perdido una oportunidad histórica de poder ayudar a Marbella en la mejora de la infraestructura que dependen de la Consejería de Fomento en la Junta de Andalucía, y les tengo que decir que es una oportunidad perdida, así que lo siento.”

Interviene el **Sr. Díaz Becerra** diciendo:

“Lo cierto es que en ocho años han pintado una raya en medio de un carril en el Trapiche y eso se llama desdoblamiento, y eso se llama desdoblamiento y con eso nos han dado un baño de eficacia a los ciudadanos de Marbella que siguen todavía lamentablemente tirándose allí y jugándose la integridad en el cruce del Trapiche, y es la primera imagen para muchos que entran por la Estación de Autobuses y se encuentran precisamente esto y dicen ¿dónde estamos? Lo comentamos alguna vez, esa imagen que parece Paco Martínez Soria en Gran Vía, eso ocurre en el recibimiento de muchas personas que entran por autobús en Marbella.

Vamos a ir a lo serio, dice que el soterramiento, si el soterramiento es una realidad hoy día es gracias a los sampedreños y sampedreñas que se movilizaron para reivindicarlo ante precisamente un gobierno del Partido Popular donde la Alcaldesa Ángeles Muñoz era diputada en el Congreso, fíjense en la realidad y lo que hizo al final la Ministra Pastor fue terminar lo que se encontró empezado y es más, dejarnos otro problema que es la herida del Boulevard que ahora se ha subsanado.

Empiezan las alharacas cuando se habla, la verdad es que es difícil.

Si hay una cosa que no me pueden decir es que interrumpen sus conversaciones en Grupo de Izquierda Unida, yo siempre permanezco en silencio escuchándoles por respeto, porque veo que tenemos que mostrar educación, y lo vamos a seguir haciéndolo, aunque nos interrumpen.

Pero en cualquier caso decir, se trata de que el Boulevard lo teníais, era un compromiso que fomento tenía que haberlo terminado. Se ha hecho con seis millones de dinero que habrá que empezar a devolver en octubre, que no han pagado, eso hay que dejarlo claro.

Vamos a seguir, el tren, sí, la Ministra ha dicho en campaña que a hacer un dibujo del tren, empezó en el siglo XIX a hablarse de la conexión entre Málaga y Algeciras, los puertos estratégicos en Ferrocarril, vamos ya por XXI. Bienvenido ese dibujo cuando lo veamos.

La partida presupuestaria de tres millones de euros, las Dunas de Artola recuerdo que han estado más de diez años en los presupuestos como partida: “Regeneración de las Dunas de Artola”, ahora se está empezando a hacer, por tanto, bienvenida esta

partida que tardará... desde luego como no haya un cambio el próximo mes de noviembre en el estado, pues otro tanto.

Por tanto, no se ha hecho nada más que esa raya en medio de una de las vías del Trapiche, y lo que queremos es que se haga, y es lo que traemos aquí de forma constructiva.

Con una enmienda, tenemos que agradecer que han tachado aquí, se ve claramente lo de sustitución, nos han perdonado la vida y nos van a dejar incluso que nos posiciones, si nos cambiaban directamente la moción como hacen otras veces, dejan abierto el hecho de que Fomento lleva a cabo las obras de infraestructuras pendientes de ejecutar; hagamos los mismo, pongamos que la Consejería de Fomento y Vivienda haga las infraestructuras pendientes de ejecutar, porque aquí entra en un desglose de determinadas obras que tendría que ver detalladamente en qué consisten una de ellas es la de la pasarela peatonal de San Pedro, que ya hemos dicho en más de una ocasión que Izquierda Unida no quiere una pasarela peatonal porque no es una solución de ciudad, hay que ir a un paso semafórico regulado que no va generar más problemas de tráfico y va a garantizar el tránsito peatonal y va a ensanchar San Pedro, que va a ganar una ciudad. ¿Se imaginan una pasarela en Ricardo Soriano para cruzar de un lado a otro? ¿Verdad que no? Yo donde me la imagino es en la A-7 en Puerto Banús donde ya han atropellado a varias personas y ahí es donde Fomento no la pone desde hace años.

Así que si quitamos el tachoncito de arriba, lo ampliamos y dejamos, en que Fomento haga también las obras pendientes adelante, acabamos neutralizándonos y poco más”.

Interviene la **Sra. Presidenta** y dice:

“Sr. García acepta usted la enmienda que hemos presentado”.

Interviene el **Sr. Piña** y dice:

“Kika pregunte usted aquí que es de ellos”

El **Sr. García Ruiz** dice que acepta.

La **Sra. Presidenta** le dice al Sr. Piña que está sometiéndolo un matiz para la enmienda y que se tranquilice y deje al Sr. García que saben de lo que hablan.

El **Sr. García Ruiz** dice que acepta por supuesto la propuesta porque el punto 1º dice “instar al Ministerio de Fomento a llevar a cabo las obras e infraestructuras pendientes de ejecutar”.

La **Sra. Presidenta** indica que matizan eso en la enmienda y le pregunta al Sr. Díaz si la adicionan. Se vota en el sentido que ha quedado tasado entre proponente y el autor de la enmienda.

Asimismo, durante el debate se ausentan los Sres. López Weeden, Fernández Tena, Espada Durán y Midón Toro siendo las 16,17h, 16,19h, 16,20h y 16,22h e incorporándose a las 16,25h, 16,22h, 16,28h y 16,28h respectivamente y el Sr. Osorio Lozano se ausenta a las 16,19h.

Se presenta una enmienda por el **Grupo Municipal Popular**, del siguiente tenor literal:

“ PRIMERO.- Instar al Ministerio de Fomento a llevar a cabo las obras de infraestructuras pendientes de ejecutar.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para que lleve a cabo las obras solicitadas en anteriores acuerdos plenarios:

1. Desdoblamiento y urbanización de márgenes de la A-397 de Ronda a San Pedro Alcántara desde el enlace de la A-7 hasta la glorieta de acceso a la AP-7.
2. Acondicionamiento y urbanización de márgenes de la carretera de Istán (A-7176) a la antigua N-340 (Milla de Oro).
3. Desdoblamiento y mejora de accesos en la A-355 de Cártama a Marbella.
4. Glorieta en intersección de la antigua N-340 (Milla de Oro) y carretera de Istán A-7176.
5. Glorieta en intersección de la A-355, PK 30+700, con el acceso al Centro Ambiental y al Centro Logístico de RU y Servicios de Marbella.
6. Pasarela peatonal en la A-397 para conexión del núcleo urbano de San Pedro Alcántara con el polígono industrial.”

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de veinticinco votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y dos abstenciones por ausencia de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Osorio Lozano.

Y el Ayuntamiento Pleno,

### **ACUERDA**

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a llevar a cabo las obras de infraestructuras señaladas en el cuerpo de la moción contemplando para ello las partidas presupuestarias pertinentes.

#### 5.4.4. SISTEMA GENERAL VIARIO

La red viaria propuesta por el Plan General se encuentra jerarquizada fruto de la aplicación de un conjunto de criterios de valoración a los distintos tramos de la red como su condición funcional, por las características de diseño y por la composición del tráfico y actividades asociadas.

A continuación se detallan las actuaciones sobre el sistema general viario contempladas en el presente Plan, independientemente de la categoría de suelo a la que se adscriba y cuya cuantía asciende 233.978.000 euros.

##### RED VIARIA TERRITORIAL

- ENLACES EN AUTOPISTA DE PEAJE AP-7.

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ENLACE DEL "CAMINO DE LOS PESCADORES" LA CANADA.	3500000	A. CENTRAL
RVA-8. NUEVO ENLACE DE LOS MONTEROS- CONECTOR ACCESOS HOSPITAL COSTA DEL SOL DESDE AP-7.	4500000	A. CENTRAL

- ACTUACIONES EN LA VARIANTE DE AUTOVÍA A-7

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ENLACE NORTE DE CTRA. DE ISTÁN	3000000	A. CENTRAL
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ENLACE DE RÍO VERDE CON MILLA DE ORO EN A-7. GLORIETA SUPERIOR Y RAMALES DE CONEXIÓN.	7000000	A. CENTRAL
COMPLETAR VIAS DE SERVICIO LATERALES NORTE Y SUR ENTRE ENLACES DE CAMINO DE CAMOJAN Y URB. CORTIJO DE NAGUELES, EN VARIANTE DE A-7.	1800000	A. CENTRAL

- REFORMA DE ENLACES Y ZONA VERDE SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE AUTOVÍA A-7, ZONA OCCIDENTAL

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
REFORMA DEL ENLACE DE ACCESO A PUERTO BANUS Y ACCESOS A NUEVA ESTACIÓN FERROVIARIA.	6000000	A. CENTRAL
REFORMA DEL ENLACE DEL ARROYO BENABOLA EN A-7. AMPLIACIÓN DE LAS CONEXIONES PEATONALES.	5000000	A. CENTRAL
REURBANIZACIÓN DE ZONA VERDE SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE LA AUTOVIA A-7 EN SAN PEDRO DE ALGANTARA.	18000000	A. CENTRAL
REFORMA DEL ENLACE DE LA CARRETERA DE RONDA CON A-7, PASO INFERIOR Y GLORIETAS.	2000000	A. CENTRAL

- REFORMA DE ENLACES EN LA AUTOVÍA A-7 ZONA ORIENTAL

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
NUEVO ENLACE DE ELVIRIA EN A-7 JUNTO AL "ARROYO REAL DE ZARAGOZA". GLORIETA INFERIOR Y RAMALES.	4000000	A. CENTRAL
NUEVO ENLACE "ARROYO DE LAS CAÑAS" EN LA A-7. DOBLE PESA SUPERIOR.	2900000	A. CENTRAL
AMPLIACIÓN DEL ENLACE DE "CABORNO" EN LA A-7. NUEVOS RAMALES DE ACCESO E INCORPORACIÓN.	2400000	A. CENTRAL

- ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACION EN A-7:

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL, ORDENACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EN VIAS DE SERVICIO DE A-7, TRAMO ORIENTAL Y OCCIDENTAL.	20000000	A. CENTRAL
ACONDICIONAMIENTO DE TALUDES Y PANTALLAS ACUSTICAS EN A-7 Y AP-7.	4000000	A. CENTRAL

##### RED VIARIA RANGO METROPOLITANO:

ACTUACIÓN	COSTES EJECUCIÓN (€)	ASIGNACIÓN DE COSTES
DESDOBLAMIENTO DE LA CTRA. DE RONDA, RVB-SP-3: ENTRE ENLACE AP-7 HASTA SOTERRAMIENTO A-7. COP. JUNTA DE ANDALUCIA. SISTEMA GENERAL VIARIO RVA-3.	14.060.000	A. AUTONOMICA
DESDOBLAMIENTO DE CTRA. DE OJEN, RVA-5: SISTEMA GENERAL RVA-5. EJE DE CONEXIÓN CON VALLE DEL GUADALHORCE. T.M. MARBELLA.	9.000.000	A. AUTONOMICA
SISTEMA GENERAL VIARIO RVA-6.1, Y RVA-6.2. CONECTOR ENTRE AP-7 Y A-7 DESDE NUEVO ENLACE LOS MONTEROS HASTA A-7.	900.000	PRIVADO
SISTEMA GENERAL VIARIO RVB-NG-2. ACONDICIONAMIENTO COMPLETO DE CTRA. DE ISTÁN, ENTRE MILLA DE ORO Y ENLACE CON A-7. NUEVAS GLORIETAS EN INTERSECCIONES CON VIAS DISTRIBUIDORAS Y GLORIETA INTERSECCION CON MILLA DE ORO. INCLUYE LOS NUEVOS SISTEMAS GENERALES VIARIOS RVB-NG-2.1 Y 2.3.	1.200.000	PRIVADO
SISTEMA GENERAL VIARIO RVB-NG-2. ACONDICIONAMIENTO TRAMO INTERURBANO DE LA CTRA. DE ISTÁN, ENTRE ENLACE VARIANTE A-7 Y LIMITE T.M. ISTÁN.	1.140.000	A. AUTONOMICA

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para que lleve a cabo las obras solicitadas en anteriores acuerdos plenarios:

- Desdoblamiento y urbanización de márgenes de la A-397 de Ronda a San Pedro Alcántara desde el enlace de la A-7 hasta la glorieta de acceso a la AP-7.
- Acondicionamiento y urbanización de márgenes de la carretera de Istán (A-7176) a la antigua N-340 (Milla de Oro).
- Desdoblamiento y mejora de accesos en la A-355 de Cártama a Marbella.
- Glorieta en intersección de la antigua N-340 (Milla de Oro) y carretera de Istán A-7176.
- Glorieta en intersección de la A-355, PK 30+700, con el acceso al Centro Ambiental y al Centro Logístico de RU y Servicios de Marbella.
- Pasarela peatonal en la A-397 para conexión del núcleo urbano de San Pedro Alcántara con el polígono industrial.

**4.- PROPUESTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN MATERIA TURÍSTICA PARA LA CIUDAD.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta del portavoz JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

### **EXPONE**

El turismo es la actividad que sustenta la práctica totalidad económica de nuestro municipio, por lo que, cualquier alteración en las políticas institucionales aplicadas hacia dicho sector, tendrá siempre un notable impacto en la que es nuestra mayor fuente de ingresos.

El Partido Popular incluyó en su programa para las pasadas elecciones generales, como propuesta estrella en materia de turismo, lo que se denominó como IVA super-reducido, esto es, la bajada del IVA a la mitad para las empresas del sector, pasando del actual 8% a un 4%. Sin embargo, no solo no se ha reducido, sino que se ha incrementado del 8 al 10 por ciento.

Sumado a este anuncio, que perjudica especialmente a nuestra ciudad, se incluyen otras medidas de recorte, como es la de suprimir el programa Turismo Senior de Europa, que bonificaba la venta de viajes para personas mayores de 55 años residentes en Europa a las que se les facilitaba la opción de pasar sus vacaciones en Marbella. Solo con el inicio de este Plan ya se había conseguido la llegada de 45.000 turistas y casi 400.000 pernoctaciones en nuestra provincia, las cuales se van a perder en poco más de un mes de gobierno del Partido Popular.

Instituciones como la Junta de Andalucía ya han afirmado que la subida del IVA es una muy mala noticia para el sector y que se trata de una medida nociva, negativa e ineficaz. Al mismo tiempo, todos los agentes sociales presentes en la Mesa de Turismo han mostrado su rechazo a esta medida ya que hará que Andalucía “pierda competitividad”.

En líneas generales, la subida del IVA afecta a un sector que genera en Andalucía el 12 por ciento del PIB y 7.500 millones al año. Muchos empresarios ya han manifestado que asumirán la carga fiscal para no tener que subir los precios, pero, sin embargo, se verán abocados a tener que despedir a empleados. Así lo entiende el sector que, en voz del presidente de la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol ha asegurado que con esta medida *“hemos perdido la oportunidad de reactivar el sector y que siga siendo el motor”*.

Al mismo tiempo, el Plan Qualifica ha financiado numerosas obras en nuestro municipio. A lo largo de estos años a través de este plan se han invertido 105 millones de euros de los cuales gran parte se han destinado a Marbella.

Gracias a este plan, se han desarrollado obras como las terrazas del Puerto Deportivo, accesos al frente litoral, la renovación de hoteles con infraestructuras obsoletas, el acondicionamiento de diferentes tramos del Paseo Marítimo, entre ellos el que va desde el Guadaiza a San Pedro, la promoción del municipio, o la remodelación de la Avenida Lola Flores en Puerto Banús.

Es por todo que en base a lo expuesto presentamos la siguiente

### MOCIÓN

- 1.- Que el Ayuntamiento de Marbella inste al Gobierno de la nación a no incrementar el IVA al sector del turismo debido a que esta medida perjudicará seriamente al sector que ahora mismo es el único que está generando riqueza y empleo.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Marbella inste al Gobierno de la nación a aplicar la reducción del IVA hasta el 4 por ciento para las actividades económicas enmarcadas en el sector turístico, fomentando así la activación de la economía y la creación de empleo, que es nuestra principal industria.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Marbella inste al Gobierno de la nación a mantener las partidas destinadas al Plan Qualifica con el fin de potenciar el sector.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. López Weeden** diciendo:

“Evidentemente en el pleno anterior, hemos estado del sector turístico, hemos estado hablando de que cómo afecta tanto transversal como específicamente al municipio en concreto, y, evidentemente el sector turístico a día de hoy tiene un problema de competitividad en cuanto a los precios. No porque se haya sido mejor o peor profesional en el sector, sino por culpa el incremento de los costes. Esto supone que el hecho de que se haya generado un incremento en el IVA del 8% al 21% en todas aquellas actividades añadidas al sector turístico, como puede ser el sector del golf, entre otros, evidentemente merma en cuanto a su competitividad.

No podemos olvidarnos que tanto Portugal como el norte de África específicamente Marruecos tiene un interés específico en este sector tan importante del turismo como es el turismo deportivo, y en concreto el turismo del golf, y ahí evidentemente perdemos competitividad con respecto a nuestros competidores.

Decir también que desde el Partido Popular una de las propuestas que se produjeron y se pusieron encima de la mesa era, en su momento, antes de las elecciones generales del 2011, era reducir el IVA del 8 al 4% y que formara parte el IVA turístico del IVA super reducido, y por desgracia no se ha producido ese efecto.

Decir también que el Plan Qualifica, un plan hecho a medida para aquellas zonas donde el sector turístico había que recualificarlo y generar un valor añadido porque era importantísimo, y sigue siendo importantísimo para la economía de miles de personas,

de tal manera que dentro de ese Plan Qualifica se ponen encima de la mesa para la remodelación de hoteles o incluso para infraestructuras que hacen los distintos municipios como pueden ser todas las playas que se remodelan pues son generadas desde los ciento cinco millones de euros que se ponen encima de la mesa precisamente generar ese Plan Qualifica.

Decir que el turismo es el 12% de PIB andaluz, y por tanto es una economía muy potente dentro del global económico dentro de la propia Andalucía. Genera este incremento en precio y esta falta de recualificación del sector, tanto por un lado, o bien una bajada de precio, y por tanto, una pérdida de competitividad, o una bajada de beneficios que eso implica como se destruye empleo, o incluso implica una menor preparación al turismo.

Por tanto, hace falta que se generen políticas específicas para mimar y cuidar al turismo andaluz, en este caso concreto, pero específicamente al turismo del municipio de Marbella.

Lo digo porque hemos visto cómo se ha hecho un Reglamento esta mañana como ha habido intención de generar valores añadidos para el sector turístico y al final podemos entrar en barrena por cuestiones tan simples como no tener en cuenta que debemos de tener los mismos puntos de competitividad que los puntos que se generan en nuestros competidores más cercanos.

Decir que es muy importante destinar recursos añadidos para mejorar esa planta hotelera, para mejorar la competitividad de la restauración, para mejorar incluso las pequeñas y medianas empresas que son las que se que nutren generando grandes puestos de trabajo.

Y, por tanto, traemos desde el Partido Socialista una moción en el que entiendo que es muy importante para el buen funcionamiento y el beneficio de cientos de miles de ciudadanos que nos dedicamos precisamente de una forma directa o indirecta al turismo.

Yo espero que tengan ustedes sensibilidad hacia esta cuestión, igual que ustedes sistemáticamente piden a la Junta de Andalucía que tome determinadas posturas desde el punto de vista político, esta es una que afecta muy directamente.

Como decía, son dos vertientes, por un lado merma de beneficio, y por otro lado, una destrucción indirecta de puestos de trabajo”.

Interviene el **Sr. Monterroso Madueño** y dice:

“En febrero del año 2010 el Partido Popular registraba una Proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados instando al Gobierno Socialista para que aplicase el tipo reducido el IVA al 4% del turismo, unos meses después, en la campaña electoral del 2011 el Partido Popular se presentó como una propuesta estrella en materia de turismo que era la rebaja en el IVA en el sector turístico al 4%, asegurando que era esencial para mejorar la competitividad del sector.

El PP manifestaba entonces que era urgente y necesario una reducción del IVA para que el sector turístico pudiera dinamizar e impulsar esta industria de gran relevancia para la economía de nuestro país.

Sin embargo, a pesar de que estaba en el programa electoral con el que ganó las pasadas elecciones, en enero de 2012, el Ministro del ramo anunció que el tipo reducido para las actividades turísticas no se iba a aplicar, reconociendo que siendo el turismo el motor de nuestra economía y generador de empleo.

El argumento más sólido para rechazar el impuesto es que este impuesto por su propia definición, mientras no se aplique en todos los destinos turísticos tiene efectos penalizadores del viaje al lugar gravado.

Obviamente, en condiciones iguales una región sin impuestos tiene tendencia a tener más viajeros, que una región con ellos.

Pero lo grave, no es sólo que baje el número de turistas, sino que, como consecuencia de ello también caen los ingresos derivados de la fiscalidad.

Por otro lado, hay que tener en cuenta, que salvo algunos productos muy concretos, la oferta turística internacional es muy abundante y al viajero no le cuesta para nada reencauzar su viaje.

Desgraciadamente, las circunstancias históricas no están beneficiando en este sentido, pero el hecho está ahí, hay una gran diversidad de oferta turística internacional.

Los responsables de comercializar los productos de esta zona dicen que ellos se ven obligados a recortar sus precios para poder competir, por lo que al final lo que gana el fisco, lo pierde el sector.

Y finalmente, termina afectado al fisco que grava estos beneficios empresariales, no es lo mismo poner una tasa de este tipo en Venecia, que tiene un producto sin competencia en el mundo, que tener un destino de sol y playa, como es Marbella, de los que hay oferta en cantidad.

Y es que, la hostilidad fundamental de los empresarios contra el impuesto se basa en que entienden que aquí de lo que se trata es de buscar recursos económicos urgentes para unas administraciones que son más bien ineficientes en su gestión.

El turismo es un elemento estratégico para Marbella, aún más en momentos marcados por una mala situación económica en la que la ciudad alcanza todavía los 17.000 parados, y a pesar de que las administraciones están trabajando y apostando por la industria del turismo de una forma directa con inversiones en aprobación, con programas y con planes para intentar reducir la estacionalidad, la verdad es que la aplicación de un tipo de IVA del 10% como está es un elemento desincentivador, y, por tanto, todo lo que se haga por bajar ese impuesto es trabajar en las mejoras de expectativas de crecimiento del sector y todo lo que ello significa de empleo y riqueza para el país”.

Interviene el **Sr. Hernández García** y dice:

“A mí me gustaría antes de empezar a entrar en el contenido de la moción hacer una reflexión, porque antes se ha lanzado al aire la pregunta de que en qué manos estamos, y a mí me ha venido una reflexión a la cabeza que es muy sencilla, estamos en manos de un grupo de vecinos que hace ocho años en el momento en que peor se encontraba la ciudad, uno de los peores momentos históricos de la ciudad de Marbella decidió dar un paso al frente para sacarla adelante, y después de ocho años le puedo decir con orgullo que creo que lo hemos conseguido.

Creo que merece más respeto el trabajo y la dedicación que le hemos dedicado a estos ocho años, y creo que además que poniendo un símil futbolístico, si nos encontramos ahora mismo en una competición, esto se debe dirimir a ver quién marca más goles, y no a ver quién parte tobillos. Yo les invito a que en la campaña que viene por delante abandonen ese tono de agresión verbal, que abandonen la agresividad y que vengán con propuestas para la ciudad porque serán muy bien bienvenidas.

Dicho lo cual, me gustaría empezar por señalar que esta es una propuesta que podría ser razonable, de hecho, su intención es buena, lo que pasa es que desafortunadamente creo que no existe legitimación por parte del grupo político proponente para hacerla. Se han mencionado una serie de cosas, como por ejemplo el tema del IVA, en Portugal por cierto es más alto que en España, y desde luego si algún partido en España que es anti impuestos es el Partido Popular.

El Partido Popular se encontró un problema cuando aterrizó en el gobierno de la nación, aparte de una crisis galopante y fuera de control, se encontró con que las cuentas públicas estaban falseadas y que el déficit del estado era un 2% superior al que se había hecho público.

¿Qué obligó a eso? A que el Partido Popular, que es un partido anti impuestos tuviera que tomar una serie de decisiones que no van solo contra su programa, sino contra el propio ideario ideológico y lo hicimos por responsabilidad.

Entrando en el texto de la moción, hay que decir que empezamos mal, porque el encabezamiento de la moción es una falsedad desafortunadamente, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados el Partido Socialista que prefiere el uso de la agresión verbal o de la mentira ante la falta de argumentos.

Estoy evidenciado y describiendo, el Gobierno de España sí ha cumplido sus compromisos con Marbella y además me atrevería a decir que de forma ejemplar, el Gobierno ha renegociado la deuda de trescientos millones de euros, trescientos cincuenta millones de euros que Marbella mantenía y mantiene con la Seguridad Social y Hacienda. Esa renegociación es la que ha permitido sostener la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento o el gasto público de la institución, la misma que ha permitido que Marbella se encuentre en un buen momento y encarando el futuro con una ilusión desconocida hace tan solo unos años. La misma renegociación que ha otorgado la estabilidad que un Ayuntamiento en quiebra como el nuestro necesitaba, algo que por cierto, contrasta con la actitud usurera desafortunadamente hay que describirlo tal y como es que la Junta mantiene hacia Marbella con el préstamos de cien millones de euros que impusieron a la Gestora, la Banca, con lo que es la Banca, que no es precisamente una ONG nos ha dado mejores condiciones que la propia Junta de Andalucía.

El Gobierno de la Nación ha terminado además algo que el Gobierno Socialista paralizó, no fue simplemente terminar una obra comenzada, estaba paralizada y fue el Partido Popular el que dedicando recursos presupuestarios la pudo desparalizar y terminar y me refiero al soterramiento a la altura de San Pedro de Alcántara.

El Gobierno ha financiado además el Boulevard de San Pedro un nuevo espacio turístico que marca un antes y un después en la conformación urbana y turística de San Pedro y de toda Marbella, algo que por cierto el Gobierno Socialista nos obligó además a tener que afrontar como gasto porque fue excluido el proyecto del soterramiento por parte del Ministerio de Fomento gobernado en aquel entonces por el Partido Socialista.

El Gobierno de la nación ha terminado de forma efectiva la redacción del proyecto de los diques sumergidos de protección de las playas, con lo cual creo que no es justo reclamar que el Gobierno de la nación cumpla sus compromisos con Marbella, yo creo que si hay un ejemplo de cumplimiento es el que está dando el Gobierno del Partido Popular.

Plantean además en la propuesta que el Ayuntamiento inste al Gobierno de Nación a acometer una ilegalidad por su propia incapacidad para cumplir la ley, quieren ustedes que el Gobierno mantenga las partidas del Plan Qualifica sabiendo como saben

que eso es legalmente imposible por su propia responsabilidad. Ustedes saben muy bien y mejor que nadie que el Gobierno de la Nación no puede suscribir convenios con Comunidades Autónomas que arrastren déficit en cuentas públicas, comunidades como la Andaluza que desde el año 2010 arrastra un déficit de más de cuatro mil millones de euros. Algo que además vuelve especialmente indignante el hecho de que haya habido que devolver ayudas públicas al empleo, a Bruselas y a otras Administraciones Públicas.

España no sólo ha frenado en estos tres años de gobierno del Partido Popular el desplome de la economía, sino que ha evitado la intervención de la economía española por parte de las instituciones internacionales. Ustedes son los responsables de la falta de freno y el caos económico que nos vino encima, y creo que no están legitimados para pedir esfuerzos fiscales al país. Creo que bastante se ha hecho ya, que hemos conseguido llevar el equilibrio a las cuentas públicas, y que eso merece un reconocimiento y un respeto”.

Interviene el **Sr. López Weeden** diciendo:

“Yo de verdad no doy crédito, con todo el cariño del mundo entero y sin acritud, no doy crédito. Que me digan a mí que Andalucía tiene déficit, no, y no doy crédito de verdad a las palabras que se han dicho, no doy crédito a que se diga que no estamos legitimados para traer esta propuesta, y se justifique la falta de legitimación porque nosotros pretendemos subir impuestos.

Pero vamos a ver, ¿ustedes qué han hecho en este Ayuntamiento con el IBI? El IBI se ha incrementado casi en un 50%, lo que se ingresaba en este Ayuntamiento por parte del IBI ha sido incrementado en el 50% en el año 2015, y que digan que no estamos legitimados, de verdad que no doy crédito.

José Luís te lo digo con todo el cariño del mundo entero, pero qué malo es pedir que las actividades culturales o deportivas que afectan directamente al turismo se le baje el tipo impositivo del 21 al 10%, o al 8% o incluso al 4 que sería lo suyo, que era una propuesta suya.

¿Creen razonable que alguien que venga a jugar al golf y se gaste cien euros para echar un rato jugando al golf, en vez pagar cien euros tenga que pagar ciento veintiuno? ¿O en vez de pagar ciento cuatro tenga que pagar ciento veintiuno? Que es lo que pedimos nosotros, no es más que eso.

¿Es malo pedir que de nuevo vuelvan a entrar fondos para el Plan Qualifica? Un plan que ha sido el que nos ha permitido a nosotros hacer todos los paseos marítimos. La Sra. Alcaldesa se hincha cuando habla de los paseos marítimos, el trozo del paseo marítimo de aquí lo he hecho yo, y parece que se iba con el pico y la pala. No, han venido los recursos del Plan Qualifica, no ha sido la Sra. Alcaldesa con la carretilla y la pala, no, por desgracia, que también podría haberlo hecho.

Pero, ¿quién ha hecho las Terrazas del Puerto Deportivo? El propio Plan Qualifica, o las piscinas, la piscina de San Pedro lo ha hecho el Plan Qualifica.

Hay que pensar que es lo que supone el Plan Qualifica y qué es lo que nos va a reportar a todos los ciudadanos de Marbella y de San Pedro.

Pongo un ejemplo, últimamente a una propuesta mía que era encauzar el río Guadaiza y ponerlo en uso; en Fuengirola, el Plan Qualifica puso un millón de euros encima de la mesa para que se pudiera encauzar el río de Fuengirola y ustedes aquí me dijeron que yo estaba loco para encauzar el río Guadaiza. Pues si tuviésemos el Plan

Qualifica, ese Plan permitiría precisamente, sin recursos propios de este Ayuntamiento poder hacer un cauce en condiciones y dar servicio a los ciudadanos.

Si lo único que pedimos con esta propuesta es poder generar más servicios para los ciudadanos.”

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. García Rodríguez siendo las 16,46h e incorporándose a las 16,50h y la Sra. Alcaldesa se incorpora a las 16,40h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

## ACUERDA

**DENEGAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**5.- PROPUESTA RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO-ETNOLÓGICO-ARQUEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

### “ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la 1ª legislatura del PP, en el año 2007, los concejales de IU han venido reclamando al equipo de gobierno una actuación decidida para la preservación de nuestro patrimonio histórico.

Acogiéndonos a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía, que determina que los propietarios, los titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores.

Una Ley que además dota de mayores competencias a los municipios:

*Artículo 40. Delegación de competencias en los municipios.*

*2. No obstante, podrá delegarse también la competencia para autorizar obras o actuaciones en los inmuebles incluidos en la delimitación de los entornos de los Bienes de Interés Cultural cuando los referidos entornos se encuentren suficientemente regulados por el planeamiento urbanístico con normas específicas de protección.*

A pesar de estas obligaciones y previsiones legales, el equipo de gobierno del PP, ha venido haciendo una dolorosa dejación de funciones, y con la excusa de las competencias, o de que la protección no le pertenece al Ayuntamiento de Marbella, ha dejado arruinar hitos históricos de nuestro municipio.

En otras ocasiones ha sido el propio ayuntamiento el que ha decidido empuñar la piqueta, no haciendo nada por preservar la desaparecida casona de radio nacional, eliminando el patrimonio ambiental de nuestras zonas urbanas, o negándose a incluir en el Catálogo General del Patrimonio Urbano y Arqueológico de Marbella, el conjunto edificatorio denominado; Casa del almacén de la marina o Bar de los pescadores dentro del catálogo exterior al centro histórico de Marbella, en el nivel I, como Conjunto de interés patrimonial de protección integral.

Esta dejación de funciones ha ido más lejos, al negarse incluso a reclamar a otras administraciones la preservación de bienes pertenecientes a nuestro patrimonio.

Todo ello se ha puesto de relieve, en el desinterés del PP en la protección de la torre minera de la playa del cable, en donde el PP se ha negado incluso a instalar unos paneles informativos en donde se divulgue la historia del pasado minero del municipio, o en su rechazo a la recuperación y restauración de las torre almenara del Ancón, o en la limpieza de vegetación de las ya casi ruinas del cortijo del prado.

En la desatención de las presas de los pantanos de las Medranas, el ángel y las tortugas. En no querer proponer a la Consejería de Cultura la incoación del conjunto patrimonial compuesto por las ferrerías de la concepción CN1\_02, los almacenes de la ferrería de la concepción; EN2\_47, El acueducto de la ferrería de la concepción; EN2\_33, La hacienda de la concepción; EN2\_55 y Los altos hornos de Marbella; el EN2\_48, como BIC, en el Catálogo general de Patrimonio Histórico de Andalucía, dentro de los lugares de interés Etnológico.

En el rechazo a firmar un convenio de colaboración con los propietarios actuales de la Finca de la Concepción y la Delegación provincial de cultura, para la elaboración de un proyecto municipal de intervención y eliminación de matorral de las paredes de las ferrerías, los altos hornos y entorno del EN2\_48.

En rechazar la preservación del manantial, las atalayas, la necrópolis y la cueva de Nagüeles.

En oponerse a solicitar a la Dirección General de la Marina Mercante dependiente del Ministerio de Fomento, la cesión definitiva de uso al Excmo. Ayuntamiento de Marbella del inmueble de la comandancia de Marina, una vez rehabilitado por dicho Ministerio, para su explotación con fines culturales y turísticos.

Y lo último y lo más grave, a regalar a Benahavís, uno de los hitos históricos más importante de Marbella; el yacimiento prerromano del Cerro del Colorado.

En base a lo que antecede, este Grupo Municipal propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

## ACUERDO

1. Que la Corporación Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Marbella en Pleno, en orden a sus competencias acuerde iniciar los trámites necesarios para la **creación de una Comisión Especial** con el objetivo de **elaborar un Plan Estratégico y de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico- Etnológico-Arqueológico y Ambiental del municipio de Marbella.**”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** que dice:

“Gracias. Bueno, esta Propuesta toca desde luego asuntos que ya hemos hablado esta mañana a raíz de la Propuesta para la celebración de lo que es el calendario de actividades para el Patrimonio. El año del Patrimonio Industrial que es este 2015 porque gran parte, y es precisamente el Patrimonio Industrial de Marbella, el que está en un peor estado de conservación.

Pero en cualquier caso aquí queremos hablar de la necesidad de poner en marcha un Plan Estratégico de Protección, de difusión, de realce de nuestro Patrimonio en General.

Es una Propuesta por tanto que parte, desde luego desde la reivindicación y la denuncia concreta de situaciones de abandono y deterioro de exponentes de nuestro Patrimonio que están en una situación de peligro inminente. Pero también entendiendo de que hay otros lugares donde sí ha habido actuaciones donde puede a poco que se organice y se trate como un todo los elementos Patrimoniales del Municipio, conseguir dar un salto importante en lo que es el posicionar nuestra ciudad dentro del Turismo Cultural, incluso complementar el Turismo Cultural que la Provincia de Málaga en este momento ofrece tanto en el interior como la propia Capital, que está en los últimos años pues especializándose en un turismo más enfocado a los Museos.

Pues bien, ese turismo de los Museos, el mejor complemento que puede tener es un Turismo patrimonial, artístico, histórico, arqueológico, como el que le puede ofrecer por ejemplo Marbella y otros Municipios también de más interior, como decía, Ardales, etc., podríamos enumerar muchos que también se lo ofrecen.

Pues vamos a aprovechar precisamente eso. Y con ese afán es con el que viene pues el hacer esta Comisión. Que sería un espacio de encuentro, de diálogo en el que habría que incluir a los colectivos, y los consideramos fundamental, pero también a los Grupos Políticos.

Cuando hablamos de que no se monopolice y capitalice por parte del Equipo de Gobierno, o bien de las fuerzas representadas en el Ayuntamiento, cualquier acción no hablamos que se vaya al otro extremo que es lo que ha propuesto esta mañana el P.P., y es que se eliminen de un plumazo a todos los Grupos Políticos, no. Si no que estén en su justa medida y se de entrada a los colectivos sociales.

Y aquí tenemos en Marbella la fortuna de contar con Cilniana, que ha hecho una labor encomiable durante décadas en la difusión, en la protección, la reivindicación de la defensa del Patrimonio y la divulgación a los ciudadanos. Y ahora también desde

hace unos años, Marbella activa, como un colectivo. Ahora mismo esta propia pasada semana pues financiaba a través de un acto cultural lo que va a ser una iniciativa para dar a conocer el Patrimonio artístico-histórico en los Colegios. Yo creo plausible esa iniciativa y contando con todo eso y con el esfuerzo que se pueda hacer desde el Ayuntamiento, hay que poner en valor todo eso que tenemos.

Y partimos de sobre todo poner el inciso donde hay más por hacer, como es El Cable. El Cable de La Mina que consideramos que es ya un elemento identitario y debiera incluso ser el elemento y puede serlo, el icono de Marbella. Porque representa más la Marbella de la dignidad de los trabajadores que hicieron pues el desarrollo de esta ciudad, que fueron pioneros y pusieron a Marbella por algo positivo en la escena y en una página de la historia de España, como es ser pionero. Y no pues ese arco que sabemos lo que nos puso en la escena, y fue un proyecto conocido internacionalmente, como el propio Gil decía, pero por todo lo contrario, por los escándalos.

Pues bien, ese Cable debiera ser uno de los principales inicios y consideramos que habría que ponerlo en valor ya con luces o sin luces, que por cierto las gaviotas, no se si lo han estudiado si las van a espantar con esas luces ahí durante las noches, téngalo en cuenta.

Hay que hablar después de otros elementos como son las ferrerías, y lo hemos hablado esta mañana ya, todo ese pasado industrial de nuestro Municipio y también del Trapiche del Prado que nos preocupa muchísimo en primer lugar, por el riesgo que hay de derrumbe de este equipamiento.

Todo esto lo hemos comentado ya. Hemos comentado también Torre Ancón que entendemos que no es un equipamiento privado. Estamos hablando de que forma parte de un conjunto que está en todo el litoral, que son las torres almenaras, el sistema defensivo y por tanto, eso además está en una zona de afección de costas y el Ministerio tiene, nosotros tenemos, y documentos oficiales que así lo acreditan, la obligación de mantenerlo y está en una situación de actual alarma. Hemos hablado en otras ocasiones y en el primer punto de este pleno de la zona de Cerro Colorado, pues también allí hay un yacimiento importante que hay que meter en este catálogo y protegerlo, y empezar a difundirlo y a deslindarlo de una vez por todas para el interés general.

Y otra cuestión que nosotros queremos añadir desde I.U. en Marbella, y es lo que es la antigua Comandancia de Marina, que está ahora mismo con uso totalmente residual, de un espacio muy reducido que puede mantenerse como oficina para trámites administrativos, pero que el resto se está derruyendo. Está dando un deterioro progresivo, una mala imagen incluso que da ese edificio ahí en un lugar privilegiado, en una atalaya al Paseo Marítimo, al puerto, al mar, y ahí tenemos que tener también el reto de que el Estado lo revierta a Marbella y pueda haber un Museo del Mar. Un Museo del Mar que sirva, pues para que Marbella deje de estar de espaldas al Mar.

Pongamos en primer lugar y como valor nuestros vínculos históricos con el Mar, no solamente del pasado, sino también miremos hacia el futuro porque también es un gran reclamo para el Turismo, aparte de por supuesto para que lo conozcamos nosotros y las generaciones más jóvenes de Marbella”.

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** que dice:

“Bueno. Lo que me parece verdaderamente sorprendente es que una vez más tenga que ser esta bancada la que traiga, como hemos visto en el Pleno anterior pues, Propuestas que tengan que ver con el Patrimonio porque desde luego que hace falta un

Plan Estratégico en este sentido, pero lo que más falta hace es un Plan Estratégico para cambiar su punto de vista acerca del Patrimonio de Marbella y de San Pedro.

Yo creo que principalmente partimos de un error de base, que es que en este Ayuntamiento con la cantidad de Patrimonio que tiene, no contamos con un Arqueólogo Municipal, como sí por ejemplo lo tienen en Estepona y estamos viendo lo bien que funciona. Incluso hace dos años que tienen un Museo Arqueológico, o cómo han puesto el yacimiento de “Corominas” que es un referente a nivel Nacional.

Por tanto, yo creo que el problema no es del P.P. en sí. Una vez más el problema es del P.P. que gobierna en Marbella, porque como digo, a escasos kilómetros vemos cómo el Patrimonio vende y cómo el Patrimonio interesa al Equipo de Gobierno que está gobernando.

Por no tener no tenemos ni un Museo Arqueológico, aquí somos mas “guays”, permítanme la expresión. Aquí tenemos una pared arqueológica, yo esto no lo había visto en ningún Municipio. Aquí tenemos una pared Arqueológica donde además se les ve el plumero porque recientemente, bueno, se ha puesto este mapa donde curiosamente se olvida de San Pedro Alcántara existe. Se pone Marbella, se pone Puerto Banús, pero aquí en esta esquinita está San Pedro Alcántara que tiene bastante, una gran cantidad de yacimientos y de patrimonio.

Yo quería referirme de nuevo al Arqueólogo Municipal porque parece ser que eso pues no interesa, sí que hubo con la Gestora pero ustedes lo despidieron. Digámoslo, parece ser que el Patrimonio para ustedes también es política.

Aquí hace falta una persona que verdaderamente entienda de Patrimonio. Ustedes están más.... Quieren más, digamos contratar a cargos de confianza, directores generales, gastarse el dinero en panfletos, en libritos a todo color, en comiditas, en autopistas, que verdaderamente en contratar lo que hace falta para este Municipio que es como le digo un Arqueólogo Municipal.

Yo voy a poner algunos ejemplos pero con fotos como ha hecho el compañero Díaz, y es que su demagogia llega a tal punto que ustedes piden que el Trapiche de El Prado sea declarado Bien de Interés Cultural, sin embargo estamos asistiendo a su derrumbe, a su derrumbe total de la techumbre. Y no me lo invento. Esto son fotos, después de 2009, ustedes han abandonado por completo el Trapiche de El Prado porque prefieren seguir con la disputa con la Junta de Andalucía para el tema de la Residencia.

Ustedes hablaban antes de que hacen visitas guiadas a la Ferrería de La Concepción. La Ferrería de La Concepción está así ¿A ustedes no les da vergüenza de llevar a la gente que conozcan esto así? Los primeros altos hornos civiles de toda España, están aquí, en Marbella. Y lo tienen ustedes así.

Hablamos de El Cable. Estamos esperando, como dijo antes el Sr. Espada, que traigan esos foquitos, como usted dijo ¿no? Pero es que mientras se está derrumbando, y ustedes en ocho años no han movido un solo dedo por El Cable, digan ustedes lo que digan. Pero es que encima se ha denunciado que en los jardines de Hacienda de Toros está la maquinaria agrícola de La Colonia, que se ha puesto en conocimiento de la Delegación de Cultura, y curiosamente no saben ni que existe esta maquinaria tan importante que está a la intemperie y que ustedes ni siquiera sabían que existía.

Por cierto, el Museo que decían que iban a hacer en El Trapiche de Guadaiza ¿Se ha contemplado? Gracias”.

Toma la palabra la **Sra. Leschiera de Guirado** que dice:

“Si, bueno, buenas tardes otra vez. Desde el Partido Socialista consideramos por supuesto que la preservación, la protección, y la conservación del Patrimonio del Municipio. Es una asignatura en cierta manera suspendida por el Ayuntamiento de Marbella, que es el responsable en gran parte del deterioro y la pérdida de este Patrimonio.

Desde el P.P., después de ocho años de Gobierno, no se mostró ningún tipo de sensibilidad sobre todo por la protección de la identidad de Marbella y de San Pedro. E incluso la ha perjudicado gravemente e irremediablemente con actuaciones como por ejemplo, y voy a poner un simple ejemplo, la Plaza José Agüera en San Pedro Alcántara, una remodelación muy, muy criticada por los vecinos. O la intención que desafortunadamente se frustró, de la demolición en Marbella de la antigua fábrica de hielo, o la tala de numerosos árboles centenarios para, incluso en algunos sitios para beneficiar al famoso Francisco Norte.

El Patrimonio de un pueblo es la expresión más viva de su cultura. Su existencia, su evolución y su progreso nos recuerdan de dónde venimos, qué nos ha llevado a ser lo que somos y hacia donde vamos. Dependiendo de ese valor y ese trato que le damos, nos va a retratar perfectamente, mucho más allá de representar valores históricos y artísticos, el Patrimonio también disfruta de un arraigo social, porque son los propios vecinos los que alientan su conservación y su rehabilitación, y me remito a los ejemplos que puse anteriormente como la Plaza Agüera, que puede que no haya sido un Patrimonio histórico pero sí un Patrimonio social arraigado en el pueblo.

Los marbelleros y sampedreños quieren que esos vestigios de otros tiempos también sigan formando parte de sus vidas, y disfrutarlo y compartirlo con nuestros visitantes. Por supuesto es imprescindible promover un Plan Estratégico en este sector que garantice la protección de este Patrimonio. Y desde el Partido Socialista hemos hecho llegar también algunas reivindicaciones y propuestas que por supuesto no pasan al Pleno, como estamos acostumbrados.

Por ejemplo ha sido de este Grupo Municipal Socialista que se ha reivindicado el 1% cultural para que se destine la puesta en valor del Cerro Colorado, que se acondicionen las áreas aledañas a los vestigios históricos, como en el caso también de la Basílica Paleo-Cristiana, o que se permita que un yacimiento tan importante como las Termas Romanas estén abiertas a los ciudadanos y turistas para que puedan visitarlo sin tener que estar concertando cita previa un día al mes y un par de horas que.... Que bueno, que si la gente no puede, se queda sin la visita Sra. Díaz.

No voy a mencionar nuevamente todos los hitos de la Moción de I.U. enumerados o Gema Midón, simplemente reivindicar nuevamente la conservación y puesta en valor de todo el Patrimonio Cultural Histórico, Arqueológico y Social de nuestro Municipio para no robar, y lo repito, algo que considero que es muy importante, la identidad al pueblo.

Por cierto.....

Bueno. Quiero decir que lo del Trapiche ha coincidido justo en las Elecciones.....”.

Toma la palabra la **Sra. Díaz García** que dice:

“Muchas gracias. Una vez al mes no, Sra. Leschiera, todas las semanas.

Sra. Midón, ustedes traen las propuestas. Y en este Equipo de Gobierno y en esta bancada se trabaja para la rehabilitación, la conservación, y se invierte en Patrimonio. Esa es la diferencia, ustedes hablan y nosotros hacemos.

Les voy a decir cual es su estrategia:

En un lado, en un lado, para todo, en un lado está la verdad, los hechos.

En otro lado está, qué lo que ustedes piensan. Qué quiero yo que crean los ciudadanos de Marbella sobre el Equipo de Gobierno.

Bueno, pues da igual lo que diga la realidad. Lo importante es elaborar una estrategia aunque sea totalmente contraria a la realidad y a los hechos para intentar, a base de repetirlo, crear controversia y crear oposición negativa al Equipo de Gobierno. Esa es su única estrategia. La verdad les importa muy poco, y en este caso se demuestra de nuevo con hechos.

Mire, existe un Plan Estratégico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, el "PECA", que en el artículo 3 lo dice muy claro:

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía indica:

*"Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico Andaluz".*

En el artículo 4 dice:

*"La competencia para las Administraciones Locales, Municipios es la siguiente":*

*"Corresponde a los Municipios la misión de colaborar en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz".*

No, colaborar no. Nosotros en solitario, en solitario, tenemos que rehabilitar, conservar el Patrimonio Histórico, porque la Junta de Andalucía aquí está desaparecida, no cumple su Plan Estratégico.

En el año 2008, la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento le pidió a la Junta de Andalucía, la Consejería que incluyera en el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía el Castillo de Marbella. Su respuesta fue que teníamos que elaborar un Plan Director y que en ese momento se incluiría.

Elaboramos el Plan Director con nuestro Presupuesto, fue aprobado por la Junta de Andalucía. En el Plan Director del Castillo se deja muy claro por parte de la Conserjería, que se dividen las distintas partes del desarrollo del Plan Director entre competencia de la Junta y competencia del Ayuntamiento.

La Junta no ha desarrollado ni un solo punto de ese Plan Director, no ha cumplido con nada. En solitario está desarrollando el Plan Director del Castillo el Ayuntamiento de Marbella.

Además sigue sin incluir, sin incluir, a pesar de que lo hemos cumplido el Castillo de Marbella en el Plan de Arquitectura defensiva de Andalucía.

Cumplimos a rajatabla con todo lo que dice el Plan Estratégico de la Consejería de Cultura. Hemos dotado a la ciudad de oferta Patrimonial en solitario, repito, sin colaboración. No colaborando, en solitario. Hemos rehabilitado el Hospital Real de la Misericordia, hemos rehabilitado la Basílica Paleo-Cristiana, la Villa Romana, el Trapiche de Guadaiza, y además tenemos ejes por supuesto estratégicos en los que estamos trabajando para seguir rehabilitando el Patrimonio Histórico.

Estamos trabajando en los expedientes para mejorar El Ingenio, para rehabilitar el Convento de La Trinidad, para ampliar el Museo del Grabado, para hacer un Centro de Interpretación de los Yacimientos Arqueológicos en la Basílica Vega del Mar.

Seguimos trabajando en el desarrollo del Plan Director del Castillo, tenemos el Plan Especial de Protección al Casco Histórico, es decir, nosotros sí trabajamos.

Y ahora les digo lo que ustedes hacen:

Que El Cable está sin rehabilitar, que ya saben ustedes que se empezará inmediatamente. Entonces ese es el símbolo de Marbella.

Si estuviera sin rehabilitar el Hospital Real de La Misericordia, ese sería el gran símbolo de Marbella.

Si estuviera sin rehabilitar el Trapiche de Guadaiza, nos olvidaríamos de otra cosa y ese sería el gran eje.

Si sigue gobernando este equipo, desde luego el Patrimonio Histórico de Marbella y de San Pedro está asegurado. Eso lo pueden tener todos los ciudadanos bien seguro”.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** que dice:

“Gracias. No le decía precisamente que no haga nada, sino que queda mucho por hacer y tendíamos la mano para que hagamos todo eso conjuntamente.

Y decíamos, y antes esta mañana, que el turismo tenía que ser una de esas políticas de Estado, pues el Patrimonio debe de ser otra de las Políticas de Estado, porque estamos, con esto, haciendo nuestra identidad y nuestra oferta turística.

Ya la iniciativa privada a veces toma la delantera, ya hay un Hotel señero de Marbella que tiene El Cable como uno de sus iconos, no porque diga I.U. que se está cayendo. Tiene un “banner” en su entrada y está haciendo pues de él el icono, porque tiene realmente en otros lugares de España que hay vestigios parecidos, en Baracaldo por ejemplo, es también, también lo es. Pues es lo que vamos a hacer y lo que tendríamos que hacer aquí.

Por eso decimos que hagamos el Plan para que no solo lo tenga que trabajar usted sola contra la Junta de Andalucía. Vamos a ir todos juntos contra todo aquel que no actúe en consecuencia con el Patrimonio y a favor de la conservación y la puesta en valor. Es más, lo que ya es casi, casi arqueología, pero política es eso que todos los males son de la Junta o todos los males es de la Institución que nos gobierna, el Partido que está aquí en Marbella, en el Gobierno, en este caso el P.P.

Vamos a acabar con eso y vamos a poner el Patrimonio ante todo. Es lo que pedimos. Y hemos dicho el Patrimonio Histórico Artístico, y hemos enumerado una cantidad de cuestiones.

Faltaba por enumerar la Acera de la Marina, la casa de la Acera Marina, otros elementos.

Pero también queríamos, y no podía referirme en la primera intervención hablar de lo que es el Patrimonio natural también del Municipio, está incluida en la Propuesta ambas cosas, porque ambos se complementan y se entremezclan, y los dos son fundamentales en su preservación.

Y nos hemos referido a la zona de Nagüeles también en otra ocasión, y viene en esta Propuesta de forma clara porque ahí es donde se mezcla además y hay una comunión total entre Patrimonio Arqueológico y Patrimonio Natural.

Tenemos “El Nacimiento” en una situación, pues prácticamente si somos benévolo en decirlo, desconocimiento por parte de la ciudadanía. Si somos realistas, es que está escondido y deteriorado, y cercado, por tanto amenazado “El Nacimiento” de Nagüeles.

Y en esa zona está una cueva que es un bien de interés cultural donde hay unos restos de una necrópolis, donde hay también unas Atalayas de los asentamientos que había en este lugar y donde hay una zona de alto valor natural, que por cierto está con un uso ahora indigno porque es un uso irregular y privativo por parte de la empresa que gestiona un festival, que según el acuerdo que han firmado ahora debería estar libre y no con unas vallas como está, por tanto se está privatizando eso.

Eso ya no es la culpa de la Junta de Andalucía, no, es la culpa de que no se vela por esos elementos que nos tendrían que doler porque es nuestro Patrimonio Ambiental y también Histórico Arqueológico en este caso.

Y como eso Puerto Rico, que solamente se limpia dos días antes o un día antes del “Tostón”, o la zona de que tenemos en general de “Las Dunas”, “Los Pinares”, etc. Por tanto todos esos parajes naturales también ponerlos en valor junto con lo Arqueológico y lo Artístico, y es lo que estamos aquí pidiendo.

Con esa intención, de que sea de forma conjunta el impulso que se haga. Y que reclamemos juntos también a las Administraciones, allí donde corresponda a la Junta de Andalucía cuando hablaba por ejemplo del Castillo que también necesita por supuesto intervención, como al Estado en otros puntos donde sabemos que si es el Estado el que tiene la responsabilidad”.

Asimismo, durante el debate se ausentan los Sres. Díaz Molina, López Weeden y Caracuel García siendo las 16,55h. e incorporándose a las 17,10h, 17,01h y 17,00h respectivamente. El Sr. Piñero Mesa se ausenta siendo las 17,05h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular, diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y una abstención por ausencia del Sr. Piñero Mesa

#### **ACUERDA**

**DENEGAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**6.- PROPUESTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CREAR TANTAS PARTIDAS EXTRAORDINARIAS COMO INGRESOS DE LAS CANTIDADES QUE LA HACIENDA PÚBLICA OBTENDRÍA POR LAS MULTAS CONTRA LAS DISTINTAS SENTENCIAS DE CASOS DE CORRUPCIÓN VINCULADOS CON MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del portavoz JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación

#### **EXPONE**

Son de todos conocidos los diferentes episodios de corrupción que se produjeron en la ciudad de Marbella en los diferentes gobiernos de GIL entre 1991 y 2006, año en que el Ayuntamiento fue disuelto por el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero.

La constitución de una Comisión Gestora restauró la normalidad democrática en la ciudad. Fue en este período de colaboración institucional donde se pudo empezar a calcular el gran desfaldo patrimonial que había sufrido Marbella. En aquel entonces, tanto las negociaciones como la gestión de la Comisión Gestora lograron eliminar la deuda contraída con el Patronato Municipal de Recaudación, lo que garantizó la estabilidad de la plantilla. La Junta de Andalucía, por su parte, adelantó un préstamo de 100 millones de euros al 1% de interés, lo que permitió el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento.

Sin embargo, el gran déficit económico y estructural de la ciudad sigue existiendo a día de hoy, pues los sucesivos gobiernos del GIL saquearon el patrimonio de la ciudad, además del perjuicio moral y de imagen que sufrió un destino turístico como Marbella.

El pasado 4 de octubre de 2013, tres años después de su inicio, se produjo el fallo del conocido como “caso Malaya”. De los más de 452 millones de euros de condena dineraria a los culpables, tan sólo 1.385.000 euros podrían destinarse a la ciudad, ya que el resto de las condenas están relacionadas con el blanqueo de capitales que nutrirían la Hacienda del Estado. A nuestro juicio, es evidente que los delitos de blanqueo proceden de las prácticas delictivas a costa de Marbella, por lo que, sin embargo, sería injusto que el grueso de las sentencias económicas acabarían en las arcas del Estado.

Debemos recordar que el pleno del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad, en dos ocasiones, reponer el daño patrimonial que había sufrido la ciudad de Marbella, acordándose a tal fin que todos los bienes que pudieran recuperarse tras las sentencias judiciales se destinarían a restituir dicho expolio.

Además teniendo en cuenta que la Fiscalía ha interpuesto un recurso de casación ante el Tribunal Supremo que dice que se suprima toda referencia a destinar los bienes decomisados e importe de las multas satisfechas a abonar las deudas generadas para con el Ayuntamiento de Marbella.

Es por lo que en base a lo expuesto, solicito se someta a pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

1.- Que el Ayuntamiento de Marbella inste al Gobierno de España a crear tantas partidas extraordinarias como ingresos de las cantidades que la Hacienda pública obtendría por las multas contra las distintas sentencias de casos de corrupción vinculados con Marbella.

2.- Que dichas partidas extraordinarias se destinen a planes de empleo, infraestructuras públicas y promoción turística del municipio.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** que dice:

“Nos acaban de presentar una Enmienda de sustitución, es la trampa del P.P. cuando no quiere defender los intereses de Marbella.

No queréis pedirle al Gobierno de España que venga el dinero del caso “Malaya”, del caso “Saqueo-1”, del caso “Saqueo-2”. Dígaselo usted tranquilamente, ¿Le paso una notita Sra. Alcaldesa, Sr. Romero? O contésteme usted, porque los ciudadanos quieren escucharla a usted decir claramente que no le va a pedir a Rajoy el dinero que nos han robado aquí, a usted es a quien quiere escuchar los ciudadanos, Sra. Muñoz”.

**Sra. Alcaldesa:** “ Lea la Enmienda, Sr. Bernal”.

Continúa el **Sr. Bernal Gutiérrez:**

“Yo no leo, yo voy a defender mi Punto, Sra. Muñoz. Leen los que son incapaces de defender, de defender los intereses de este Municipio, por eso lo tienen que leer. Yo no necesito leerlo Sra. Muñoz.

Mire usted. Defiéndalo usted y hable usted después, que le quieren escuchar los ciudadanos a usted. Quieren escuchar de su boca cómo usted, después de todo lo que ha montado durante muchos años, ahora le va a dejar que el dinero de las multas del caso “Malaya” se lo quede el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro y no venga a los ciudadanos de este pueblo.

500.000.000 de Euros es lo que suponen las multas del caso “Malaya”. Y más millones de euros, lo que va a suponer la del caso “Saqueo-1”, la del caso “Saqueo-2”, la del “Blanqueo”. Y además ya hemos comenzado a recibir parte de ese dinero.

Por ejemplo: Roca ya ha tenido que pagar más de 8.000.000 de euros, 2,3 millones de euros por un lado y 5,8 millones de euros por otro. Dinero que proviene de la subasta de las incautaciones que se han llevado a cabo del Patrimonio de Juan Antonio Roca.

Y ahora nosotros nos preguntamos, ¿Dónde está ese dinero? Porque ese dinero le haría falta a mi gente de Marbella y de San Pedro. Con ese dinero podemos, como bien ha defendido Gema o Miguel, llevar a cabo actuaciones patrimoniales para poder salvaguardar el rico Patrimonio que tenemos que ponerlo en valor. Con ese dinero podríamos hacer obras extraordinarias que hacen falta aquí en el Municipio. Con ese dinero podríamos acometer un montón de necesidades, pero principalmente, con esos dineros podríamos generar Planes de Empleo y estimulación de la economía para que la gente de Marbella y de San Pedro trabaje.

Pero no, no. Este Equipo de Gobierno, lo que ha llevado a cabo es que estos 8,1 millones de euros, tal como ha entrado en las arcas del Ayuntamiento de Marbella, ha subido inmediatamente para que el Sr. Montoro cuadre las cuentas. Sr. Montoro, aquel que le baja los impuestos a los que más tiene y nos tiene ahogados a los marbelleros y a los sampedreños, y en Marbella no se queda ni un euro.

Pero que sepáis, que vuestro posicionamiento además sigue con el dinero que venga del caso “Blanqueo”, del resto del caso del “Saqueo” y del caso “Malaya”. Aquí hay sentencias firmes y sentencias que dentro de poco van a ser firmes. Con dinero que tiene que venir a los marbelleros y a los sampedreños y que ustedes, sin embargo, habéis estado llevándolo o habéis estado defendiendo los intereses generales del Gobierno de España cuando estaba Mariano Rajoy, pero sin embargo, tenéis una lectura totalmente diferente cuando estaba José Luís Rodríguez Zapatero.

Pues mire usted. Esta bancada que hemos estado aquí, cuando gobernaba el P.S.O.E. en Madrid, y ahora que está gobernando Rajoy en Madrid, siempre hemos dicho lo mismo:

*“El dinero de las multas del “Malaya” tiene que venir a Marbella a resarcir el Patrimonio que nos han robado a los marbelleros y a los sampedreños”.*

Siempre hemos dicho lo mismo, siempre hemos defendido lo mismo. Y yo además personalmente, que es una de las cosas que más orgulloso me siento, lo he defendido en el Pleno del Parlamento de Andalucía sin tener el apoyo del P.P. los ciudadanos de este Municipio.

Pues nosotros además dábamos un paso más. No solamente vamos a solicitar que venga ese dinero a Marbella, vamos a solicitar que venga además ese dinero a Marbella en lo que más falta hace en este momento. Vamos a solicitar que venga ese dinero a Marbella a ejecutar infraestructuras y dotaciones de las cuales estamos necesitados. Vamos a solicitar que venga ese dinero a Marbella para promoción turística. Para promocionar el nombre de esta ciudad, para que esté en todos los destinos posibles de atracción de turistas para generar empleo y para volver a estar en la posición que siempre ha tenido Marbella turísticamente en cuanto a su promoción.

Y además y lo que es más importante, queremos que ese dinero venga a Marbella para Planes de Empleo, para las familias que peor lo están pasando. Los que están sufriendo, los que firmaban la Propuesta del P.P. para que viniera el dinero del “Malaya” aquí, y ahora de dais la vuelta y sobre su espalda estáis cargando brutales impuestos para pagar el despilfarro que lleváis a cabo constantemente.

Por lo tanto. Nosotros no estamos pidiendo ni tan siquiera, como pidió el P.P., una partida de 600.000.000 de euros para Marbella, exclusivamente de infraestructuras del Gobierno de España. Estamos pidiendo que se creen partidas iguales a las multas que se pagan. Es decir, el dinero que sale de los bolsillos de los corruptos que vengan a Marbella y a San Pedro Alcántara, y ustedes estáis apoyando que ese dinero vaya a Madrid.

Espero que esté al lado de los ciudadanos y no nos hagáis trampa de este dinero metiendo Enmiendas como la que habéis presentado.”

La **Sra. Alcaldesa** da las gracias y recomienda al Sr. Bernal que lea la enmienda.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** que dice:

“Muy bien. En Marbella falló el Estado de Derecho de forma clara, no se actuó a tiempo para disolver el Gobierno corrupto, el Gobierno de corte mafioso que estaba implantado, infiltrado en el Ayuntamiento, utilizando las Urnas como lavadora para continuar y continuar el expolio de la ciudad, el pisoteo de los Derechos y el blanqueo de hasta 2.400.000.000 de euros.

Doce veces pidió I.U. la disolución de este Ayuntamiento en los tiempos del G.I.L. ante el Parlamento Andaluz, ante el Parlamento Estatal, el Congreso de los Diputados, Gobiernos del Partido Socialista, Gobiernos del Partido Popular, Gobierno del Partido Popular con la Alcaldesa Ángeles Muñoz como Diputada, y lo rechazaron en las doce ocasiones.

Están viendo que la línea estratégica cara a la campaña es mostrar, es sacar pecho que el P.P. estuvo frente al Gilismo, se careó contra el Gilismo, pero no aniquiló al Gilismo cuando pudo desde el Gobierno disolviendo.

Ni lo hizo Arenas, ni lo hizo Ángeles Muñoz, ni lo hizo José María Aznar disolviendo el Ayuntamiento yendo a la mayor. No con esos careos y juegos florales contra el P.P., al que por cierto nunca se le puso contra el G.I.L., perdón, al que por cierto el P.P. nunca le puso una denuncia urbanística, y sí le facilitó el Gobierno de la Mancomunidad a cambio del de la Diputación, pacto con Benahavís incluido. Memoria histórica, eso tenemos que decirlo.

No se aniquiló al G.I.L. y se tuvo la posibilidad de apretar el botón, el botón que le marcaba I.U., que era la disolución. Y el botón único que el Estado de Derecho, ya en 2003, tuvo que pulsar cuando ya la vergüenza, la ponzoña salió por esta ventana que hoy, gracias a que la ha abierto con mucho criterio el ujier, lo que entra es el olor del azahar que esperemos sea el cambio pronto en la próxima primavera.

Pues bien. A partir de que no se actuó en su momento ahora hay una cuestión trampa, y es la siguiente:

*El Estado ha sido magnífico con Marbella porque le ha rebajado la deuda y se la ha dejado a 40 años al 1%.*

¡No! Esto no es así. El Estado tiene una deuda con Marbella porque no actuó a tiempo, fallaron todas las alarmas y no hicieron caso a I.U. que clamaba en el desierto. Después tuvimos que decir que llevábamos razón.

Pues bien, en este momento la deuda sigue estando ahí. Porque la letra pequeña que no quieren decir, la letra trampa que tenía ese acuerdo, es que lo que se recoja de las sentencias, como ya ha habido varios millones, sentencias, casos de corrupción, va directamente al Estado y el Estado va cobrando. Ahora se quiere equiparar a la Junta de Andalucía con los cien millones, que son una deuda de otra naturaleza firmada de igual a igual entre Ayuntamientos, con el mismo responsable en Hacienda que hay actualmente y la Junta de Andalucía en aquella época, pero ahí no hay letra pequeña, por tanto no hay las mismas condiciones. Lo que se recaude de las Sentencias o de los casos de corrupción no van a ir a la Junta de Andalucía, van a ir al Estado.

Por tanto, seamos leales con los ciudadanos como no lo fuimos en tiempos del G.I.L., poniéndome en el papel del P.P.

Y han dicho no también a una cuestión capital, y es que haya transparencia. Si queremos justicia y reparación los ciudadanos de Marbella, queremos también saber lo que nos están devolviendo o no, después de todas las sentencias. Y pedimos que se hiciera un censo público de todos los bienes que se recauden con el “Malaya” y hasta ahora se negó en esta ocasión. Es más, la Fiscalía del Estado lo que está haciendo es, recurrir encima la alusión que había en la sentencia que los bienes vinieran en Marbella. Por tanto, no están haciendo ningún favor, se está pasando página al “Malaya” haciendo otra vez, perdón, como víctima a los ciudadanos de Marbella.”

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** que dice:

“Pues en este caso, y agradeciéndole a mi compañero, que era el que le iba a contestar al Sr. Bernal.

Mire usted. Es que lo pone tan fácil, Sr. Bernal, es que además es usted tan previsible. Con ese afán que tiene de ir en contra del Equipo de Gobierno, no es capaz ni de leer. Le estábamos diciendo, lea la Moción Sr. Bernal.... Ni capaz es.

Porque fíjense ustedes lo que ha sido, lo que ha sido y lo que ha hecho. Se hubiera usted ahorrado el discurso que traía escrito, porque lo que le ha presentado nuestro compañero es precisamente...

Miren ustedes, lo que le pide al Gobierno de España, sí. ¿Pero saben lo que se había olvidado al Partido Socialista? ¿Y la Junta de Andalucía dónde está? Eso se le había olvidado a usted.

Y lo que hemos hecho nosotros ha sido, al Gobierno de España, calcado.

Sí. Plan de Inversiones, sí; Plan de Promoción Turística, sí.

Pero, lo que no le vamos a pedir es al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía, no. Porque no es correcto con Andalucía, no es correcto con Marbella que es parte de Andalucía y por lo tanto. Sr. Bernal, se le va, se le va esa ansia que tiene por ir en contra del Equipo de Gobierno. Es que de verdad se lo digo, véase usted en las imágenes, véase.

O sea, es que es un afán, que cuando le estaba diciendo a mi compañero, a Félix, “dile que le vamos a aprobar”. Rápidamente ha estado a punto de saltarme a la yugular.

Pues mire usted, yo le voy a explicar con todo lujo de detalles, con todo lujo de detalles qué es lo que ha pasado y porqué se pide aquí estas Partidas Presupuestarias.

Primero, primero. ¿Saben ustedes porqué este Ayuntamiento está equilibrado y podemos hacer acuerdos con los trabajadores y podemos invertir? ¿Saben ustedes porqué? Porque hubo un Gobierno del P.P. que hizo, beba usted agua. Que hizo, que hizo lo que no hizo el Partido Socialista, Sr. Bernal.

¿Sabe usted la cantidad de veces que he ido yo a Madrid a hablar con Ministros Socialistas de Seguridad Social? A hablar con el Ministro Socialista de Hacienda, a hablar con los Secretarios de Estado de las dos Administraciones, de Hacienda y de Seguridad Social ¿Sabe lo que me dijeron? Que subiera los impuestos, que echara a los trabajadores, y que pagara el pueblo de Marbella lo que había votado durante quince años. Eso me dijeron, Sr. Bernal, eso me dijeron.

¿Y sabe algo tan claro como lo que fue? Que no hicieron nada, nada. Me lo dijeron a mí y después no hicieron nada. Menos mal, menos mal que hubo un cambio de Gobierno y un cambio de actitud hacia Marbella, menos mal.

En el primer Presupuesto del Gobierno de España, para que vea usted el cambio de actitud. En el primer Presupuesto hubo, en los Presupuestos Generales, un artículo sólo y exclusivamente para Marbella donde la deuda de casi 300.000.000 de euros se la aplazaban a esta ciudad por 40 años y un 1% de interés. Lo que le hemos venido reclamando a la Junta de Andalucía ¿Sabe lo que ha hecho la Junta de Andalucía? No. No, una y mil veces.

¿Y sabe porque usted ahora puede decir que venga ese dinero de los procedimientos que están en marcha? Le voy a decir porqué.

Miren ustedes. Durante todo este tiempo el Grupo Popular fue el único que pidió que se devolvieran esos bienes, el único que estaba personado como Partido Popular, como Partido Popular en el “Saqueo-1”. En el “Saqueo-1”, el único. Y hemos conseguido 30.000.000 de euros, y lo pagó el P.P.

¿Cómo que no Sr. López? Si usted ni estaba, estaba la Sra. García Marcos, por Dios de mi vida. Que estaba por cierto sentada aquí, aquí estaba la Sra. Yagüe y aquí estaba el Sr. Fernández. No me diga que no, lo pagó este Equipo de Gobierno. 30.000.000 de euros que hemos recuperado y que por supuesto vamos a pedir.

Pero es que además con este Equipo, con este Equipo yo no tengo que hacer ninguna Moción, con el suyo sí.

Con este Equipo, en cuanto llegó el P.P, lo primero que hicieron fue terminar el soterramiento, fíjese. Terminar el soterramiento, sí, que lo habían dejado ustedes parado. Y lo saben muy bien la gente de San Pedro y de Marbella.

Y tuvimos además la posibilidad de desbloquear Las Dunas de Artola, que por cierto, desde que llegó el Sr. Zapatero ocho años bloqueados. Ya empiezan, ya empiezan Las Dunas de Artola, más de 2.000.000 de euros, o la Seguridad Social que se abre ahora, o la Policía Nacional que está justo enfrente del bar La Perdiz. Paséese por Plaza de Toros, o la Escuela de Hostelería Miramar.

En fin. Que yo, si usted le quiere pedir al Gobierno de España, yo la primera.

Y por cierto Sr. Bernal. Que usted me diga a mí, que usted me diga a mí y a los vecinos que usted a defendido a Marbella en el Parlamento. Si fuimos una Comisión para ver cómo se hacia un Plan de Inversiones de la Junta, usted ni apareció, Sr. Bernal. Ni apareció ni siquiera para saludar a los vecinos. Donde debería de haber tenido.....Menos mal que sus compañeros no lo han vuelto a llevar al Parlamento, menos mal. Menos mal que lo ha quitado de las listas, menos mal.

Porque era usted un obstáculo constante para el interés de Marbella. Menos mal que vamos a tener ahora, como antes teníamos, al Sr. Díaz. Menos mal que vamos a tener un Parlamentario defendiendo a Marbella.

Usted siempre ha puesto todos los palos, siempre. Y si no, ¿Por qué no hemos llegado a un acuerdo con el anticipo que se nos dio a la Junta? Porque usted no ha querido, efectivamente. A usted le ha interesado mucho más que la Junta de Andalucía pase de refilón y que aquí no invierta un euro, y eso lo sabe todo el mundo.

Por eso Sr. Bernal, lea lo que le hemos presentado y que sepa, le presentamos la misma Moción del Partido Socialista, que es que se invierta con un Plan por parte del Gobierno de España y por supuesto le pedimos que también lo haga la Junta de Andalucía, que esa parte se le había olvidado Sr. Bernal”.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** que dice:

“Espero que me de también medio minuto más como usted misma se ha cogido.

Sra. Muñoz, dos cosas. En primer lugar, para pasear en Marbella hay que saber que donde está La Perdiz es el Barrio de La Patera y no de Plaza de Toros.

En segundo lugar. Hombre, yo quiero y defiendo a Marbella. Yo no entendería que un Alcalde quisiera cambiar las lindes para poner su casa en el pueblo de al lado. Eso señora, eso Sra. Muñoz no lo hago yo ni creo que lo haga ningún Alcalde de este País.

Mire. La Enmienda, la que me presentan cuando voy a hablar, porque ya que lo tienen tan bien preparado todo, que sois los únicos que cobráis de este Ayuntamiento la podíais traer un poquito antes para que la leyéramos antes de defenderla.

Totalmente de acuerdo. Si hay que exigirle a la Junta de Andalucía, a mí no se me caen los anillos como a ustedes cuando le teníais que exigir al P.P., totalmente de acuerdo. Pero que sea una Enmienda de adicción, porque aquí no pone que venga el

dinero del “Malaya” a Marbella, aquí no lo pone. Por lo tanto que no sea de sustitución, venga, cada uno vamos a pedirle a la Administración competente. Yo se lo voy a pedir a la Junta y ustedes al Gobierno de España.

Por lo tanto, os solicito que sea una Enmienda de adicción, de adicción. Cada uno al suyo.

Y mire. El grado de cinismo es total, que ahora no pidáis ese dinero y digáis que es imposible como pone en la Enmienda, porque no lo permite legalmente.

**EFE:** *El P.P. recoge firmas para que reviertan en Marbella el valor de los bienes incautados.*

**Diario Sur:** *El P.P. aporta documentos al Juez Torres.*

¿Y qué es lo que te dice? Que tiene que volver ese dinero a Marbella porque se lo deben a los ciudadanos. Aquí está la Sra. Muñoz con cajas y cajas de firmas recogidas.

**Diario de Sevilla:** *Marbella pide que las multas por “El Malaya” reviertan en el Municipio.*

Y le estoy pidiendo que sea una Enmienda de adicción y lo voten ustedes aquí conmigo.

**ABC:** *El P.P. recoge firmas para que los bienes intervenidos en la Operación Malaya reviertan en Marbella.*

**Diario La Opinión:** *El P.P. entrega al Juez 20.000 firmas para devolver a Marbella los bienes incautados en “Malaya”.*

¿Se acuerda Sr. García? Los que tenemos mala memoria tenemos hemeroteca.

**SUR:** *El P.P. plantea que los bienes incautados en el caso “Malaya” reviertan a Marbella.*

Pero, vamos a leernos algunas frases interesantes. De la Sra. Caracuel por ejemplo, que destacó que el expolio al que se ha sometido a esta ciudad está cifrado en 3.000.000.000 de euros y que el Tribunal de Cuentas ya denunció que faltaban 360.000.000 en las arcas, por lo que aseguró “*sólo hay un fin para esos bienes, y es que entren en el Patrimonio del Ayuntamiento*”. Y ahora le vais a dar la espalda, haciendo la engañifa como dice mi compañero Richi, de meter una Enmienda.

Mirad. El campeón de las derrotas, Arenas.

*“Arenas apoyará la recogida de firmas para reinvertir en la localidad lo incautado en la “Operación Malaya”.*

Pero además voy a leer una frase del final.

Antonio Sanz. Anunció igualmente que su Partido, “*El P.P., apoyará que el anteproyecto de Ley para que la Junta conceda a Marbella un anticipo de 100.000.000 de euros con carácter reintegrable se tramite por lectura única en el Parlamento para facilitar su aprobación*”.

El P.P. estaba pidiendo, pidiendo el anticipo reintegrable, y además reclame una dotación que duplique esa cantidad, que sean 200.000.000 de euros.

Mire usted Sra. Muñoz, lo que ha estado hoy defendiendo con uñas y dientes, su compañero Antonio Sanz estaba con el Sr. Arenas y con usted diciendo que fuera el doble de dinero el reintegrable.

Mire, muy fácil. Enmienda de adicción y de la cara por estos ciudadanos diciendo que el dinero.....”.

**La Sra. Alcaldesa** contesta:

“ Muchas gracias. Muchas gracias Sr. Bernal. Me alegro, me alegro que ahora asuma que una Enmienda se la haya leído y entonces ya diga que sí. Que es una Enmienda de adicción.

Menos mal, menos mal. Anteriormente ya estaba diciendo que nosotros íbamos a plantear otra cuestión diferente.

Cualquier caso y si le parece al Grupo del P.P., y entendiendo que en el espíritu que hay.....

No, Sr. Bernal. Los Planes de Empleo, porque le recuerdo que los Planes de Empleo en exclusividad son de la Junta de Andalucía. En cualquier otro, en cualquier... Que además el dinero le viene de Europa y de España, no es que....Es que no se hacen Planes de Empleo por parte del Gobierno de la Nación, se hacen Planes de Empleo desde la Junta de Andalucía con dinero que viene de Europa, de Europa y de España.

Con lo cual, en el marco de sus competencias, que es que eso también se lo podía, se lo podía estudiar Sr. Bernal, quiénes tienen las competencias de qué.

Entonces. A partir de ahí y si le parecen, y con el espíritu de que sean. Y yo espero además que sean mucho más, mucho más de las cantidades que se obtienen, porque llevamos recaudados 8.000.000 de euros de los 30 que ya tenemos una Sentencia firme, y aquí se ha invertido mucho más, con lo cual yo creo que van a ser mucho más.

A mi no me cabe ninguna duda que por parte del Gobierno de España se integraran esas cantidades, y a partir de ahí, haciendo las salvedades que no puede haber políticas que no sean competencias de las Administraciones pertinentes. En ambos casos se puede decir que sean y que vengan por parte de las sentencias obtenidas y por parte de la Junta de Andalucía, como le decía mi compañero. No solamente, no solamente eso, sino que además, en este caso, yo creo que hay que incorporarlo que se autorice el anticipo reintegrable a un plazo de devolución tal como recoge el mismo acuerdo al nivel del Gobierno de España y en las mismas condiciones. Efectivamente.”

Algún **concejal** pregunta: (no se escucha bien)

“¿De sustitución o adicción?”.

**Sra. Alcaldesa:** No, no. Adicción, porque el Sr. Bernal no ha dicho nada de la Junta de Andalucía ¿Cómo lo vamos a sustituir? Si es que no ha dicho nada, se le ha olvidado.

Hablan varios **Concejales** a la vez.

**Sra. Alcaldesa:** Efectivamente, pero como el Sr., como el Sr..... Efectivamente, como el Sr. Bernal lo que estaba diciendo es que quería que de manera expresa viniera la sentencia, nosotros no tenemos ningún problema. Siempre, siempre como le digo, que además se ponga el punto del anticipo reintegrable y a la Junta de Andalucía se le reclame también.

Que es que se nos olvida siempre que la parte de la Junta de Andalucía a este Equipo, a este Grupo Político se le olvida que existe. Exactamente. Punto uno, sustitución del segundo Punto, efectivamente.

Muy bien, pues una vez comprendida, una vez leída. Que me parece muy bien que en este caso si se haya dignado a leerlo, vamos a pasar a la votación.”

Asimismo, durante el debate se ausentan los Sres. Hernández García y Piña Troyano siendo las 17,15h e incorporándose a las 17,20h.

Se presenta una enmienda de sustitución del **Grupo Municipal Popular**, del siguiente tenor literal:

“ 1º.- Exigir a la Junta de Andalucía que elabore un Proyecto de Ley que tenga por objeto la modificación del art. 2º.1 de la Ley 5/2006 de 17 de Octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella, y en el que se recoge el plazo de devolución del crédito; integrando en esa modificación la aplicación de las mismas condiciones de devolución que se han acordado con la administración central para la devolución de la deuda de seguridad social y hacienda.

2º.- Pedir al Gobierno de la Junta de Andalucía que, en el marco de sus competencias autonómicas, elabore un plan extraordinario de inversiones en Marbella en que se integren planes de empleo, infraestructuras públicas y promoción turística del municipio.

3º.- Pedir al Gobierno de la Nación que, en el marco de sus competencias estatales, elabore un plan extraordinario de inversiones en Marbella en que integren infraestructuras públicas y promoción turística del municipio.”

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por unanimidad.

Y el Ayuntamiento Pleno,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Marbella inste al Gobierno de España a crear tantas partidas extraordinarias como ingresos de las cantidades que la Hacienda pública obtendría por las multas contra las distintas sentencias de casos de corrupción vinculados con Marbella.

**SEGUNDO.-** Exigir a la Junta de Andalucía que elabore un Proyecto de Ley que tenga por objeto la modificación del art. 2º.1 de la Ley 5/2006 de 17 de Octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella, y en el que se recoge el plazo de devolución del crédito; integrando en esa modificación la aplicación de las mismas condiciones de devolución que se han acordado con la administración central para la devolución de la deuda de seguridad social y hacienda.

**TERCERO.-** Pedir al Gobierno de la Junta de Andalucía que, en el marco de sus competencias autonómicas, elabore un plan extraordinario de inversiones en Marbella en que se integren planes de empleo, infraestructuras públicas y promoción turística del municipio.

**CUARTO.-** Pedir al Gobierno de la Nación que, en el marco de sus competencias estatales, elabore un plan extraordinario de inversiones en Marbella en que integren infraestructuras públicas y promoción turística del municipio.

**7.- PROPUESTA RELATIVA A LAS BONDADES DE LA INICIATIVA DE EMPLEO GARANTIZADO (EG).**- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

#### “ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de Empleo Garantizado (EG) es simple: el Estado tiene la obligación de garantizar un puesto de trabajo remunerado (con condiciones laborales dignas) a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que esté preparada, capacitada y dispuesta a trabajar, sin importar su experiencia profesional, cualificación, sexo, renta o edad. El EG parte de la premisa de que, si bien es cierto que hoy día en nuestras sociedades hay muchísimas personas que no están ocupando ningún puesto de trabajo, también es cierto que hay mucho trabajo por hacer en nuestras comunidades y mucho trabajo que ya se realiza pero que no es remunerado. Que no haya empleo no quiere decir que no haya trabajo. Es profundamente absurdo y contraproducente en términos económicos y sociales que mantengamos inactivas a personas que pueden y desean trabajar mientras las necesidades de nuestros conciudadanos y de nuestro medio ambiente no estén cubiertas. Y no están cubiertas porque al sector privado no le es rentable, y/o porque el Estado no ha decidido realizarlas. Un trabajo que redundará en beneficio económico, social, ecológico y cultural.

**Necesidades económicas, sociales y ecológicas.** En la actualidad necesitamos que cuiden de nuestros mayores, adultos dependientes, de nuestros hijos y de nuestros enfermos, que haya apoyo psicológico y educativo, que se cuide la fauna y la flora, que se cuiden y reforesten bosques y otros espacios verdes, que se retiren residuos, que se habiliten edificios para que sean más eficientes energéticamente, que se realicen servicios de reparación, reutilización y reciclaje, que aumenten los servicios de ocio, deporte y cultura, que se cuiden las infraestructuras urbanas de muchos barrios de nuestras localidades, que aumenten y mejoren los servicios sanitarios y educativos, que se defiendan a los grupos discriminados y a los más vulnerables, que se construyan y mantengan centros de producción de energía renovable, etc... Hay necesidades, y todo economista sabe que donde hay necesidades hay economía, hay puestos de trabajo y generación de renta. La economía es la herramienta que nos permite vivir mejor, ser más felices.

Por lo tanto, se trata de:

- 1). Reforzar las actividades económicas y sociales que hoy día son insuficientes (educación pública, sanidad pública, culturales, deportivas, generación de energía renovable, etc...).
- 2). Crear nuevas actividades (sobre todo ecológicas: servicios de reutilización y reparación de materiales y productos, optimizar rendimiento energético de edificios, etc...).

3). Remunerar, visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados domésticos y otros trabajos hoy día voluntarios repartiendo esas actividades de forma solidaria entre la comunidad.

Se pueden crear muchos puestos de trabajo. Un botón: la Encuesta de Empleo del Tiempo de 2010 del Instituto Nacional de Estadística señala que en el cuidado de niños se dedicó en ese año una cantidad de horas equivalentes a más de un millón y medio de puestos de trabajo (concretamente 1.579.259) a jornada completa. En el cuidado de adultos dependientes la cantidad equivalente de puestos de trabajo sería de 374.708.

**Financiación y gestión.** El Estado financia el EG, pero lo diseñan y gestionan los ayuntamientos en participación con la sociedad civil, siempre respetando ciertas directrices para que las actividades redunden en beneficio de la sociedad y de la naturaleza. Los vecinos son quienes mejor conocen los problemas de sus localidades. El Estado se encarga de remunerar el trabajo directamente mediante un pago a la cuenta bancaria del participante del EG, de forma que se eviten intermediarios y tentaciones perversas en la gestión del dinero. La retribución no es sólo salarial, sino que incluye también otros pagos no salariales como cotizaciones a la Seguridad Social, ayudas para transporte, permiso por vacaciones, por paternidad y maternidad, por enfermedad, etc. Debe haber supervisión para que los trabajos se realicen adecuadamente. Quien no cumpla las reglas será penalizado. Dos penalizaciones supondrán la expulsión del programa durante un año.

**Beneficios.** Al mismo tiempo que se logra el pleno empleo y los trabajadores reciben un ingreso y desarrollo personal, se satisfacen multitud de necesidades sociales, ecológicas y económicas. Los beneficios del EG son innumerables: producción de bienes y servicios (y por lo tanto aumento del PIB), generación de renta y riqueza, alivio de la pobreza, mayor cuidado del medio ambiente, más y mejores construcciones comunitarias y redes sociales, mayor estabilidad social, política y económica, alivio de las enfermedades sociales derivadas del desempleo (problemas de salud física y mental, maltrato conyugal, consumo de drogas, delincuencia, etc); además de otros numerosos multiplicadores sociales. El impacto económico y social global es superior a la suma de los impactos individuales debido a las sinergias y círculos virtuosos que se generan en un ambiente de mayor cohesión y paz social. De hecho, algunas estimaciones apuntan a que cualquier programa de EG tiene un coste económico inferior al coste que supone lidiar con los problemas derivados del desempleo a través de prestaciones sociales como las de desempleo, ayudas a familias sin recursos, apoyo psicológico, servicios penitenciarios, etc.

**Economía sumergida y recaudación.** Como consecuencia de la aplicación del EG buena parte de la economía sumergida afloraría, puesto que muchas actividades ocultas y que no se benefician de los derechos laborales vigentes serían abandonadas al existir una alternativa de empleo garante de derechos y estable. Ello aumentaría la recaudación tributaria del Estado, tanto por la vía de reducción de la economía sumergida como por el incremento en el número de trabajadores y del consumo derivado del mismo. Al mismo tiempo aumentaría el fondo de la Seguridad Social, ahuyentando las dudas sobre la sostenibilidad de las pensiones. Por otro lado, el EG logra reducir el coste por prestaciones de desempleo y otras ayudas públicas, de forma que el impacto en el saldo fiscal es menor de lo que a primera vista podría parecer.

**Formación.** Otros beneficios derivados de la aplicación del EG es que los participantes del programa mantienen y/o desarrollan sus conocimientos y habilidades (a diferencia de lo que les ocurriría estando desempleados), lo que permite a) incrementar la productividad del trabajo y b) mantenerse preparados para acceder a puestos más cualificados y de mayor remuneración. Cuando los empresarios del sector privado necesiten contratar a nuevos trabajadores, pueden acudir a la cartera de participantes del EG. Esto ocurrirá en períodos de expansión económica. En cambio, en tiempos de recesión ocurrirá el proceso contrario: los empresarios despedirán a sus trabajadores y éstos tendrán la posibilidad de acogerse a un programa de EG, donde no perderán sus hábitos y prácticas. Las oficinas actuales del desempleo pasan a convertirse en oficinas de empleo, donde efectivamente conectan demandantes de empleo con oferentes.

**Control.** El control público permite reducir la discriminación racial, sexual y de cualquier otro tipo, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito privado donde resulta más complicado supervisar al empleador en cuestión.

**Salario.** En nuestra propuesta inicial se distinguen tres tipos de trabajo en función de su cualificación, y por lo tanto tres tipos de remuneración: 7€h para alta cualificación, 6€h para media cualificación, y 5€h para baja cualificación. Con jornada completa el salario bruto es de 1213 euros al mes (en 12 pagas al año) en puestos de cualificación alta, 1040 euros al mes si son de cualificación media, y 867 euros al mes los de cualificación baja (en neto: 1047€, 951€, 794€). Los salarios son fijos en cada tramo, lo cual es condición indispensable para evitar la competencia a la baja en los salarios, logrando que ese nivel de remuneración haga las veces de salario mínimo por debajo del cual ninguna persona trabajaría en el sector privado al tener la posibilidad de acogerse a un programa de EG de mejores condiciones. Los empleadores del sector privado se ven obligados a ofrecer salarios iguales o superiores a los ofrecidos en el EG, logrando así acabar de facto con todos los puestos de trabajo en los que no se garantizan condiciones laborales dignas. El precio fijo es además un ancla de precios para evitar tensiones inflacionistas por el lado de los salarios.

**Coste.** La implementación del EG debería ser gradual y por etapas, para no provocar grandes cambios y además poder ir corrigiendo errores. Si en el primer año se diese empleo a 1.000.000 de desempleados (los más necesitados), el coste neto de la medida alcanzaría el 0,92% del PIB (9.408.796.613 euros). Se trata de una cantidad inferior a lo que le costó al Estado en sólo un año responsabilizarse de la pérdida de valor de las inyecciones en entidades nacionalizadas (1,08% del PIB). Como coste neto se entiende el coste salarial y material menos lo que se ahorra en prestaciones por desempleo y lo que se recauda por IRFF, IVA e IS (dejando de lado incluso otras figuras impositivas como los impuestos especiales: carburantes, tabaco, bebidas, etc). En el cálculo se utiliza un modesto multiplicador keynesiano de 1,5; un tipo impositivo medio en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del 9,22% y del 3,76% para el trabajador a jornada completa en un puesto de alta y media cualificación, respectivamente; un tipo medio del IVA del 13,78%; una proporción de consumo privado sobre la renta del 70%; un efecto en la recaudación por Impuesto de Sociedades (IS) del 7%; y un coste del material del 5% del coste salarial total. Asumiendo que el 80% de los participantes solicitarán jornada completa (40 horas semanales), mientras el restante 20% lo hará a jornada parcial (20 horas a la semana). (El desembolso inicial sería de 15.303.592.000

euros, un 1,5% del PIB. Esto no correspondería con el aumento en el déficit público porque las cotizaciones sociales no restarían. El aumento inicial en el déficit público sería de 11.793.600.000, 1,2% del PIB).

**Efecto multiplicador.** El desembolso inicial es una inversión que generaría renta, por lo que el PIB aumentaría, y por lo tanto el déficit y deuda públicas en proporción al PIB se reduciría. A su vez, el aumento salarial aumentará la demanda y estimulará la actividad económica sin riesgo de inflación: según la Encuesta del Banco Central Europeo a las empresas sobre acceso a la financiación de marzo de 2014, el problema más importante de las empresas españolas es la falta de clientes (29%); y según la Encuesta de coyuntura industrial del Banco de España el grado de capacidad utilizada está todavía en el 76,8%, por lo que hay margen para aumentarla. Por eso el coste neto es tan reducido. Además, a medida que se recupere la actividad económica disminuiría el número de participantes del EG.

**Coste neto de un programa total.** 21.482.326.055 euros, un 2,10% del PIB español. A modo de comparación: esta cantidad es notablemente inferior a lo que el Estado español paga cada año por intereses de deuda pública (3,77% sobre el PIB); y muy inferior a lo que le ha costado al Estado rescatar a la banca española (6,3% desde 2009 a 2012).

**Financiación.** El coste podría financiarse fácilmente de muchas maneras, entre las cuales sugerimos la siguiente:

1). Reforma fiscal similar a la que proponen los técnicos del sindicato de Hacienda: nuevo tipo del 35% del Impuesto de Sociedades a partir del millón de euros, reducción de la economía sumergida en 10 puntos, impuesto sobre la riqueza, prohibición de las operaciones en corto contra la deuda pública, restricciones al sistema de módulos, SICAV, tipo de la Renta del Ahorro, y ganancias patrimoniales especulativas, e impuesto a las transacciones financieras. El objetivo de esta reforma no sólo sería recaudatorio sino también avanzar en la progresividad del sistema tributario tal y como establece el artículo 31.1 de la Constitución Española. Llevando a cabo una reforma fiscal semejante y atendiendo a las estimaciones de sus proponentes la recaudación superaría el 6,2% del PIB en un año, lo cual sería más que suficiente para ir aplicando la totalidad del EG propuesto. Como no es necesario recaudar tanto volumen de recursos hay mucho margen para relajar los elementos de la mencionada reforma fiscal.

2). ICO. Para el primer desembolso tal vez sería necesario recurrir directamente a préstamos del BCE utilizando el Instituto de Crédito Oficial (ICO), pues esta entidad pública de crédito puede acceder a la ventanilla de la institución europea (a un coste inferior al que se financia el Estado español en la subasta de deuda pública). Así lo hizo ya el ICO en 2012 por valor de 20.000.000.000 euros (un 1,96% del PIB) para financiar el gasto de las administraciones públicas españolas. Podría volver a hacerlo por una cuantía mucho menor (1,2%) y así contribuir a la financiación del primer año del EG.

3) Siempre quedará como último recurso acudir a los acreedores privados. Si nos hemos endeudado para rescatar a bancos también podemos hacerlo para crear puestos de trabajo.

**Estabilidad de precios.** El hecho de que se contrate directamente a los ciudadanos que no pueden obtener rentas más elevadas trabajando (los de menos recursos, los de abajo) logra que el impulso económico no sea a través de la demanda agregada convencional, sino a través de una especie de "demanda con objetivo". Los típicos impulsos keynesianos mediante aumento de inversión pública terminan redundando en todas las capas de la población, incluyendo las más adineradas. Este proceso termina provocando tensiones inflacionistas cuando el mercado laboral se aproxima al pleno empleo (ese punto es conocido como la NAIRU: tasa de desempleo no aceleradora de la inflación por sus siglas en inglés). No obstante, cuando el impulso económico se realiza a través de un programa de EG la NAIRU pierde toda su validez. Esto es así porque por el lado de los salarios no hay tensión inflacionista ya que los mismos están fijados en el programa y funcionan como un ancla de precios. Por otro lado, atendiendo a la riada monetaria el efecto inflacionista sólo aparecería durante los primeros meses del programa de empleo y con un empuje en el índice de precios no superior al 0,60% por cuatrimestre. De todas formas, en el peor de los casos (aumento importante de la inflación) el Estado puede recurrir a su política fiscal y monetaria, reduciendo la renta disponible mediante un aumento de impuestos e incrementando los tipos de interés.

**Negociación laboral.** En un mercado laboral en el que exista un EG, el descenso del desempleo no empuja los salarios al alza: el poder negociador de los trabajadores del sector privado no mejora porque todavía persiste el miedo a perder el trabajo (no hay desempleados pero sí una cartera de empleados de EG que prefieren trabajar en el sector privado porque concede salarios más elevados). Por lo tanto, los trabajadores del sector privado no exigirán mejoras salariales puesto que corren el riesgo de ser sustituidos por empleados del EG. Como resultado, no se generan tensiones inflacionistas; se trata de un pleno empleo flexible en el cual el poder de los trabajadores no aumenta lo suficiente para desestabilizar los precios.

**Estabilizador automático.** El propio diseño del EG funciona como un estabilizador automático de la economía. Cuando la actividad económica se dinamiza, los empresarios del sector privado contratarán a trabajadores del programa de EG, disminuyendo por lo tanto su volumen y provocando un efecto amortiguador de la inflación. Al contrario, cuando la actividad económica se ralentice, los empresarios del sector privado despedirán a sus trabajadores y pasarán a engrosar las filas del EG, aumentando por lo tanto su volumen y provocando un efecto amortiguador de la deflación. En consecuencia, el EG es una medida contracíclica que ayuda a evitar inflación en los booms económicos al mismo tiempo que evita la deflación en épocas de recesión.

### **Actividades susceptibles de Empleo Garantizado**

Servicios sociales: cuidado de adultos dependientes; cuidado de niños; cuidado de enfermos; apoyo académico a estudiantes; seguridad pública; cobijo a personas sin hogar; provisión de alimentos a personas necesitadas; formación profesional; gestión y administración de los planes de empleo, entre otros.

Cuidado del medio ambiente: protección y reforestación de los bosques; proyectos ecológicos de siembra y riego; retirada de residuos; servicios de reutilización; servicios

de reparación; servicios de reciclaje; cuidado de los espacios verdes y cuidado de las playas.

Servicios culturales, deportivos y recreativos: promoción del patrimonio (información y excursiones para visitantes); mantenimiento y renovación de los complejos deportivos; representaciones artísticas (teatro, música, etc) y competiciones deportivas.

Construcción, habilitación y mantenimiento de infraestructuras: limpieza de edificios y espacios públicos, parques, plazas y zonas históricas; habilitación de edificios para lograr mayor eficiencia energética; mantenimiento de la infraestructura; pequeños proyectos de construcción de infraestructura pública; mantenimiento y renovación de la red de carreteras públicas; mantenimiento de áreas de patrimonio cultural (monumentos, etc).

De acuerdo con la importancia y trascendencia de la presente iniciativa , este Grupo Municipal plantea al Ayuntamiento Pleno de Marbella la adopción del siguiente

#### ACUERDO

1. Instar al Gobierno de España a tomar en consideración la iniciativa del Empleo Garantizado a fin de valorar su implementación en el Estado Español previa discusión por los Grupos Parlamentarios”.

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** que dice:

“Presentamos una iniciativa en este Pleno que realmente está implantándose en distintos países del planeta con cierto éxito, aunque está en sus inicios. También se ha presentado al Congreso de los Diputados de España y muy pronto va a poder ser defendida por el representante de I.U. que se denomina en todo el mundo como “Empleo Garantizado”.

La Propuesta de “Empleo Garantizado” es bastante simple. El Estado tiene la obligación de garantizar un puesto de trabajo remunerado en condiciones dignas a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo en el sector privado, y que esté preparada, capacitada y dispuesta a trabajar sin importarle la experiencia profesional, la cualificación, el sexo, la renta o su edad.

El empleo garantizado parte de una premisa, y es que si bien es cierto que hoy en día en nuestras sociedades hay muchísimas personas que no tienen empleo, sin embargo también es cierto que hay mucho trabajo por hacer en nuestras comunidades y mucho trabajo que ya se realiza pero que no se remunera. Que no haya empleo no quiere decir que no haya trabajo.

Es profundamente absurdo y contraproducente en términos económicos y en términos sociales que mantengamos a personas inactivas que pueden y desean trabajar, mientras las necesidades de nuestros ciudadanos y de nuestro medio ambiente no estén

cubiertas. Y no están cubiertas porque el sector privado no le es rentable y, o porque el Estado no ha decidido realizarlas.

Un trabajo que redundará en beneficio económico, social, ecológico y cultural. Y es que en la actualidad, como decíamos, necesitamos que cuiden de nuestros mayores, de nuestros adultos dependientes, de nuestros hijos, de nuestros enfermos. Que haya apoyos psicológicos y educativos. Que se cuide la fauna y la flora de nuestro entorno. Que se cuiden y se reforesten bosques y otros espacios verdes, que se retiren residuos, que se habiliten edificios para que sean más eficientes energéticamente. Que se realicen servicios de reparación, de reutilización, de reciclaje. Que aumenten los servicios de ocio, de deporte, de cultura. Que se cuide la infraestructura urbana de muchos barrios de nuestros pueblos, que aumenten y mejoren los servicios sanitarios y educativos. Que se defiendan a los grupos discriminados y a los más vulnerables de la sociedad. Que se construyan y mantengan centros de producción de energía renovable, etc., etc., etc.

Hay necesidades, y todo economista sabe que donde hay necesidades hay economía, hay puestos de trabajo y hay generación de renta. La economía es la herramienta que nos permite vivir mejor y ser más felices.

Por lo tanto se trata de reforzar las actividades económicas y sociales que hoy en día son insuficientes. De crear nuevas actividades sobre todo ecológicas en el servicio de reutilización y reparación de materiales y productos, y de optimizar el rendimiento energético de edificios. Y se trata también de remunerar, de visibilizar, de dignificar el trabajo en cuidados domésticos y otros trabajos, hoy día voluntarios, repartiendo esas actividades de forma solidaria entre la comunidad.

Se pueden crear muchos puestos de trabajo, un botón de ejemplo.

La encuesta de empleo de tiempo de 2010 del Instituto Nacional de Estadística señala que:

*“En el cuidado de niños se dedicó en ese año de 2010 en España una cantidad de horas equivalentes a más de 1.500.000 puestos de trabajo, concretamente 1.569.000, a jornada completa. Y en el cuidado de adultos dependientes se empleó en España en el 2010 una cantidad de horas equivalentes en puestos de trabajo a 374.000”.*

¿Cómo se financiaría esta iniciativa?, que repito es novedosa, es original y rompe un poco con la idea de que no hay, mientras no hay inversión privada, no hay empleo. Y eso es lo que intentamos deshacer.

El Estado es quien financia el empleo garantizado, qué duda cabe. Pero lo diseñan y lo gestionan los Ayuntamientos en participación con la sociedad civil, porque son los vecinos quienes mejor conocen las necesidades de sus pueblos.

La retribución no es sólo salarial, también incluye los pagos como no puede ser de otra forma, de la S.S. y las ayudas correspondientes de vacaciones, paternidad, etc.

Beneficios de una figura de esta naturaleza:

En primer lugar, logra el pleno empleo y los trabajadores reciben un ingreso que permite su desarrollo personal. Se satisfacen multitud de necesidades sociales. Los beneficios son innumerables,

- Producción de bienes y servicios, y por lo tanto aumento del P.I.B. Nacional.
- Generación de renta y de riqueza.
- Alivio de la pobreza.
- Mayor cuidado del Medio Ambiente.
- Más y mejores construcciones comunitarias y redes sociales.
- Mayor estabilidad social, política y económica.

- Alivio de enfermedades sociales y derivadas del desempleo.
- Y además de otras numerosas multiplicaciones sociales.

En definitiva, el impacto económico y social es superior a la suma de los impactos individuales debido a la sinergia y círculos virtuosos que se generan en un ambiente de mayor cohesión y paz social. De hecho, algunas estimaciones apuntan a que cualquier programa..... (Bueno, termino esto y luego me lo resta usted ¿no? ¿Vale?, si un párrafo nada más) ... algunas estimaciones apuntan de que cualquier programa de empleo garantizado tiene un coste económico inferior al coste que supone lidiar con los problemas derivados de desempleo a través de prestaciones sociales, de ayudas a familias sin recursos, de apoyos psicológicos, de servicios penitenciarios, etc., etc., etc.”.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** que dice:

“Sí. Partiendo de la idea de que, desde O.S.P entendemos que evidentemente la creación de empleo debe de ser en su mayoría por parte de la empresa privada. Y partiendo de esa premisa decimos que en este país, en nuestro país, nos han llevado los dos partidos que nos han gobernado a casi que sea imposible. Y voy a leer documentos oficiales:

*“La presión fiscal sobre las empresas Españolas supera en ocho puntos a la de la U.E., a la de la Comunidad Económica Europea. España es el tercer País Europeo con más carga fiscal para las empresas. La carga tributaria que soporta las empresas Españolas asciende al 58,6% solo por detrás de Italia, 65,8; y Francia, 64,7. De este porcentaje, el 21,2 puntos, corresponden al Impuesto sobre Sociedades, y el resto 36,8 a las cotizaciones a la S.S.”.*

¿Así cómo va a crear empleo la empresa privada, si lo primero que hicieron fue subirnos los impuestos de una manera alarmante?

Ser autónomo en España, que sería otra posibilidad, que los propios trabajadores crearan sus propias empresas.

El alto coste de ser autónomo en España dicen:

*“En el estudio se analizan los costes en los que incurre un autónomo en diversos Países Europeos en el momento de darse de alta e iniciar la actividad”.*

Los resultados no dejan en muy buen lugar a nuestro País, ya que queda demostrado que ser autónomo en España es una auténtica carrera de obstáculos.

Nos queda el final, pues que desde la Administración Pública se cree empleo. Y estamos absolutamente, hemos leído la filosofía de esta Propuesta, de la idea del trabajo garantizado. Y evidentemente estamos muchísimos más de acuerdo con esta fórmula que con la Renta Básica. Renta básica que van a poner antes de las elecciones el Sr. Rajoy, 400 euros para una persona que lleve más de un año parado.

¿Cómo habrá podido suponer el Sr. Rajoy que una persona después de un año parado con 400 euros puede pagar la luz, pagar el agua, pagar el gas? Es prácticamente imposible.

Por lo tanto, el trabajo garantizado, sí estamos de acuerdo con ello. Es decir, que las personas que reciban un subsidio le den también un servicio a la ciudad, a los ciudadanos, a los que pagamos los impuestos, que sea de ida y vuelta. Y entendemos de todo lo que usted ha enumerado, que serían preferentes el cuidado de los mayores, el cuidado de los niños, el cuidado de las personas enfermas. Para nosotros eso sería preferente.

Sr. Cardeña. Y el cuidado de personas que por desgracia tienen que cuidar de su familia porque tienen a sus tres, a su mujer y a sus dos hijos enfermos, que prácticamente no pueden moverse por enfermedades. Les buscan ustedes un trabajo y el hombre no puede trabajar, es que no puede porque no puede dejar a su familia sola, y ustedes le ponen una señora para que vaya a hacerle la limpieza una hora al día, para que vaya y los duche. Esto sería una fórmula Sr. Cardeña, esto sería una fórmula.

En vez de tener con el trabajo de Renta Básica, que tienen ustedes un montón de ciudadanos, un montón de gente que es verdad que les hace falta, 20 haciendo un agujero para poner cuatro macetas. Pongan a lo mejor, tenían ustedes que haber buscado gente que hubiesen colaborado y hubiesen ayudado a estas personas enfermas. Eso hubiese sido una política eficaz, que se lo dijimos a la Sra. Cintado.

El Plan de Renta Básica que ustedes han puesto en marcha no es sólo crear puestos de trabajo, también hay que pedirle a los señores que reciben esas prestaciones, un servicio a la ciudad, al Municipio, a los ciudadanos que pagan los impuestos y por eso están cobrando.

Y yo creo que es, y la vamos a apoyar una fórmula bastante.....”.

Toma la palabra la **Sra. Fernández Tena** que dice:

“Buenas tardes a todos y todas los presentes. Nosotros vamos a apoyar esta Propuesta. Principalmente porque estamos de acuerdo sobre todo en la parte final que es que sea debatida en Sede Parlamentaria, que es donde posiblemente sea más idóneo el debate de este tipo de Propuesta. Porque todo, desde luego lo más interesante es abrir el debate hacia las formas de arreglar este grave problema del desempleo que es uno de los mayores problemas en la detección que tienen los ciudadanos ¿no?

Y desde luego porque hay que buscar, como digo, maneras alternativas. Porque lo que no es serio es creer que la única manera que haya puesto en funcionamiento este Gobierno para la creación de empleo sea la flexibilización del despido. Desde luego esto ya no se lo cree nadie, que la única manera para fomento del empleo sea la flexibilización del despido.

Y es que hay varias realidades que hay que traer al debate. Hay varias realidades como por ejemplo, que es la definición del Mercado, perdón, del modelo productivo que hay que definir en España. Algo muy importante, porque todavía no estaba lo suficientemente definido y posiblemente en función de ello haya que definir los puestos de trabajo del futuro ¿no?

Y luego saber qué pasa con un montón de población que lamentablemente está al margen del mercado de trabajo, se están quedando fuera del mercado de trabajo. Saber qué pasa con esa, con esa población, y de qué manera se le puede solucionar esta papeleta. Tanta gente que a lo largo de los años no se integra en el mercado de trabajo.

Y eso es un problema que existe desde siempre, no solamente ahora que hay una gran tasa de desempleo, sino que ha ocurrido también durante los años de mayor creación de empleo.

Por eso entendemos que este tipo de iniciativas abren el debate y siempre son interesantes, como yo digo, para arreglar un problema que es el problema que detectan los ciudadanos de más importancia en este momento.

Posiblemente no compartamos todo el contenido de la Moción. Creo que pueden existir bastantes problemas a lo mejor, en el tema de la financiación. Pero sí que

compartimos bastante desde el sentido, y entendemos que hay bastantes maneras de fomentar la creación de empleo.

A colación de esto, por ejemplo, hay una medida que se lleva muchos años solicitando, y es la implantación de guardería en las Administraciones Públicas y en los centros de trabajo, en los grandes centros de trabajo. Es una medida, una simple medida que aportaría un montón de puestos de trabajo y además ayudaría a la conciliación familiar y laboral.

Y en este Punto tenemos que traer desde luego y reclamar una gran medida que impulsó un Gobierno Socialista, que fue el desarrollo de la Ley de Dependencia. El desarrollo de la Ley de Dependencia que desarrolló, como digo, un Gobierno Socialista y que el P.P. con su candidato estrellado aniquilaron por completo.

Con esta Ley de Dependencia se consiguió que alrededor de 173.000 cuidadores cotizaran a la S.S. y tuvieran la consideración de empleado.

Eso ahora mismo ya no ocurre, estas personas están dejando de recibir sus prestaciones y están dejando de cotizar a la S.S, es decir, están aumentando las listas del desempleo. Un trabajo que como describe la Moción, es un trabajo no reconocido anteriormente, por lo cual, medidas como esta Ley de Dependencia, que desde aquí reclamamos que se vuelva a poner en funcionamiento, son grandes medidas para la creación de desempleo.

Ahora le toca a la Delegada de la oposición, y seguramente, bueno ya vemos por lo que ha aportado que va a tirar de ese marido.....”

**Sra. Alcaldesa:**

“Muchas gracias. Muchas gracias. La Delegada del Equipo de Gobierno, no de la oposición.”

Toma la palabra la **Sra. Cintado Melgar** que dice:

“Gracias Sra. Presidenta. Bueno, sólo hay que ver, bueno, el interés de los Grupos de la Oposición por los ciudadanos y sobre todo que son incapaces de mantenerse en sus puestos, a pesar de que son ustedes los que han convocado este Pleno. Este Pleno que argumentan que tienen la necesidad de convocarlo porque este Grupo Político no les deja hablar, porque el Equipo de Gobierno no le deja traer las Mociones, y luego convocan un Pleno y se van todos. Es que ustedes vienen por lo de siempre, como dijo el Sr. Piña el primer Pleno, por el salarito.

Ellos convocan un Pleno extraordinario para el salarito, y después se van todos, porque no le importan ni los ciudadanos ni muchísimo menos.

Miren. Una vez más vemos Sr. Monterroso, cómo desde I.U. al igual que el Partido Socialista, reclama siempre desde la Oposición lo que es incapaz de hacer cuando gobierna.

Vamos a ver. Llevan ustedes tres años para hablar de compromiso con el empleo Sr. Monterroso. Usted ha estado tres años en el Gobierno de la Junta de Andalucía, donde tienen las competencias de empleo ¿Por qué no ha llevado usted esta Propuesta? ¿Por qué no han puesto en marcha ustedes esta Propuesta, que según usted es bueno, pues la solución milagrosa al problema del desempleo? ¿Por qué no lo han hecho Sr. Monterroso? ¿Porque no tienen capacidad o porque no tienen ganas de ponerse a pelear cuando llega el momento por defender a los desempleados?

Mire, sin embargo. Lo que si han hecho en tres años de Gobierno, con el Gobierno Socialista ha sido, bueno pues ser cómplices de la mayor trama de corrupción y expolio de dinero público. Han votado en contra Sr. Monterroso, de la Propuesta del P.P. para la creación de un Fondo Social para ayudar a las familias con todos sus miembros en paro, presentada por el P.P. en el Parlamento Andaluz.

Han votado en contra de la puesta en marcha de un Plan de Empleo Joven dotado con mil millones, que propuso el Grupo Popular en el Parlamento Andaluz. Y han apoyado el recortazo del Partido Socialista. Con I.U. en el Gobierno, se han recortado, usted que habla tanto de políticas sociales, de los mayores, de la Ley de Dependencia, de que hay que ayudar a los más desfavorecidos.

Pues mire, con I.U. en el Gobierno de la Junta de Andalucía se han recortado 777.000.000 para la Protección Social, 528.000.000 en Educación, y 1.034.000.000 en Sanidad, que afecta y muchísimo a esos mayores. Y a eso Sra. Fernández, y a los que necesitan ayuda por la Ley de Dependencia, 1.034.000.000 ha recortado su Partido.

Sr. Monterroso, tienen ustedes un discurso magnífico. Fíjese, cuando alguien no piensa cumplir algo, porque no han dicho en ningún momento de donde piensan sacar el dinero, pues yo les puedo prometer la Luna. Claro, la Luna, y Marte, y todo lo que hoy yo crea conveniente. Porque así actúan ustedes, prometen porque no piensan cumplir nada de lo que dicen.

Mire. Si usted tiene muchísima teoría. Pero cuando ha llegado el momento de la verdad. Cuando ha llegado el momento de poner toda esa teoría, y todos esos planes maravillosos y fantásticos desde el Gobierno donde estaban ustedes ¿Saben lo que han hecho? No han hecho nada ¿Y sabe por qué no han hecho nada? Porque el coche oficial y el reparto de carteras se llevó por delante su programa y el compromiso con los desempleados.

Y ahora claro, una vez más desde la oposición, y a pocas semanas de una cita electoral, vienen aquí ustedes con esa Propuesta. La Propuesta que han sido incapaces de poner en marcha durante tres años con un Presupuesto anual de 30.000.000 en la Junta de Andalucía, Sr. Monterroso ¿Cómo es posible que no hay puesto usted esta medida en marcha hace tres años? Y ahora tendríamos pues seguramente, desde luego un millón de parados, seguramente no tendríamos si el partido de I.U. hubiese puesto en marcha esta milagrosa medida para luchar contra el desempleo.

Mire, el grado de cinismo es total, pero le diré una cosa. Este Equipo de Gobierno siempre va a estar, y siempre ha estado trabajando por los desempleados. Y ha destinado como ya saben, más de 10.000.000 pero en cada ejercicio, en el total de los ejercicios para crear empleo y puestos de trabajo.

Y hoy como estoy convencida que desde la oposición, al partido de I.U. le ha vuelto ese compromiso con los parados, le he presentado una propuesta a la Enmienda, bueno, de sustitución, solicitándole, para que solicitemos a la Junta de Andalucía la implementación de un Plan de solidaridad para las familias con todos sus miembros en paro, dotado de una cuantía de 5.173.000.00 de euros, resultado de los fondos no destinados a formación por fraude de los Cursos de Formación. Las cuantías no ejecutadas del Presupuesto de la Consejería de Economía e Innovación Ciencia y Empleo en los últimos tres años y el fraude de los Expedientes de Regulación de Empleo.

Este dinero si está Sr. Monterroso, que lo busquen en la Junta y que pongan en marcha este Plan”.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** que dice:

“Bien. Sra. Cintado, discúlpeme si no me molesto en contestarle. Me parece que no se corresponde con el tono serio y formal que yo he empleado para defender una iniciativa legítimamente que nos parece muy seria, y el tono que usted ha empleado y la propuesta realmente que ha hecho no merece nuestra consideración.

Si respondo sin embargo, a las cuestiones que se han planteado aquí acerca del coste global, y del efecto multiplicador y de la financiación que se pueda poner en marcha para financiar un Plan tan ambicioso como éste.

Mire. De entrada le dijimos que una iniciativa de este tipo, somos conscientes de que tiene que ser gradual, tiene que ser por etapas para no provocar grandes cambios en la estructura presupuestaria del Estado Español, y además para ir corrigiendo errores. Porque sin duda una cosa, es tal su implantación, requerirá de múltiples correcciones.

Si en el primer año se diera empleo a un millón de desempleados, los más necesitados, el coste neto de esta medida alcanzaría el 0,92% del P.I.B. O sea, 9.400.000.000 de euros.

Tengo que aclarar, tengo que decir. Que en un solo año, las inyecciones en entidades bancarias nacionalizadas por el Gobierno de España, se empleó el 1,08 del P.I.B. No me estoy refiriendo ya a los 60.000.000.000 de euros en el rescate a la banca, no me refiero a eso, sólo a las Entidades que hemos nacionalizado.

Se entiende que esta medida por tanto, es fuerte porque es importante, pero su desembolso sería posible gradualmente, y además hay una cosa muy importante, y es lo que llamamos el efecto multiplicador. Y es que estamos hablando de que hay una muy buena parte del dinero que se entrega a las personas tiene un efecto de retorno en forma de impuestos, en forma de consumo de distintas naturalezas. Y por tanto, empleando un poco la “Teoría de Keynes”, sería finalmente un dinero que termina regresando al propio Estado.

El Keynes, todo el mundo lo sabe, no lo voy a explicar aquí, sería ésta una “medida Keynesiana”, pero aplicada a rescatar personas por parte del Sector Público.

Mire. Hay unos estudios que vaticinan la división social de la humanidad en los países desarrollados en torno a tres tercios. Un tercio que va a sobrevivir porque nunca va a pasar dificultades, incluso van a progresar dentro de la desigualdad; un tercio que va a cifrar su vida en la supervivencia; y un tercio que va a quedar descolgado, descolgado del sistema, descolgado del consumo, descolgado también de una vida digna. Y eso es muy caro para sostener e incluso amenaza con la estabilidad del primer escalón del primer tercio.

Por lo tanto, y además algunos atisbos de peligrosidad ya estamos viendo en nuestras sociedades.

Por tanto, estamos planteando una medida que siendo incluso egoístas, hasta le puede interesar a los más beneficiados por este mismo sistema.

Financiación. El coste evidentemente, nosotros proponemos tres fórmulas, bueno se propondrán al Estado Español.”

**Sra. Alcaldesa:**

“ Sr. Monterroso. Lo siento, no le he quitado ningún tiempo, no le he quitado el tiempo que consumió anteriormente pero el tiempo ha concluido. Muchas gracias y vamos a pasar a la votación.”

El Sr. **Monterroso Madueño** continúa:

“ Me tengo que referir a la sustitución ¿no? Eso sí, claro. Esto no es tiempo ya, esto es respuesta.

Mire. Me propone aquí la Sra. Delegada de Empleo, y es que solicitemos a la Junta que con el dinero del fraude de los Cursos de Formación, se pongan más de 5.000.000.000 para darle empleo digamos, un Plan de solidaridad para familias con todos sus miembros en paro. Esto no tiene por donde cogerlo, esto es demagogia barata”.

Asimismo, durante el debate se ausentan las Sras. Pérez Ortiz, Figueira de la Rosa, Midón Toro y Leschiera siendo las 17,37h, 17,44h, 17,46h y 17,50h e incorporándose a las 17,50h, 17,45h, 17,57h y 17,52h, respectivamente; el Sr. López Weeden se ausenta a las 17,41h y se incorpora a las 17,55h.

Se presenta enmienda de sustitución por el **Grupo Municipal Popular**, del siguiente tenor literal:

“ Solicitar a la Junta de Andalucía, la implementación de un plan de solidaridad para las familias con todos sus miembros en paro, dotado de una cuantía de 5.173 millones de euros, resultado de los fondos no destinados a formación por el fraude de los cursos de formación, las cuantías no ejecutadas del presupuesto de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en los últimos tres años, y el fraude de los Expedientes de Regulación de Empleo”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de quince votos a favor del Grupo Municipal Popular, ocho votos en contra (seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y dos abstenciones del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía.

Y el Ayuntamiento Pleno,

### **ACUERDA**

Solicitar a la Junta de Andalucía, la implementación de un plan de solidaridad para las familias con todos sus miembros en paro, dotado de una cuantía de 5.173 millones de euros, resultado de los fondos no destinados a formación por el fraude de los cursos de formación, las cuantías no ejecutadas del presupuesto de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en los últimos tres años, y el fraude de los Expedientes de Regulación de Empleo.

**8.- PROPUESTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ELABORAR UN PLAN DE EMPLEO PARA MARBELLA EN LAS MISMAS CONDICIONES Y DE LA MISMA CUANTÍA DE LOS PLANES DE EMPLEO HA DESTINADO Y TIENE PREVISTO DESTINAR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del portavoz JOSÉ BERNAL GUITÉRREZ para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación

### **EXPONE**

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha planes de empleo que han beneficiado a Marbella y San Pedro Alcántara. En primer lugar, el plan de empleo de la Junta de Andalucía para mayores de 30 años, del que se benefició Marbella con 1,1 millón de euros. Este plan pretende incentivar el empleo entre los mayores de 30 años, uno de los colectivos más castigados por la crisis. Además, junto a incentivos para el Ayuntamiento también se han puesto en marcha incentivos a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de proyectos sociales.

En estas líneas de ayudas han tenido prioridad los parados de larga duración inscritos como demandantes de empleo al menos doce meses ininterrumpidos, que estén empadronados en este municipio.

Por otra parte, la Junta de Andalucía ha destinado 1,8 millones de euros para la puesta en marcha de un plan de empleo joven, que está destinado a jóvenes de Marbella y San Pedro, que también es un colectivo castigadísimo por el paro. Paralelamente, la Junta también dedicó 420.000 euros a la segunda edición del plan de exclusión que pretende combatir también las elevadas cifras de desempleo de Marbella y San Pedro.

Al mismo tiempo, la Junta de Andalucía ha anunciado que Marbella podrá beneficiarse de 2,5 millones de euros para poner en marcha nuevamente programas de empleo.

Estos planes contrastan notablemente por la nulidad de inversiones para incentivar el empleo que se han puesto en marcha por parte del Gobierno central. Además, el Ayuntamiento ni se acerca a la cifra de tres millones de euro a la hora de incentivar proyectos contra el desempleo. Cabe destacar además que el paro es el principal problema de los ciudadanos de nuestro municipio, ya que muchas familias se encuentran ahora mismo en serio riesgo de exclusión.

Es por lo que en base a lo expuesto, solicito se someta a pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

- Que el Ayuntamiento de Marbella inste al Gobierno de España a destinar la misma cantidad que la Junta de Andalucía a planes de empleo para inscritos en el SAE de Marbella y San Pedro Alcántara.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** que dice:

“Bueno. Nosotros esperamos que al menos en esto si tengamos el apoyo del Equipo de Gobierno y no nos hagan alguna trampa de esta de última hora, donde se vota lo que no se debate.

Porque lo que estamos proponiendo al fin y al cabo es una necesidad que hay para el Municipio, especialmente para la gente que peor lo están pasando. Los que están pasando más dificultades, los más vulnerables del sistema, aquellos que además son los maltratados principalmente de las políticas de acoso y de derribo contra Andalucía y contra además, lo vuelvo a repetir, los que más maltrata la crisis en Andalucía y ya que estamos en este Pleno, en Marbella y en San Pedro Alcántara.

Desde la Junta de Andalucía en la medida de lo posible, con un recorte de 8.000.000.000 de euros en tres años, se ha llevado a cabo una serie de actuaciones para intentar implementar Planes de Empleo que satisfaga al menos durante una época esa necesidad laboral de determinados padres y madres de familia. Y también que diera la posibilidad a muchachos y a muchachas de hasta treinta años que puedan tener un primer empleo con lo cual adquirir experiencia.

Para Marbella y para San Pedro Alcántara, que es lo que a mí especialmente me preocupa, la Junta de Andalucía destinó el año anterior 4.000.000 de euros. Yo se que me van a decir que es dinero que viene de Europa o dinero que viene de España, da exactamente igual de donde venga el dinero. La cuestión es que la Presidenta de Andalucía decidió que ese dinero se destinara a Planes de Empleo. Lo podían haber destinado a cualquier otro asunto, hasta bizcochos para las inauguraciones del boulevard, pero planteó que se destinara a Planes de Empleo para los que peor lo están pasando.

Por lo tanto. 4.000.000 de euros para un Plan de jóvenes de menos de 30 años, para un Plan de más de 30 años, y también para un Plan de exclusión, que son aquellos que están en riesgo de pobreza o incluso en pobreza y necesita el poder, durante una época, estar en un puesto de trabajo que le genere liquidez para solventar entre otras cosas los impuestos de este Ayuntamiento, que os recuerdo, son los más altos de toda España.

Pero Susana Díaz además se ha comprometido para este año 2015, solo para Marbella y San Pedro Alcántara, un Plan de mayores, de menores de 25 años y otro Plan para mayores de 45 años por valor de 2,5 millones de euros. Dos millones y medio, lo vuelvo a decir, de unas arcas además que están especialmente constreñidas por la falta de transferencia que lleva a cabo el Gobierno de Mariano Rajoy con Andalucía pero aún así, busca y rebusca para poder encontrar un Plan que en Marbella y en San Pedro Alcántara va a suponer 2.500.000 de euros aparte de el Plan de Exclusión.

Y nosotros, lo único que pedimos es que el Gobierno de España, ese que parece ser que está muy bien de déficit y que también tiene ayudas importantes por medio de Europa, haga un Plan exactamente igual, con el mismo contenido, con las mismas cantidades y destinado además a las mismas personas en Andalucía, pero específicamente en Marbella y en San Pedro Alcántara.

Que se gasten dinero en aquellos que están necesitando un empleo. Nosotros lo que no podemos aquí es aguantar el ataque constante hacia la Junta de Andalucía hablando de parados, hablando de desempleados, cuando eso es un problema de todos que lo tienen que solucionar todos. Y no usted puede estar por supuesto, haciendo un discurso contra la Junta viendo como está impasible el Gobierno de España de Mariano Rajoy que parece ser que para lo único que utiliza el paro es para las campañas

electorales que después además salen como salen, y os lo vuelvo a repetir, si el domingo no aprendisteis no vais a aprender nunca de qué tipo de política hay que hacer.

Por lo tanto. Ya que a Marbella no llega ningún tipo de inversión en los Presupuestos Generales del Estado, antes un miembro del Gobierno Municipal enseñaba los presupuestos, pero es que esos Presupuestos se repiten año tras año y el acceso a la A-7 a la altura de Río Real, año tras año lo vemos exactamente igual, que además yo tengo que cogerlo todos los días.

Por lo tanto. Ya que ni hay espigones, ya que no hay participación del Plan QUALIFICA, ya que no hay acceso a la A-7, ya que no hay obras públicas, obras públicas ¡Cuidado! De nuestro dinero.

¿Saben cuanto pagamos de IRPF los marbelleros y sampedreños, solo de personas físicas? 1.000.000.000 de euros. Y de esos 1.000.000.000 de euros, me dice usted que va a venir este año 100.000 euros al Museo del Grabado ¡Cuidado! Y luego veremos si viene.

Por lo tanto. Mientras esperamos el QUALIFICA, mientras esperamos los espigones, mientras esperamos los accesos a la A-7, mientras nos pone otra vez los kilómetros a 100 y la luz de la carretera que va hacia Puerto Banús, por favor, pidan al Gobierno de España el mismo Plan para la gente que lo está pasando mal en mi pueblo.”

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** que dice:

“Bueno. Se pide un Plan de Empleo para Marbella, pero permítame que yo me tenga que referir a lo que me parece más importante, y es hablar de un balance de lo que está suponiendo para los marbelleros, para los andaluces, para los españoles la aplicación de unas políticas por parte del Gobierno Central erróneas e injustas. Y además en plan triunfalista, que esto es lo más insultante de todo.

El triunfalismo mendaz de este Gobierno de Rajoy supone un desprecio inadmisibles para el deterioro de la vida cotidiana de millones de personas en este país, también en Marbella.

El P.P. con Rajoy a la cabeza está gobernando a favor de una parte de la sociedad Española y al mismo tiempo multiplicando la desigualdad, las dificultades económicas y el sufrimiento humano.

Cuando él entró en la Moncloa, al menos dos de cada tres parados recibían alguna prestación de desempleo, hoy solo la tiene uno de cada dos.

La política económica de Rajoy ha conseguido que España sea el País con la mayor brecha entre ricos y pobres de la OCDE. La diferencia entre los ingresos del 20% más rico y el 20% más pobre de los españoles ha subido en este tiempo considerablemente.

3.500.000 de parados llevan más de un año, son de larga duración, más de un año sin trabajo. Casi 13.000.000 de españoles que ahora corren el riesgo de caer en la pobreza, según la encuesta de condiciones de vida del I.N.E., no esperan nada de Rajoy.

Nada menos que dos tercios de las familias españolas subsisten con lo justo, la renta media por hogar ha bajado a niveles de hace una década. 800.000 niños más viven hoy en España bajo el umbral de la pobreza, según UNICEF. La tasa de pobreza infantil ha subido del 28 al 36, todo en esta legislatura, y las familias desahuciadas de sus hogares han pasado a ser más de 80.000 al año.

Pocas veces ha sido un político tan cínico y un gobernante como este Presidente al hablar de la recuperación.

Podemos entender que dentro de las disputas electorales en que se está convirtiendo la política, sea normal echar la culpa al adversario y al mismo tiempo pintar de rosa el resultado de la gestión propia como estamos oyendo continuamente, pero hace falta perder la vergüenza para firmar como Presidente del Gobierno que la crisis en España es historia del pasado.

He mencionado registros de la microeconomía, pero si acudimos a los datos macros, nos encontramos hoy con el productor interior bruto de España, el conjunto de las actividades y de la riqueza en España ha disminuido desde que nos gobierna Rajoy.

Es verdad que la caída de los salarios ha mejorado. Ha mejorado las exportaciones de nuestras empresas, que han subido unos 21.000.000.000 de euros, pero ese incremento ha sido insuficiente para compensar el derrumbe del consumo en los hogares que es el motor de la economía.

La Renta Nacional disponible, es decir, la que disponemos los españoles para consumir o ahorrar ha caído con el Gobierno de Rajoy. En los seis primeros meses del año pasado, 15.000.000.000 de euros más baja que la acumulada en los primeros seis meses del año 2011.

A pesar de que han disminuido los gastos, la deuda pública española sigue creciendo hasta los 400.000.000.000 de euros desde que nos gobierna Rajoy.

Destrucción de empresas bajo su mandato, nada menos que un 27% más elevado en 2013 que en el 2012. El crédito a las empresas sigue bajando y cayendo, y el de las familias ya no le digo nada. Un desastre”.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** que dice:

“Sí. Sólo una pequeña intervención para aclararles a la Sra. Cintado y al Sr. García que una vez más demuestran que no se enteran de nada, es que no se enteran de nada.

Quien convoca este Pleno no es la oposición, es la Sra. Alcaldesa. Y quien solicita este Pleno extraordinario es el PSOE e I.U., O.S.P. no tiene nada que ver, nos han invitado, han tenido el beneplácito de invitarnos a que presentemos una Moción, a nosotros y al Concejal no adscrito. Pero nosotros, Sra. Cintado, no hemos convocado este Pleno. Vuelvo a insistir, lo solicitan dos Grupos de la Oposición y lo convoca la Sra. Alcaldesa, Sr. García.

Cuando ustedes quieran acusar a la Oposición y estar siempre con el rifi-rafe y tal, primero léanse el manual y después hablen. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** que dice:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, lo primero que habría que aclarar aquí es que esta Moción, desafortunadamente, se le puede suponer que tiene una buena intención, aunque también se puede poner en duda eso, no se puede aprobar porque es que nos encontramos en un ámbito competencial que es absolutamente ajeno al del Gobierno de la Nación. Y a mi me gustaría hacer una serie de reflexiones precisamente sobre el tema este de las Competencias.

Pero antes de empezar, también se ha dicho que los Fondos, o el destino de los fondos los decide la Presidenta de la Junta de Andalucía. No los decide ella, son fondos finalistas, el fin ya viene predeterminado.

Lo que sí que ha decidido la Presidenta de la Junta de Andalucía es devolver 800.000.000 de euros que no ha sabido cómo gastar en materia de combate contra el empleo.

Si no quieren las competencias en la Junta de Andalucía o no saben ejercerlas, devuélvanlas.

En cuanto a la breve intervención del Sr. Monterroso: Sr. Monterroso, la crisis no es historia, pero sí que es cierto y usted lo sabe, que se ha frenado la destrucción de la economía en España y ya se está en proceso de creación.

Y hablando de competencias. El Ayuntamiento de Marbella no tiene competencia legal en materia de empleo, la responsabilidad es específica de la Junta de Andalucía. Aún así nuestro Ayuntamiento ha destinado 5.500.000 de euros a través de Planes Municipales de Empleo, a programas formativos y empleo directo.

En el período 2007-2015, lo destinado por el Ayuntamiento han sido 10.000.000 de euros, y no es nuestra competencia, pero ante el drama del paro y la manifiesta falta de capacidad de la Junta, hemos tenido que agarrar el toro por los cuernos, y además con gusto.

En 2013, el Estado destinó 450.000.000 de euros para Andalucía para materia de Empleo, la Junta puso 350, pero no los ha ejecutado. No se trata por tanto de incrementar Presupuestos sino de hacerlos realidad. De materializar la voluntad política, de rendir un servicio público y de ser responsable de la propia eficacia.

La Junta de Andalucía, de un Presupuesto de 30.000.000.000 de euros, ha destinado en los últimos ocho años de su Presupuesto a Marbella 1.040.000, es decir, todo lo demás que ha venido no son Fondos propios de la Junta de Andalucía, son Fondos del Gobierno Central y de la Unión Europea, en ocho años, 1.040.000 euros. 130.000 euros al año ha transferido de Fondos propios la Junta de Andalucía a Marbella para la lucha contra el desempleo. Y es su competencia legal específica el hacerlo.

Recuerdo que en el mismo periodo de tiempo, las aportaciones Municipales han sido 10 veces mayores que las de la Junta, diez veces. Siendo infinitamente más potente el Presupuesto Andaluz que el de Marbella. Y luego la oposición a coro se extraña de que denunciemos el abandono social, económico e institucional al que nos tiene sometido la Junta de Andalucía.

Con la sangría de paro que sufre Andalucía, ustedes no han sabido aplicar a los parados esos 800.000.000 de euros del Gobierno y de Bruselas, que han tenido que ser devueltos. Sólo esos para ponerse rojo. Sólo la cifra del 34% de paro es como para dimitir, el 60% de paro juvenil es un daño irreparable. Porque bajo el actual Gobierno de la Junta de Andalucía, plusmarquista Mundial en creación de desempleo, se tardará mucho tiempo en Andalucía para reducir esa cifra. Cifra que por cierto, se aproxima a la mitad en el Municipio de Marbella cuando sin embargo, veníamos de una situación infinitamente peor por la quiebra económica del Ayuntamiento y el hundimiento de la imagen turística de la ciudad.

Pidan, pero primero paguen. Pidan, pero primero ejecuten. Pidan, pero primero cumplan.

El Gobierno es el principal preocupado por el destino de los parados de Marbella, el mismo Gobierno de la Nación que en medio de la peor crisis económica de nuestra reciente historia ha creado 434.000 puestos de trabajo nuevo en el año 2014, y ha puesto a nuestro País al frente del crecimiento en Europa.

La mejor política de empleo es la creación de puestos de trabajo, que esa sí es competencia del Gobierno Central. Y para eso el Gobierno de la Nación no necesita

ningún llamamiento, está manos a la obra y acelerando objetivos, de hecho, la previsión de los Organismos Europeos para este año 2015 en España es que se crearán 500.000 nuevos puestos de trabajo.

Y menos aún pidan fondos públicos ustedes, por favor, para el empleo desde el PSOE, porque con los antecedentes recientes es como para echarse a temblar.

Que el PSOE sea capaz de traer Mociones que hablen de Fondos Públicos para el empleo con la que está cayendo, es una torpeza política chocante.

Que cualquier fuerza política traiga Mociones relacionadas con el empleo es legítimo pero sonrojante que los mismos que tras 34 años de Gobierno ininterrumpido han mandado al paro a un tercio de la sociedad andaluza y más de la mitad de sus jóvenes, que pretendan exigir, es también sonrojante.

Ustedes sabrán lo que hacen y será la opinión pública la que juzgue. Pero no quieran utilizar el Pleno de Marbella para limpiar su imagen. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** que dice:

“Al fin y al cabo todo son dar vueltas para no apoyar algo que es legítimo que es ayudar, lo vuelvo a repetir, a los que peor lo están pasando.

Me está hablando que no tiene competencias el Gobierno de España para hacer Planes de Empleo, solamente es competente la Junta de Andalucía ¿verdad?, pero se contradice, porque seguidamente dice que el Ayuntamiento de Marbella no tiene competencia y sin embargo estáis presumiendo de unos Planes de Empleo que lleváis a cabo.

Mira. Ha habido dos Planes de Empleo importantísimos en este país, que se llaman el “Plan E”. Uno de 8.000.000.000 de euros y otro de 5.000.000.000 de euros, y lo hizo el Gobierno socialista. Por lo tanto, se puede hacer, sólo hay que tener voluntad. Ahora, si no tenéis voluntad de ayudar a tanta gente que lo está pasando tan mal.

Mire Sr. Hernández, usted, la Sra. Alcaldesa. Yo entiendo que podéis tomar posicionamiento en estas Propuestas que nosotros traemos con absoluta tranquilidad, porque creo que no vivís el día a día de tantas y tantas familias necesitadas en este Municipio. Que yo los veo todos los días, que los tengo en mis barrios, que son mis vecinos, que los tengo en mi familia. Que los veo pasándola canutas, que los veo que no saben que hacer, pero que no saben que hacer hasta unos puntos ya inimaginables, porque no pueden pagar la hipoteca, porque no pueden pagar el I.B.I., porque no pueden llenar la nevera y algunos de ellos están trabajando.

Y solamente estamos pidiendo que se solicite un Plan de Empleo para ayudar a los que lo están pasando mal en Marbella y en San Pedro. Y yo no quiero hablar del Sr. Rajoy.

Mire usted. Prometieron 3.000.000 de puestos de trabajo, eso sí que es jugar. Eso si que es jugar con las miserias de la gente. ¿Y sin embargo qué nos hemos encontrado? 500.000 parados más. O cuando la Sra. Muñoz entro en este Ayuntamiento, había poco más de 4.000 parados y hoy hay 17.000 parados, ocho años después.

Esa es la realidad de este Ayuntamiento, y sin embargo tan fácil como solicitarle al Gobierno de España que ayude a los que peor están, y no lo hacéis.

Y seguidamente, además, cuando la Junta de Andalucía lleva a cabo un Plan de 4.000.000 de euros. No me diga de donde viene, yo sé a dónde van. ¡Aquí! A los jóvenes de este Municipio ¿Saben lo que ustedes hacen con eso? Que el 27% de los contratados en el Plan de Empleo Joven no son de Marbella.

Un Plan de Empleo, artículo 18 del Decreto del Plan de Empleo Joven, artículo 18 que dice que tiene que ir ese dinero, ese dinero destinado a los desempleados del Municipio donde se llevan a cabo los contratos, habéis contratado a gente de otros Municipios.

Mire usted, si son sus palabras:

*“El Ayuntamiento reconoce que 62 trabajadores del Plan de Empleo Joven no son de Marbella”.*

Y les voy a decir lo que ustedes decían cuando les preguntaban los medios de comunicación:

*“Ha habido dificultades para cubrir alguno de los puestos porque no existían candidatos en el Municipio, porque no se habían inscrito correctamente”.*

4.300 jóvenes de este Municipio, o porque no daban el perfil ¿Qué perfil tienen que tener 4.300 jóvenes desempleados para barrer las calles?

Lo único que hay que tener es voluntad, cariño y amor a los que peor lo están pasando. No hacéis absolutamente nada, y quizás es porque no os lo encontráis todos los días como yo me los encuentro”.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** que dice:

“Muchísimas gracias, Sr. Bernal. Simplemente. Simplemente, y no voy a entrar, en fin, a poder dar cifras que no son absolutamente verdad, pero si una cuestión de orden, si una cuestión de orden.

Un momento, un momento. Una cuestión de orden. Ha dicho el Sr. Piña, ha dicho el Sr. Piña que no ha firmado este Pleno, que no ha solicitado este Pleno, vale.

El **Sr. Piña Troyano** habla de fondo sin micrófono.

La **Sra. Alcaldesa** comenta:

“Vamos a ver. Sr. Piña, que está aquí firmado por usted. ¡Ah!, es que necesita nueva firma. Mire usted Sr. Piña, que está aquí su firma Sr. Piña, que pensaba que se la habían falsificado. Está aquí la firma suya y la del Sr. Piñero.

Vamos a ver. Para que no haya equívoco ninguno. Que Sr. Piña, y no son..... Un momento, un momento.

Simplemente. Mire usted, mire usted, mire usted, mire usted, aquí está su firma solicitante. Y si no le puede decir al Sr. Secretario...

Pues mire usted, lo ha solicitado. La firma, le voy a decir ahora mismo quien lo ha solicitado. Es que me preocupaba que le hubieran falsificado. Porque como usted ha renegado de este Pleno, no se si es que a lo mejor es por el tema del sueldo que van a cobrar.

Mire usted. Lo ha solicitado: José Bernal Gutiérrez, Blanca Fernández, Manuel García, Miguel Díaz, Ricardo López, Enrique Monterroso, Enrique Piñero, y está aquí su firma, y usted Sr. Piña. Y usted Sr. Rafael Piña. No, el encabezamiento.... Mire usted, tan encabezamiento es que hay una Moción firmada por O.S.P, yo es que no se.

No, es que me preocupaba. Nada, ya quedó perfectamente claro. En fin, que no la han falsificado la firma, que es que usted se ha equivocado.

Me parece bien, me parece bien. No, es una cuestión de orden simplemente. Como usted ha tomado, ha tomado, ha tomado la palabra para decir que no ha

solicitado el Pleno. A lo mejor tenía que justificar porqué solicitan este Pleno, un Pleno extraordinario. Que ya llevamos siete en tres meses.”

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. Ortega Gutiérrez siendo las 18,00h y se incorpora a las 18,02h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

### **ACUERDA**

**DENEGAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.